

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (Fin del debate). (Número de expediente S. 621/000076). (Número de expediente C. D. 121/000107).
- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Proyecto de Ley para la mejora del crecimiento y del empleo (procedente del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Número de expediente S. 621/000077). (Número de expediente C. D. 121/000091).
- Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el Proyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios. (Número de expediente S. 621/000073). (Número de expediente C. D. 121/000083).

Cuarto

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales. (Número de expediente S. 621/000075). (Número de expediente C. D. 121/000090).

Quinto

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Tirana el 6 de febrero de 2006. (Número de expediente S. 610/000156). (Número de expediente C. D. 110/000153).
- Convenio entre España y Rumanía sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 30 de marzo de 2006. (Número de expediente S. 610/000157). (Número de expediente C. D. 110/000154).
- Acuerdo de cooperación sobre un sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)-Galileo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y la República Popular de China, hecho en Pekín el 30 de octubre de 2003. (Número de expediente S. 610/000158). (Número de expediente C. D. 110/000156).
- Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Tayikistán, por otra, hecho en Luxemburgo el 11 de octubre de 2004. (Número de expediente S. 610/000159) (Número de expediente C. D. 110/000157).
- Decisión de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo de 28 de abril de 2004, relativa a los privilegios e inmunidades otorgados a ATHENA, hecha en Bruselas el 28 de abril de 2004. (Número de expediente S. 610/000160). (Número de expediente C. D. 110/000158).
- Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1989. (Número de expediente S. 610/000161). (Número de expediente C. D. 110/000160).
- Acuerdo de Seguridad para la protección de la información clasificada entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Madrid el 11 de noviembre de 2005. (Número de expediente S. 610/000162). (Número de expediente C. D. 110/000161).
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria para la protección mutua y el intercambio de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de septiembre de 2005. (Número de expediente S. 610/000163). (Número de expediente C. D. 110/000162).
- Convenio entre el Reino de España y Malasia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 24 de mayo de 2006. (Número de expediente S. 610/000164). (Número de expediente C. D. 110/000163).
- Acuerdo entre el Reino de España y la UNESCO relativo a la VI Reunión del Órgano Consultivo de Expertos en Derecho del Mar (IOC/AB-LOS VI) en Málaga, del 3 al 7 de abril de 2006, hecho en París el 30 de marzo de 2006. (Número de expediente S. 610/000165). (Número de expediente C. D. 110/000164).
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Chisinau el 11 de mayo de 2006. (Número de expediente S. 610/000166). (Número de expediente C. D. 110/000165).
- Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la consulta de expertos en incendios forestales, hecho en Roma el 8 de mayo de 2006. (Número de expediente S. 610/000167). (Número de expediente C. D. 110/000166).
- Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la primera reunión del órgano rector del Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Madrid 12 al 16 de junio), hecho en Roma el 25 de mayo de 2006. (Número de expediente S. 610/000168). (Número de expediente C. D. 110/000167).
- Acuerdo de país anfitrión entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la organización de la «Mesa Redonda Ministerial de Madrid para los países de África Occidental y Central sobre marco jurídico de la lucha contra el terrorismo», hecho en Viena el 18 de mayo de 2006. (Número de expediente S. 610/000169). (Número de expediente C. D. 110/000168).
- Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, hecho en Nueva York el 13 de abril de 2005. (Número de expediente S. 610/000170). (Número de expediente C. D. 110/000169).

- **Convenio de Cooperación Jurídica y Asistencia Judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Brasilia el 22 de mayo de 2006. (Número de expediente S. 610/000171). (Número de expediente C. D. 110/000171).**
- **Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría General del SICA, relativo al establecimiento de la Agencia de promoción turística de Centroamérica en España, hecho en Madrid el 31 de marzo de 2006. (Número de expediente S. 610/000172). (Número de expediente C. D. 110/000172).**

Sexto

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

- **Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones febrero-junio de 2006, aprobado por la Comisión en su sesión del día 20 de noviembre de 2006 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado. (Número de expediente S. 871/000005).**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

	Página
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)	6315

	Página
Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Fin del debate)	6315

Sección 24. Ministerio de Cultura.

El señor Presidente recuerda a la Cámara que las enmiendas 75 y 359 del Grupo Mixto; 44 a 52, de los señores Urrutia Elorza y 168 y 273 a 282 de Cuenca Cañizares, ambos del Grupo Mixto, así como las números 706, 800, 801, 805, 806 y 817, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, se han dado por defendidas. La señora Aleixandre i Cerarols defiende las enmiendas números 3283 a 3308, 3310 a 3317, 3319 a 3334 y 3336 a 3344, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Navarro Lafita defiende las enmiendas números 3648 a 3654, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Van-Halen Acedo defiende las enmiendas números 2543 a 2789, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Navarro Lafita. En turno de portavoces, intervienen los señores Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Bru Parra, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Van-Halen Acedo, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 25. Ministerio de la Presidencia.

La señora García Romero defiende las enmiendas números 2791 a 2795, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Granada Paniagua. En turno de portavoces, interviene la señora García Romero, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sección 26. Ministerio de Sanidad y Consumo.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 283 a 286. La señora Aleixandre i Cerarols defiende las enmiendas números 3345 a 3348 y 3662, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Aragón Amunarriz defiende las enmiendas números 2797 a 2846, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Palacios Rojo. En turno de portavoces, intervienen la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; el señor Palacios Rojo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Aragón Amunarriz, por el Grupo Parlamentario Popular. Por el artículo 87 hacen uso de la palabra nuevamente el señor Palacios Rojo y la señora Aragón Amunarriz.

Sección 27. Ministerio de Vivienda.

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 53. El señor Cuenca Cañizares, también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 287 a 291. Se dan por defendidas las enmiendas 360 a 364 y 366, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, y la número 104, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. El señor Macias i Arau defiende las enmiendas números 3349 a 3354, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor De Orduña

Puebla defiende la enmienda número 3655, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor García Ballesteros defiende las enmiendas números 2848 a 2890 y 2892 a 2914, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor De Orduña. Puebla. En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; Macías i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; De Orduña Puebla, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García Ballesteros, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sociedades Mercantiles y Estatales.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA)

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida su enmienda 304. El señor Presidente recuerda a la Cámara que el Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas números 2372 a 2381 y 2389 a 2395. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas sus enmiendas 2411, 2536 y 2539 a 254.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas sus enmiendas 2388 y 2396 a 2400.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas sus enmiendas 2401 y 2409.

Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED).

El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas sus enmiendas 2382 a 2387, 2402, 2403, 2530 a 2533, 2537 y 2538. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez. En turno de portavoces, intervienen los señores Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A.

El señor Ortiz Pérez da por defendidas las enmiendas 2410, 2534 y 2535, del Grupo Parlamentario Popular.

Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A.

Se dan por defendidas las enmiendas 2404 a 2407, del Grupo Parlamentario Popular.

Corporación Radiotelevisión Española, S. A. (RTVE)

El señor Agramunt Font de Mora defiende las enmiendas números 2935 y 2936, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Fernández Soriano. En turno de portavoces, interviene el señor Agramunt Font de Mora, por el Grupo Parlamentario Popular. En virtud del artículo 87 hacen uso de la palabra nuevamente la señora Fernández Soriano y el señor Agramunt Font de Mora.

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

Se dan por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 3041 y 3042.

Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A.

Se da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 2408.

Sociedad Estatal Paradores de Turismo de España, S. A.

Sociedad Estatal SEIASA de la Meseta Sur, S. A.

Se dan por defendidas las enmiendas números 2119 a 2122, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Camacho Vázquez.

Sociedad Estatal SEIASA del Sur y Este, S. A.

Se dan por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2123 a 2131. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Camacho Vázquez. En turno de portavoces, interviene el señor Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEPSA)

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 301. El señor Presidente recuerda a la Cámara que ya se dio por defendida la enmienda 107 del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. El señor Sedano Pérez defiende las enmiendas números 1280 a 1282 y 1284 a 1288, del Grupo Parlamentario Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Rodríguez Martín. En turno de portavoces, intervienen el señor Sedano Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A.

El señor Presidente recuerda a la Cámara que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1145 y 1146 se han dado por defendidas.

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA).

El señor Cuenca Cañizares da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 371 a 373, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad. El señor Ortiz Pérez aclara a la Cámara que defendió en la sesión del día anterior todas las enmiendas referentes a empresas y entidades dependientes del Ministerio de Fomento. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Guillén Izquierdo.

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El señor Presidente recuerda a la Cámara que el Grupo Popular, como ha aclarado el señor Ortiz Pérez, ha defendido ya sus enmiendas y, en consecuencia, también la número 3210.

Sociedad Estatal SEPI Desarrollo Empresarial (SEPI-DES).

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 1147 ya ha sido defendida.

Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S. A.

La señora Navarro Lafita defiende la enmienda número 3656.

Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El señor Cuenca Cañizares da por defendidas las enmiendas 367 a 369, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2937 a 2989, 2991 a 3007, 3160 y 3204 ya se han dado por defendidas.

Entidad Pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su enmienda 302 y da por defendida la número 370 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad. El señor Presidente recuerda a la Cámara que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 3008 a 3040 y 3205, ya han sido defendidas.

Entidad Pública Empresaria Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

El señor Presidente recuerda a la Cámara que ya han sido defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 3043 a 3046 y 3206, y que asimismo se ha consumido el turno en contra.

Entidad Pública Empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 169 y 305 a 307. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 3047 a 3071 y 3207, ya han sido defendidas.

Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 303, 308 y 309. El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido sus enmiendas 3072 a 3077 y 3208.

SEPES Entidad Pública Empresarial del Suelo.

El señor Cuenca Cañizares da por defendidas las enmiendas números 374 y 375, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad. Las enmiendas números 3196 a 3203 ya se han dado por defendidas. En turno en contra hace uso de la palabra el señor De Orduña Puebla. En turno de portavoces, interviene el señor Albistur Marín, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Página

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Proyecto de Ley para la mejora del crecimiento y del empleo (procedente del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

6347

La señora Rubial Cachorro, presidenta de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Alonso García.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 5 a 20, anunciando la retirada de la número 14. El señor Urrutia Elorza defiende las enmiendas números 1 a 4, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Jorquera Caselas defiende las enmiendas números 21 a 31, Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Bravo Durán defiende las enmiendas números 32 a 34, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas

Vascos . La señora Burgués Bargués retira las enmiendas números 35 a 50 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Alonso García defiende las enmiendas números 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Montalvo Garrido defiende las enmiendas números 51 a 68, del Grupo Parlamentario Popular. En turno de portavoces, interviene el señor Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y la señora Burgués Bargués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como los señores Alonso García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Página

Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Votación)

6757

Sección 18.

Se rechazan las enmiendas números 23 a 25, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 8 votos a favor, 241 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 211, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 250 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 212 y 223, del señor Cuenca Cañizares, por 9 votos a favor, 240 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 210 y 213 a 222, del mismo señor senador, por 2 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 340, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda número 91, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 128 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda número 3519, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 8 votos a favor, 241 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 3516 y 3518, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 8 votos a favor, 243 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 3520 y 3521, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i

Unió, por 130 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda número 3517, del mismo grupo parlamentario, por 251 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 730, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 129 votos a favor y 125 en contra .

Se aprueba la enmienda 3632, del Grupo Parlamentario Socialista, por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3631 y 3633, del Grupo Parlamentario Socialista, por 131 votos a favor y 122 en contra.

Se aprueba la enmienda 3634, del Grupo Parlamentario Socialista, por 253 votos a favor y 1 en contra.

Se aprueban las enmiendas 377 a 385, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1790, 1794, 1796, 1802, 1803, 1810, 1814, 1846, 1847, 1848 y 1852, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 1812, 1821, 1829 y 1853, del Grupo Parlamentario Popular por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1854, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 129 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 123 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación con número de registro 75408.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 124 en contra.

Secciones 19 y 60.

Se rechaza la enmienda número 27, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 16 votos a favor, 236 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 28 y 29 del señor Urrutia Elorza por 130 votos a favor, 113 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 226 y 229, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 125 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 225, del mismo señor senador, por 3 votos a favor, 247 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 388, del señor Cuenca Cañizares, por 1 voto a favor, 247 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares por 1 voto a favor, 247 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 342 a 347, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 3212, 3213, 3218, 3222 y 3223, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 7 votos a favor, 243 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 3215, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueba la enmienda 3219, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 128 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 3214, 3216, 3217, 3220 y 3221, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 7 votos a favor, 242 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 741 y 742, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 129 a favor y 125 en contra.

Se aprueba la enmienda 3635, del Grupo Parlamentario Socialista, por 128 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1897, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1886 y 1895, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1889 y 1890, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueban la 1864 y 1866, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 123 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1861 y 1902, del Grupo Parlamentario Popular por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1911, del Grupo Parlamentario Popular por 123 votos a favor y 128 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen de la Sección 60 por 130 votos a favor y 124 abstenciones.

Se aprueba el dictamen de la Sección 19 por 131 votos a favor y 123 en contra.

Sección 20.

Se rechaza la enmienda número 31, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 17 votos a favor, 235 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 30, 32 y 33, del mismo señor senador, por 8 votos a favor, 240 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 163, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 232 a 240, del mismo señor senador, por 1 voto a favor, 246 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 348 a 351, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3224 a 3227, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 123 en contra.

Se aprueban las enmiendas 759 y 760 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés por 132 votos a favor y 121 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3636, 3638, 3641 y 3642, del Grupo Parlamentario Socialista, por 252 votos a favor y 1 en contra.

Se aprueban las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, salvo la 3637, que soporta una transaccional, por 132 votos a favor y 122 en contra.

Se aprueba la enmienda 386, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 130 votos a favor y 123 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1929, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueban las enmiendas 1993, 1938 a 1940, 1945, 1946, 1967, 1978, 1983 y 1998, del Grupo Parlamentario Popular por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, a excepción de las números 1915 y 1950, que soportan transaccionales, por 123 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueban por asentimiento de la Cámara las propuestas de modificación con números de registro 75409 y 75410.

Se aprueba el dictamen de la Sección 20 por 130 votos a favor y 124 en contra.

Sección 21.

Se aprueba la enmienda 34, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 131 votos a favor, 117 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 241 a 247, salvo la 243, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto por 1 votos a favor, 248 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 243, del señor Cuenca Cañizares, por 130 votos a favor, 123 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda número 352, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 125 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda número 95, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 130 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se aprueba la enmienda número 3229, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 124 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 3235, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 6 votos a favor, 245 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 3228, 3230, 3233, y 3238, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 130 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 6 votos a favor, 145 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 387, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 251 votos a favor y uno en contra.

Se aprueban las enmiendas 2021, 2048, 2051, 2056, 2114 y 2116, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen de la Sección 21 por 130 votos a favor y 125 en contra.

Sección 22.

Se rechaza la enmienda número 248, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 124 votos a favor, 129 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 249, del señor Cuenca Cañizares, por 2 votos a favor, 251 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 353, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 125 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 3239 a 3242, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 4 votos a favor, 245 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 761, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 131 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueba la número 3643, del Grupo Parlamentario Socialista, por 131 votos a favor y 123 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2133 a 2152, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 132 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 125 en contra.

Sección 23.

Se rechazan las enmiendas números 35 a 43, excepto la número 40, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 14 votos a favor, 237 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 40, del señor Urrutia Elorza, por 131 votos a favor, 116 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 257, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto por 126 votos a favor y 129 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 164 a 167, del mismo señor senador, por 2 votos a favor, 252 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 250 a 256, y 258 a 272, con la excepción de la 251, que soporta una transaccional, del señor Cuenca Cañizares, por 1 voto a favor, 248 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 72, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Jorquera Caselas, por 131 votos a favor y 123 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 354 a 358, excepto la 357 que soporta una transaccional, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas 3243, 3244, 3248, 3251, 3254, 3259, 3275 y 3278, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 124 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 3258, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 124 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 7 votos a favor, 243 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 3644 y 3646, del Grupo Parlamentario Socialista, por 131 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3645 y 3647, del Grupo Parlamentario Socialista, por 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2263, 2278, 2281, 2283, 2284, 2340 y 2494, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2178, 2181, 2199 y 2292, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueban por asentimiento de la Cámara las propuestas de modificación con números de registro 75411,

75412, 75413, 75414, 75504, 75505, 75506, 75507 y 75508.

Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 123 en contra.

Sección 24.

Se rechazan las enmiendas números 44 a 52, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 14 votos a favor 236 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 273, 274, 277 y 278, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 10 votos a favor, 238 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares por 1 voto a favor, 246 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 359, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 123 votos a favor, 131 en contra y una abstención.

Se aprueban las enmiendas 3291, 3294, 3300, 3326 y 3343, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 253 votos a favor y 2 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3302, 3323 y 3336, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 128 votos a favor, 124 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 3287, 3293, 3296, 3299, 3306, 3307, 3331 y 3344, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 126 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 7 votos a favor, 244 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 706, 800, 801, 805, 806 y 817, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueba la enmienda 3654, del Grupo Parlamentario Socialista, por 131 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3648 a 3653, del Grupo Parlamentario Socialista, por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2786 y 2784, del Grupo Parlamentario Popular, por 126 votos a favor y 129 en contra.

Se rechaza, en una segunda votación al haberse producido empate en la primera, la enmienda número 2608, del Grupo Parlamentario Popular, por 127 votos a favor y 128 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2616 y 2620, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 2552 y 2649 a 2661, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueba la enmienda 2671, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 124 en contra.

Se rechaza la enmienda número 2731, del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor, 132 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación con número de registro 75372.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sección 25.

Se rechazan las enmiendas números 2791 a 2795, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 123 en contra.

Sección 26.

Se rechazan las enmiendas números 283 y 284, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 124 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 285 y 286, del señor Cuenca Cañizares, por 1 voto a favor, 251 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 3345 a 3348 y 3662, del señor Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 2818, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2837 y 2840, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 130 en contra.

Se rechaza la enmienda número 2843, del mismo grupo parlamentario, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueban las enmiendas 2800, 2808 y 2817, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueba la enmienda 2846, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor, 123 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.

Sección 27.

Se rechaza la enmienda número 53, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 17 votos a favor, 234 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 288 y 291, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 7 votos a favor, 242 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares, por 4 votos a favor, 247 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 360 a 362 y 364 a 366, excepto la 363 que soporta una transaccional, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 125 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 104, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 129 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueban las enmiendas 3349, 3351 y 3352, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueba la enmienda 3354, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 252 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, salvo la 3353, que soporta una transaccional, por 7 votos a favor, 244 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas 710, 853 y 855, que soporta una transaccional, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 130 votos a favor y 125 en contra.

Se aprueba la enmienda 3655, del Grupo Parlamentario Socialista, por 130 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda número 2902, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueban las enmiendas 2886, 2887, 2901, 2905 y 2909, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueban por asentimiento de la Cámara las propuestas de modificación con números de registro 75415 y 75416.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Secciones 31, 34 y 35.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedades Mercantiles Estatales.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA).

Se rechaza la enmienda número 304, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 248 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2372 a 2381 y 2389 a 2395, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A.

Se rechazan las enmiendas 2411, 2536 y 2539 a 2541, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2388 y 2396 a 2400, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2401 y 2409, del Grupo Parlamentario Popular, por 126 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2382 a 2387, 2402, 2403, 2530 a 2533, 2537 y 2538, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2410, 2534 y 2535, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.

Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2404 a 2407, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Corporación RTVE, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2935 y 2936, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

Se aprueba la enmienda 3041 del Grupo Parlamentario Popular por 131 votos a favor y 124 en contra.

Se rechaza la enmienda número 3042, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A.

Se rechaza la enmienda número 2408, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 129 votos a favor y 126 en contra.

Sociedad Estatal Paradores de Turismo de España, S. A.

Se rechaza la enmienda 1999, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal SEIASA de la Meseta Sur, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2119 a 2122, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 123 en contra.

Sociedad Estatal SEIASA del Sur y Este, S. A.

Se rechazan las enmiendas números 2123 a 2131, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 123 en contra.

Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEPSA).

Se rechaza la enmienda número 301, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 249 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 107, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por 129 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1285, del Grupo Parlamentario Popular, por 127 votos a favor y 128 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 129 votos a favor y 125 en contra.

Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA).

Se rechazan las enmiendas números 1145 y 1146, del Grupo Parlamentario Popular, por 122 votos a favor y 132 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 124 en contra.

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA).

Se rechazan las enmiendas números 371 a 373, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 130 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas 3177 y 3183, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 123 en contra.

Se aprueba la enmienda 3095, del Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor y 127 en contra.

Se rechaza la enmienda número 3179, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 125 en contra.

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Se rechaza la enmienda número 3210, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 132 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 125 en contra.

Sociedad Estatal SEPI Desarrollo Empresarial (SEPI-DES).

Se rechaza la enmienda número 1147, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 130 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.

Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S. A.

Se aprueba la enmienda 3656, del Grupo Parlamentario Socialista, por 132 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 124 en contra.

Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Se rechazan las enmiendas números 367 a 369, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur, por 125 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 3000, del Grupo Parlamentario Popular, por 130 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 124 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 122 en contra.

Entidad Pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Se rechaza la enmienda número 302, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 1 voto a favor, 249 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 370, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mur Bernad, por 124 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 3008 a 3040 y 3205, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueba el dictamen por 130 votos a favor y 123 en contra.

Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Se rechazan las enmiendas números 3043 a 3046 y 3206, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.

Entidad Pública Empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Se rechaza la enmienda número 169, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 247 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 305 a 307, del señor Cuenca Cañizares, por 2 votos a favor, 246 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 3047 a 3071 y 3207, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 124 en contra.

Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora.

Se rechaza la enmienda número 308, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 247 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 303 y 309, del señor Cuenca Cañizares, por 2 votos a favor, 246 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 3072 a 3077 y 3208, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 132 en contra.

Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 122 en contra.

SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Se rechazan las enmiendas números 374 y 375, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mur Bernad, por 125 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 3196 a 3203, del Grupo Parlamentario Popular, por 123 votos a favor y 131 en contra.

Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor y 123 en contra.

Resto de Sociedades, organismos y partidas que no han sido objeto de enmiendas, según el texto del Congreso de los Diputados, el Preámbulo y los artículos 2, 3, 4, 15 y 48, así como el Anexo I.

Se aprueba el dictamen por 132 votos a favor y 123 en contra.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se suspende la sesión a las quince horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Página

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el Proyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios

6372

El señor López Carvajal, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor, hace uso de la palabra el señor Palacios Rojo.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 4. La señora Aleixandre y Cerarols defiende las enmiendas números 41, 47 y 48, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Loroño Ormaechea defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado en trámites anteriores por las enmiendas 16 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, defiende las enmiendas números 5 a 12 y 14. El señor Espasa i Oliver defiende las enmiendas números 31, 35 y 39, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Castaño del Olmo defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado en trámites anteriores por las enmiendas 40 y 42 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por las enmiendas 18, 21, 23, 29 y 30 del Grupo Parlamentario Popular y por la enmienda transaccional en Comisión basada en las enmiendas 13 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y 20 del Grupo Parlamentario Popular.

En turno de portavoces, intervienen las señoras Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como los señores Espasa i Oliver, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Palacios Rojo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Castillo Jaén, por el Grupo Parlamentario Popular.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6382

Proyecto de Ley de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales 6382

En turno de portavoces, intervienen la señora Ibáñez Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Juan Sanz, por el Grupo Parlamentario Popular.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6383

Página

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Tirana el 6 de febrero de 2006 6383

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio entre España y Rumanía sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 30 de marzo de 2006 6383

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo de cooperación sobre un sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) Galileo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y la República Popular de China, hecho en Pekín el 30 de octubre de 2003 6384

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Tayikistán, por otra, hecho en Luxemburgo el 11 de octubre de 2004 6384

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Decisión de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo de 28 de abril de 2004, relativa a los privilegios e inmunidades otorgados a ATHENA, hecha en Bruselas el 28 de abril de 2004 6384

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1989 6384

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Acuerdo de Seguridad para la protección de la información clasificada entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Madrid el 11 de noviembre de 2005 6384 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	<i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria para la protección mutua y el intercambio de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de septiembre de 2005 6384 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la primera reunión del órgano rector del Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Madrid 12 al 16 de junio), hecho en Roma el 25 de mayo de 2006 6385 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
Convenio entre el Reino de España y Malasia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 24 de mayo de 2006 6385 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	Acuerdo de país anfitrión entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la organización de la «Mesa Redonda Ministerial de Madrid para los países de África Occidental y Central sobre marco jurídico de la lucha contra el terrorismo», hecho en Viena el 18 de mayo de 2006 6385 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
Acuerdo entre el Reino de España y la UNESCO relativo a la VI Reunión del Órgano Consultivo de Expertos en Derecho del Mar (IOC/AB-LOS VI) en Málaga, del 3 al 7 de abril de 2006, hecho en París el 30 de marzo de 2006 6385 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, hecho en Nueva York el 13 de abril de 2005 6386 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Chisinau el 11 de mayo de 2006 ... 6385 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	Convenio de Cooperación Jurídica y Asistencia Judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Brasilia el 22 de mayo de 2006 6386 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>
Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la consulta de expertos en incendios forestales, hecho en Roma el 8 de mayo de 2006 6385	Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría General del SICA, relativo al establecimiento de la Agencia de promoción turística de Centroamérica en España, hecho en Madrid el 31 de marzo de 2006 6386 <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES	Página 6386	<i>Se aprueba la enmienda 34, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 121 votos a favor, 116 en contra y 6 abstenciones.</i>
Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones febrero-junio de 2006, aprobado por la Comisión en su sesión del día 20 de noviembre de 2006 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado	Página 6386	<i>Se aprueban las enmiendas 69 y 70, del Grupo Parlamentario Socialista, por 124 votos a favor y 119 en contra.</i> <i>Se aprueban las enmiendas 51, 52, 58, 61, 64, 65 y 67, del Grupo Parlamentario Popular, por 125 votos a favor y 120 en contra.</i> <i>Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por 119 votos a favor y 126 en contra.</i>
<i>La señora Loroño Ormaechea presenta el informe.</i>		
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)	Página 6386	<i>Se aprueban por asentimiento de la Cámara las propuestas de modificación del dictamen con números de registro 75503 y 75509.</i> <i>Se aprueban el artículo 2.2, la disposición adicional sexta, el anexo y la disposición final primera del dictamen, por 242 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.</i>
Dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Proyecto de Ley para la mejora del crecimiento y del empleo (procedente del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (Votación)	Página 6386	<i>Se aprueba el artículo 2.4 del dictamen por 131 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i> <i>Se aprueba el artículo 6.1.b) del dictamen por 131 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i> <i>Se aprueba el artículo 8 del dictamen por 131 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se rechazan las enmiendas números 5 a 13 y 15 a 20, con excepción de la número 14, que ha sido retirada, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 5 votos a favor, 233 en contra y 3 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba el apartado nuevo del artículo 8 por 130 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se aprueba la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Urrutia Elorza, por 131 votos a favor y 111 en contra.</i>		<i>Se aprueba el artículo 11 del dictamen por 130 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se aprueba la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Urrutia Elorza, por 131 votos a favor y 111 en contra.</i>		<i>Se aprueba el artículo 12.2 del dictamen por 131 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se rechazan las enmiendas números 3 y 4, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Urrutia Elorza, por 2 votos a favor, 239 en contra y 1 abstención.</i>		<i>Se aprueba la disposición adicional nueva consecuencia de la enmienda 61, del Grupo Parlamentario Popular, por 124 votos a favor y 121 en contra.</i>
<i>Se rechazan las enmiendas números 21 a 31, excepto la número 30, que soporta una transaccional, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Jorquera Caselas, por 8 votos a favor, 225 en contra y 10 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba la disposición adicional nueva consecuencia de la enmienda 62, del Grupo Parlamentario Popular, por 131 votos a favor y 114 en contra.</i>
<i>Se rechazan las enmiendas números 32 y 33, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 11 votos a favor, 225 en contra y 7 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba la disposición transitoria primera por 130 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.</i> <i>Se aprueba el resto del dictamen por 244 votos a favor y 1 abstención.</i> <i>El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.</i>

	Página	
Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el Proyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (Votación)	6388	<i>Diputados en lo modificado por la enmienda 30 del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se rechaza la enmienda número 2 del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 36 votos a favor, 206 en contra y 2 abstenciones.</i>		<i>Se rechaza la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 42 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y la enmienda transaccional de la Comisión basada en la enmienda 13 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y la número 20 del Grupo Parlamentario Popular, por 108 votos a favor, 131 en contra y 4 abstenciones.</i>
<i>Se rechaza la enmienda número 3, del señor Cuenca Cañizares, por 5 votos a favor, 236 en contra y 3 abstenciones.</i>		<i>Se rechaza la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 40 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 111 votos a favor, 123 en contra y 10 abstenciones.</i>
<i>Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares por 12 votos a favor, 228 en contra y 5 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 23 del Grupo Parlamentario Popular, por 120 votos a favor, 117 en contra y 7 abstenciones.</i>
<i>Se rechazan las enmiendas números 41 y 47, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 15 votos a favor, 226 en contra y 4 abstenciones.</i>		<i>Se rechaza la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 21 y 29 del Grupo Parlamentario Popular, por 121 votos a favor, 123 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se rechaza la enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 13 votos a favor, 107 en contra y 122 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba el artículo 1.2 del dictamen por 132 votos a favor, 110 en contra y 3 abstenciones.</i>
<i>Se rechaza la propuesta del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 16 del Grupo Parlamentario Socialista, por 14 votos a favor, 230 en contra y 1 abstención.</i>		<i>Se aprueba el artículo 1.4 del dictamen por 244 votos a favor y 1 en contra.</i>
<i>Se rechaza la propuesta del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 17 del Grupo Parlamentario Socialista, por 9 votos a favor, 229 en contra y 7 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba el artículo 1.7 del dictamen por 133 votos a favor, 111 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se rechazan las enmiendas números 5 a 12 y 14, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 14 votos a favor, 226 en contra y 4 abstenciones.</i>		<i>Se rechaza el artículo 1.13 por 17 votos a favor, 227 en contra y 1 abstención.</i>
<i>Se aprueban las enmiendas 31 y 39, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 126 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.</i>		<i>Se aprueba la disposición final nueva procedente de la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Popular, por 132 votos a favor y 113 en contra.</i>
<i>Se rechaza la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 35 votos a favor, 207 en contra y 1 abstención.</i>		<i>Se aprueba la disposición final nueva procedente de la enmienda 30 del Grupo Parlamentario Popular, por 132 votos a favor y 113 en contra.</i>
<i>Se aprueba la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 18 del Grupo Parlamentario Popular por 121 votos a favor, 117 en contra y 7 abstenciones.</i>		<i>Se aprueba el resto del dictamen por 244 votos a favor.</i>
<i>Se rechaza la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los</i>		<i>El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.</i>

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSI- CIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)	Página 6390	<i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara.</i> <i>El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.</i>
Proyecto de Ley de creación del Consejo Ge- neral de Colegios Oficiales de Educado- ras y Educadores Sociales (Votación)	Página 6390	<i>Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco mi- nutos.</i>

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 (S. 621/000076) (C. D. 121/000107) (Fin del debate).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate con los votos particulares a la Sección 24, Cultura.

Sección
24

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y las de Entesa se han dado por defendidas.

Por tanto, por Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero anunciar que retiramos la enmienda 3290 porque se ha incorporado en el Congreso.

A la Sección 24, Ministerio de Cultura, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado 58 enmiendas, comprendidas entre la 3283 y la 3344, excepto la 3290, que acabamos de retirar. Pasaré a defender las enmiendas por bloques según los temas y los destinatarios a las que van dirigidas. En ellas quedan claras las prioridades de nuestro grupo en esta materia: la Historia como origen de nuestra cultura, una cultura milenaria con sus monumentos —militares, civiles o religiosos—, pero sin olvidar nuestra historia reciente y, cómo no, la actualidad con sus distintas manifestaciones: teatro, música o circo.

Iniciaremos la defensa con las dedicadas a archivos y bibliotecas, enmiendas 3284, 3285, 3286 y 3287. En la primera se propone dotar de 400.000 euros a la Asociación de los Archivos Personales y de los Antepasados, dotación que permitiría desarrollar su proyecto de creación de una memoria popular. Porque, señorías, la memoria histórica —lo digo para los que ahora están dándole vueltas— es la memoria de todo un pueblo y no de las distintas versiones oficiales según quien manda en cada momento. Si queremos preservarla esta podría ser una buena fórmula.

La enmienda 3285 propone una dotación de un millón de euros para la ejecución de un proyecto arquitectónico del Archivo Histórico Provincial de Barcelona, ya que en los presupuestos no se ha previsto la aportación necesaria para su ejecución. Lo mismo ocurre con los archivos históricos de Tarragona y de Girona, a los que se refieren las enmiendas 3286 y 3287, en las que proponemos 30.000 y 300.000 euros para el plan director de las obras de ampliación y adecuación en materia de accesibilidad de algunos de estos edificios, cuyas aportaciones no están previstas en el proyecto de ley.

El siguiente grupo de enmiendas se refiere a los museos: la 3288, 3291 y 3288, en este orden. La primera propone incrementar la dotación en 950.000 euros para el Museo Arqueológico de Tarragona a fin de realizar mejoras en los servicios, adecuar el edificio a la normativa vigente —que no cumple, por cierto—, dotar de un espacio dedicado a las exposiciones, realizar la instalación del ascensor y otras reformas necesarias para el acceso de personas con discapacidad, inversión nueva asociada a un funcionamiento operativo de los servicios que deberían estar ya existentes.

En la enmienda 3291 se dota con 550.000 euros al Ayuntamiento de Sort para la adecuación del nuevo edificio del Museo de las Mariposas de Catalunya, que podría ser el único museo de lepidopterología que existiera en nuestro país.

Por último, la enmienda 3289 propone incrementar la dotación de la Fundación Privada Antoni Tápies, uno de nuestros más geniales pintores de nuestro país, en más de 30.000 euros para su necesaria ampliación debido al incremento del número de exposiciones realizadas en los últimos años, y el desarrollo de sus actividades.

El siguiente apartado se refiere a las dotaciones concedidas a Familias e instituciones privadas sin ánimo de lucro o a empresas privadas. La primera enmienda, la número 3292, propone dotar al Consorcio para la Normalización Lingüística en la formación de inmigrantes de una aportación compensatoria para poder formar a los inmigrantes que llegan a Cataluña y que deseen aprender catalán, por importe de 3.000.000 de euros. Señorías, todos sabemos que la primera barrera con la que se encuentran los emigrantes de este país —o la mayoría de ellos— es superar el idioma y les aseguro que en muchos municipios de Cataluña continúan siendo muchos los habitantes —especialmente los de una edad determinada— que utilizan exclusivamente el catalán, y no por intransigencia, sencillamente porque lo han usado siempre y nunca han utilizado —incluso en la época de la dictadura— otro idioma más que el catalán. Para los demás, para los que vienen de fuera, esto es un «handicap» y, por lo tanto, creemos que estas personas que quieren incorporarse a nuestra sociedad, muy especialmente en estos pequeños pueblos, necesitan aprenderlo.

La enmienda 3293 pide un aumento para la Confederación de Juventudes Musicales —todas sus señorías saben quiénes son y la labor que ellos realizan entre nosotros—. La aportación es para el congreso y el concierto para la interculturalidad que tendrá lugar en 2007 en Granada —precisamente en Granada, no en Cataluña.

La enmienda 3294 propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una aportación de 30.000 euros para las Juventudes Musicales del Pallars Sobirà, para el Festival de Música de la Vila de Rialp, y otras actividades comarcales. Entre estas actividades comarcales se encuentra la Escuela de Música Itinerante Comarcal, que tiene ya 250 alumnos y 11 profesores.

Las enmiendas 3295 y 3296 proponen una subvención para el Instituto Municipal de Promoción y Economía de Vich, exactamente para el Mercat de la Música Viva de

Vich, la misma cantidad que se pide para la Asociación de Amigos de la Ópera de Sabadell. Muchos de ustedes conocen la labor de difusión de la ópera que está realizando a lo largo de nuestro país, lo que ha permitido disfrutar de ella fuera de los grandes circuitos de los teatros operísticos a la mayoría de los que no tienen acceso a los mismos.

Las enmiendas 3297 y 3298 se refieren a aportaciones a empresas privadas. Proponemos una aportación para la Orquesta Sinfónica del Vallès y otra a la Orquesta de Cadaqués que permitan financiar sus giras anuales por toda España. Estas orquestas están consideradas de las mejores orquestas sinfónicas y son invitadas a la mayoría de los ciclos que se realizan por todo el Estado.

En las enmiendas 3299 y 3300 se incrementa la dotación para festivales de verano, algunos de ellos sobradamente conocidos por todos ustedes. Por ejemplo, para la Asociación Cultural Castell de Perelada realiza el Festival de Castell de Perelada todos los veranos en ese marco incomparable de nuestro país; en segundo lugar, para la Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols, que celebra el festival más antiguo de Cataluña con un cartel de actuaciones de nivel internacional y que tiene una gran repercusión en la sociedad.

Con las enmiendas 3301, 3302 y 3303 se demanda a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en el apartado Teatro, la ampliación de 35.000 euros para el Ayuntamiento de Tárrega para la Fira de Teatre al Carrer, siendo la única que existe en este país de estas características; asimismo, la incorporación de 100.000 euros para Sant Feliu de Pallerols para la redacción de un proyecto de construcción de un teatro, o incrementar la dotación al Instituto Municipal d'Acció Cultural del Ayuntamiento de Reus para el Circo Trapezi, cuya proyección es a nivel europeo.

Las enmiendas 3304 a 3313, están dedicadas a la restauración de uno de los monumentos patrimonios arquitectónicos más significativos y, aunque mucho les pese, base de toda nuestra cultura, no solo española, sino también europea. Señorías, estoy hablando de nuestras catedrales, hechas durante siglos gracias a las aportaciones populares. Desde los más humildes hasta la nobleza, todos participaron en su construcción; son reflejo de la fe, de la espiritualidad de un pueblo y, no lo olvidemos, la máxima expresión en su momento del arte, de la pintura, de la escultura y de la arquitectura durante estos siglos. Ningún Estado europeo —ni la laica Francia, ni la protestante Alemania, ni los liberales de los Países Bajos, ni la católica Austria— ha olvidado nunca la restauración de este patrimonio universal. ¿Vamos a hacerlo nosotros?

En nuestras enmiendas proponemos incrementar las aportaciones a la catedral de Vic y a la catedral de la Seu Vella de Lleida para hacer frente a obras de restauración y de consolidación. Asimismo, a la catedral de Tortosa, porque en el año 2002 a causa de las intensas lluvias se destruyeron partes de las escaleras de acceso principal a la catedral, quedando innacesible la entrada a ésta; después de unas primeras obras de reparación de urgencia es vital realizar una restauración completa para debido a su estado y a la pésima imagen que estamos dando de uno de los monu-

mentos más emblemáticos de la ciudad. También pedimos ampliación para las obras de restauración y consolidación de la catedral de Girona, empezadas ya desde nuestro propio patrimonio. Algunas de sus señorías pueden recordar que esta petición, como las otras de este apartado, ya se hicieron en año pasado; algunas cayeron en saco roto, esperamos que esta vez no sea así. Pedimos ampliar también la restauración de la catedral de Solsona, de la de Tarragona, de la de la Seu d'Urgell, de la Nova de Lleida y de la de Barcelona.

En el apartado de obras civiles de carácter militar —mucho menos numerosas pero no menos importantes por su historia— tenemos las enmiendas 3314, 3315, 3316, 3320, 3321, 3322, 3323 y 3334, en las que proponemos una ampliación para el castillo de Miravet —para su consolidación, puesto que el castillo es propiedad pública y, por tanto, tenemos obligación de hacerlo nosotros, nadie más—, para el castillo de Figueres, para el castillo del tozal de la Saira y para el castillo de Sagunto, incremento en este último en 2.000.000 de euros su dotación. Después de las primeras obras de mejora es necesario continuar con una segunda fase de restauración de este castillo de Sagunto a efectos de dotarlo de las infraestructuras más urgentes para su preservación y puesta en valor como un espacio cultural y turístico como este, puesto que el castillo de Sagunto es uno de los más emblemáticos de la zona —piensen que hablamos de un castillo construido a principios del siglo I de nuestra época.

Continúo con las enmiendas. Nuestras ciudades fueron ciudades amuralladas hasta el siglo XVIII, ciudades amuralladas que contenían en su momento a los distintos grupos que se acercaban a ellas para conquistarlas. Algunas de estas murallas deben ser restauradas, por ejemplo la de Lérida, la de Balaguer, la de Montblanc. En algunas de ellas es urgente iniciar su restauración, como las del castillo de Cardona o las del castillo de Montsoriu, una arquitectura militar espléndida que necesita restauración.

En otro grupo de enmiendas incluimos la restauración de conventos y monasterios, de obras de origen religioso, lugares en los que durante siglos se ha conservado parte de la cultura occidental. Estos monasterios y conventos no solo sirvieron de recogimiento y refugio, sino que en muchas ocasiones y en épocas violentas fueron un lugar seguro de protección y restauración de legados de valor incalculable. En las enmiendas números 3324 a 3330, menos la 3326, proponemos, precisamente, la ampliación de las obras de algunos monasterios, como el de Sant Miquel de Cruïlles, el de Vallbona de les Monges, el de San Feliu de Guíxols, el de Santes Creus en Aiguamúrcia o el convento de Sant Salvador de Horta de Sant Joan (que necesita una restauración del claustro y de cubiertas) y, por último, la restauración del antiguo Convent dels Caputxins —algunos todavía se acuerdan de qué pasó allí.

Las enmiendas números 3326, 3332, 3333, 3337, 3339, 3342 y 3343 están clasificadas como aportaciones a la restauración de bienes culturales y a familias e instituciones sin fines de lucro. En este caso estamos hablando de iglesias tan emblemáticas como el conjunto de iglesias de Sant Pere, de Terrassa, declaradas Monumento Nacional en

1931. Son un elemento de gran riqueza histórico-artística del patrimonio catalán. El proyecto intenta desarrollar la cultura y la integración urbana del conjunto monumental. Se inicia en 1994 y a raíz de este proyecto se desarrolla el Plan Director de las Iglesias de Sant Pere, redactado en 1998. Este plan director tiene como objetivo adecuar el conjunto monumental, tanto desde el punto de vista cultural como litúrgico, y garantizar su conservación, interpretación científica, difusión y proyección.

La enmienda número 3332 dota con un importe de 270.000 euros a la iglesia de Castelló de Ampúries, conocida como la catedral del Empordà. La número 3333 se refiere a la iglesia de Santa Maria d'Agramunt, con graves problemas de deterioro de las cubiertas y las piedras; la piedra utilizada es muy lábil, es piedra de Girona. En convenio de colaboración con la Generalidad, en la enmienda 3337 solicitamos ampliar los fondos para hacer frente a los gastos de rehabilitación y consolidación de la Basílica de Manresa. Y también perseguimos la misma finalidad en otras enmiendas para el monasterio de Sant Pere de Casserres en la comarca de Osona o la iglesia de Santa María del Mar en Barcelona y, por último, pedimos 300.000 euros para la Cartoixa d'Escaladei, en el municipio de Morera de Montsant, que necesita un programa de consolidación.

En este grupo también podemos considerar la enmienda número 3283, que en un momento determinado se situó en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, y que se refiere a la rehabilitación de la cúpula de Sant Andreu del Palomar, un edificio construido, destruido, incendiado y reconstruido a lo largo de los siglos desde el siglo X, y que debido a su historia como símbolo de la resistencia contra el abuso de poder —en ella se inició el «Corpus de sang», uno de los episodios que marcan la historia de Cataluña—, todavía hoy constituye un símbolo importante para el barrio barcelonés de Sant Andreu del Palomar.

En el último grupo de enmiendas, las números 3319, 3331, 3336, 3338, 3340, 3341 y 3344, se proponen aportaciones a obras antiguas de carácter civil de distintos orígenes. Así, proponemos incrementar la dotación para la Vila Romana de Amposta, para el puente románico en el municipio de Besalú, villa medieval sede del condado de Besalú que conserva todavía parte de su caso antiguo, sus casas señoriales e iglesias, situada en el entorno privilegiado de la Garrotxa, para la reconstrucción del centro medieval de Argelaguer, para la rehabilitación de la Casa Consistorial de Barbens, en Lleida, y, por último, para uno de los 60 conjuntos rupestres de Cataluña para su restauración o, como mínimo, para su conservación. También se incluye en este grupo de enmiendas la Universidad de Cervera y el Teatro Romano de Tarragona, que necesita obras de excavación, consolidación y adecuación para las visitas de público. Solamente pido desde esta tribuna que cuando algunos de los expertos reconstruyan o rehabiliten no hagan lo mismo que con el Teatro Romano de Sagunto, para evitar que, en este caso, los saguntinos o, en su caso, los distintos habitantes de la zona durante generaciones se revuelvan en sus tumbas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha formulado siete enmiendas de modificación a esta sección, con la única finalidad de corregir algunos errores técnicos. Con ellas queremos adecuar la denominación del concepto, la naturaleza jurídica del receptor de la inversión o, también, de la propia inversión, para precisar su finalidad y para dotar a los proyectos de los fondos precisos, según consta en la justificación de las propias enmiendas que todos ustedes conocen.

Estas enmiendas van destinadas a la reforma de la Biblioteca del Ateneo de Barcelona, a la Fundación Instituto de Cultura Gitana para dotarle de su capital fundacional, al Plan Director Recuperación Vía Nova Romana Braga-Astorga, para restaurar el Castillo de Sagunto, para la edición de una enciclopedia de la Historia de Mallorca, para la construcción del complejo cultural teatro de Vic y para la Asociación de Actores Vascos Euskal Aktoreen Bata-suna.

Confiamos en que merezcan la atención de los diferentes grupos parlamentarios y solicito su apoyo para las mismas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, anteayer en la defensa del veto entramos en la filosofía presupuestaria, además de los guarismos, y ahora vamos a entrar en las enmiendas concretas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Son 248 enmiendas a la Sección 24, las números 2543 a 2789. La mayor parte de ellas se refieren a la rehabilitación, recuperación o protección del patrimonio histórico-artístico. No debemos insistir en la importancia del patrimonio histórico-artístico; España e Italia son las naciones con mayor y mejor patrimonio histórico-artístico en cantidad y calidad. En el Grupo Parlamentario Popular cree que estos presupuestos no responden a las necesidades de este importante patrimonio. Por ello, hemos entendido como un deber interesar a sus señorías con enmiendas que, como trataré de explicar, son de sentido común, aunque dicen que el sentido común es el menos común de los sentidos.

En las enmiendas números 2543 a 2553 insistimos en un entendimiento objetivo y, sobre todo, realista del destino del uno por ciento cultural. Es cierto que este Gobierno ha reglamentado el uno por ciento cultural, se ha enfrentado a algo que había que hacer, pero luego, a nuestro juicio, incumple el reglamento que él mismo se ha dado. El movimiento presupuestario de estas enmiendas referidas al uno por ciento cultural se destina a nu-

merosas actuaciones en el patrimonio histórico-artístico. Por ejemplo, el monasterio de Guadalupe, casco antiguo de Cáceres, catedral de Orense; iglesia de San Martín Pinario de Santiago Compostela; excavación e investigación de arqueología de las Termas de Oíasso en Irún, Guipúzcoa; recuperación del entorno Igartza en Beasain, Guipúzcoa, recuperación del entorno de la Iglesia de Santullano de los Prados, en Oviedo, Casa-Palacio Barón de Andilla, en Valdealgorza, Teruel, rehabilitación de la manzana originaria cisneriana de Alcalá de Henares; monasterio de San Juan de los Reyes, recuperación de Santa María la Mayor, en Linares; recuperación del conjunto de las Murallas Reales, en Ceuta; Plan Director del castillo de Vélez Rubio; castillo y Torres de Guaita, recuperación del castillo y muralla de Segorbe; rehabilitación de la lonja para centro cultural en Orihuela, conservación de la muralla de Arévalo; catedral de Ávila; Casa Miranda en Burgos; catedral de Astorga, muralla de Cuéllar, monasterio de Santa María de la Huerta; rehabilitación del teatro Ramos Carrión, en Zamora; Anfiteatro Romano de Cartagena; restauración de la catedral de Vic —aquí hemos coincidido con algún otro grupo parlamentario—; murallas de Lleida; catedral de Girona; Cartas Arqueológicas en La Gomera o inventario arqueológico y etnológico de Las Palmas.

Muchas de estas actuaciones sonarán a sus señorías, las votamos en los presupuestos del año pasado, pero se han convertido en incumplimientos del Gobierno. En cada una de las enmiendas se especifica si son incumplimientos o no. Como verán, muchos son incumplimientos, y ese es un problema de los presupuestos que se aprueban cada año en cultura, y no menor: que muchas veces no se cumplen. No es una discrepancia con la filosofía de los presupuestos — con la que discrepamos, obviamente —, es sencillamente un incumplimiento. Si lo tuviese que expresar un castizo diría que es una tomadura de pelo, y yo soy de Chamberí. Si puede mi estimada colega del Grupo Parlamentario Socialista, le agradecería que me indicase uno solo de los casos que aparecen como incumplimientos en estos presupuestos con los correspondientes justificantes, que no lo sea. El Gobierno no solo incumple pertinazmente las mociones sobre cultura aprobadas en esta Cámara —no ha cumplido ni una en lo que llevamos de legislatura—, sino que además incumple muchas veces —a nuestro juicio demasiadas— las partidas presupuestarias que se aprueban, naturalmente con el voto de ustedes, señorías socialistas, que para eso apoyan al Gobierno legítimamente. El Gobierno es el que no cumple; tampoco en esto, debería decir.

En relación con destinos del 1 por ciento cultural también presentamos otras enmiendas, por ejemplo, la número 2588, referida al 1 por ciento cultural de la Comunidad de Madrid, algo muy cercano para mí puesto que soy senador por esta comunidad. De este grupo cito las más relevantes, las números 2610, 2642, 2648, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2679, 2680, 2681, 2716 y 2772.

En relación con actuaciones en el patrimonio en infraestructuras culturales presentamos otras muchas enmiendas, entre ellas la número 2594, relativa a Ibiza, Menorca e

Inca; la 2595, a Arucas; la número 2596, a Agüimes; la 2597, a La Palma, y la 2598, a Las Palmas.

De la número 2600 a la 2607 se refieren a llevar a efecto más acciones en Canarias; la número 2614, al castillo de Aínsa —no tiene nada que ver con nuestro compañero el senador Aínsa Escartín—; la número 2661, al museo de vinos espumosos de Sant Sadurní d'Anoia —brindaremos con cava—; la 2662, al Palau de las Artes Reina Sofía de Valencia, detrayendo una partida de la Fundación Ausiàs March; la 2669, al Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena —que parece El Escorial ya que el proyecto lleva años, años, y años; ¡supongo que esto complacerá mucho a los cartagenos!—; la número 2687, a los castillos de Turégano y Coca; la 2688, al monasterio de San Vicente el Real; la 2691, al santuario de Nuestra Señora de La Fuencisla; la 270, al museo del teatro en Calabazanos —el primer lugar en el que se representó teatro en castellano—; la número 2704, a la restauración de la catedral de Salamanca; la número 2712, al parque arqueológico del cerro de San Vicente —que recibió el Premio de Cultura del Ministerio en 2002 pero está esperando todavía la coherencia de los gobiernos—; la 2720, al Acueducto de Segovia —actuación en cuya importancia no tendré que insistir aunque ese acueducto no esté en el Plan AGUA de la ministra señora Narbona—; la número 2749, a diversas recuperaciones en Albacete, entre otras la Posada del Sol, en La Roda; la 2772, a diversos monumentos en Cádiz, entre ellos la catedral, el castillo de Sanlúcar de Barrameda y el Fuerte de Santa Bárbara —que nos recuerda a los doceañistas—; la 2782, a la recuperación del Alcázar de Nájera, en La Rioja; la 2789, a la rehabilitación del Convento de San Francisco en Mula, Murcia; la enmienda número 2627 a la rehabilitación de la iglesia del Monasterio de Yuso, en San Millán de la Cogolla —donde nació el idioma castellano y donde se encuentran los vestigios escritos de esa lengua y de la lengua vasca.

La número 2593 se refiere a la rehabilitación del Real Coliseo Carlos III de Aranjuez, cuyo compromiso ha cumplido ya la Comunidad de Madrid, no así el Ministerio de Cultura. El Real Coliseo de Aranjuez es un teatro muy singular de nuestra comunidad respecto del que había un compromiso por parte de las diversas administraciones, pero resulta que el Ministerio de Cultura aún no ha cumplido. La número 2586 tiene que ver también con Aranjuez y con una promesa que se hizo en su día: llevar a cabo un catálogo de los jardines históricos de España. Los jardines de Aranjuez son Patrimonio de la Humanidad, pero están en riesgo porque a un alcalde socialista se le ha ocurrido iniciar unas obras en una zona especialmente protegida —afortunadamente paradas por el juzgado en este momento—, con el aplauso de nuestro compañero, señor Simancas, que siento no esté presente—, lo que ha llevado a que la UNESCO haya cuestionado la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de los mencionados jardines, cosa que me parece un disparate. En todo caso, cuando se haga el catálogo de jardines históricos espero que los de Aranjuez puedan seguir siendo Patrimonio de la Humanidad.

Las enmiendas números 2631 a 2641 se refieren a infraestructuras culturales o actuaciones en el patrimonio

en la provincia de Córdoba —provincia de la señora presidenta de la Comisión de Cultura, de mi madre y de la ministra de Cultura, con lo cual supongo que tendrá singular sensibilidad con las iniciativas, que son muchas, en esa provincia—. En Córdoba hay prevista también una actuación en la muralla de Priego —patria chica de don Niceto Alcalá Zamora, lo digo porque estamos en eso de la memoria histórica, o histórica, aunque no sé si sus señorías considerarán políticamente correcto el señor Alcalá-Zamora—. Y hablando de memoria histórica, hemos solicitado una partida para unas actuaciones relacionadas con llevar a cabo un museo militar de tecnología en Trubia. Existe un viejo acuerdo entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Oviedo y la fábrica Santa Bárbara para hacerlo, lo que también nos lleva a la memoria histórica, pero a la que a ustedes no les gusta, me refiero a la Revolución de Octubre de 1934, etcétera, etcétera, etcétera, revolución que, como saben ustedes, se armó gracias al asalto de la fábrica de armas de Trubia.

Incluimos también una enmienda para dotar el Centro de la Memoria Histórica en Salamanca, de lo que ustedes hablan mucho, pero a pesar de haberlo creado no lo han dotado. Nosotros creamos una partida para dotar ese centro y de paso en otra enmienda pedimos que el ministerio sufrague la deuda que tiene contraída con el consorcio Salamanca 2002, porque se llevaron los papeles de Salamanca pero deberían haber dejado el papel moneda para pagar esa deuda.

Otras enmiendas se refieren a la promoción de las artes, de la música, del cine, del turismo cultural, de la presencia exterior de la cultura, de los libros, de bibliotecas, a la lucha contra la piratería —tan cacareada y no bien dotada a nuestro juicio—, y a la promoción de jóvenes creadores —ustedes hablan mucho de los jóvenes creadores pero no hay becas ni apoyos para ellos.

Nosotros proponemos una revisión de la fiscalidad de los bienes y servicios culturales. Por cierto, lo primero que dijo la ministra cuando llegó a su cargo fue que lucharía en Europa por reducir el IVA en los productos culturales. Nosotros le dijimos que era un sueño; ella dijo que no era un sueño, que era su empeño. No se ha conseguido nada, no hemos vuelto a hablar de nada. Como ahora rectifica todo, incluso lo de Pixie y Dixie, yo no sé dónde está lo del IVA cultural de la ministra.

Y hay tres temas importantes. En la enmienda número 2570 pedimos que se dote a la comisión de propiedad intelectual que propuso el Gobierno y que aprobamos en las Cámaras, una comisión en la que se prevé la presencia de los sectores afectados, pero lo cierto es que ni existe ni está dotada, como casi todo. Pasar de las musas al teatro le cuesta mucho trabajo al Gobierno. Nosotros presentamos esa enmienda para pedir que se dote esa comisión.

Con la enmienda número 2587 queremos que se arbitre un plan de emergencia para la Biblioteca Nacional, que nos preocupa mucho, ya que el panorama que presentó el Ministerio de Cultura el pasado 20 de octubre en contestación a la pregunta parlamentaria es sobrecogedor. Solo con que la Biblioteca esté la mitad de mal de lo que ha dicho el

ministerio en una respuesta parlamentaria, deberíamos echarnos las manos a la cabeza.

Las enmiendas números 2562 a 2563 tratan de enderezar el mal camino del Museo Reina Sofía —antes Centro de Arte Reina Sofía—, que debe acceder a un marco jurídico nuevo similar al del Museo del Prado. Un año después de inaugurarse la ampliación del museo su dirección sigue dando palos de ciego. Eso es muy goyesco y muy bonito, pero a nosotros nos parece que tratándose de un buque insignia como es ese museo es muy poco práctico y muy preocupante.

Advierto afectuosamente a los señores socialistas que pueden caer en algunas contradicciones a la hora de votar. En estas 248 enmiendas, si las han leído con detenimiento, hay acciones que ustedes mismos han pedido y votado en el Congreso y en el Senado. Me refiero a proposiciones no de ley de su iniciativa, mociones que ustedes han votado a favor, resoluciones aprobadas presentadas por ustedes y defendidas por ustedes incluso en el debate del estado de la nación. Hay incluso algún compromiso político directo y público del presidente del Gobierno, como es el contenido de la enmienda número 2624 —les doy así un indicio—, compromiso que no cumplió pero que ahora el Grupo Parlamentario Popular incorpora en esta enmienda para hacerles quedar bien a ustedes y de paso al presidente del Gobierno puesto que, repito, es una promesa que hizo públicamente. Señores socialistas, no dejen ustedes por embustero al presidente del Gobierno; voten a favor nuestra enmienda y así harán buena la palabra presidencial. Les aseguro que es improbable que alguien pueda creer en España que el presidente del Gobierno miente —no lo podemos creer—, pero no aderecen ustedes con su voto ese posible mal pensamiento. Si hay una promesa pública del Gobierno y hay una enmienda que la apoya, si no la votan ustedes, va a quedar mal, cosa que a mí me dolería muchísimo porque yo, que creo que el presidente nunca miente, ¿cómo voy a pensar que ustedes le van a dejar por embustero? Además, señorías socialistas, si votan determinadas enmiendas de nuestro grupo, estarán sirviendo al espíritu más exacerbado y más serio de la Alianza de Civilizaciones, que nació hace años en Irán, pero que ha hecho suyo, con entusiasmo, el presidente del Gobierno.

Por ejemplo, si votan ustedes a favor las enmiendas 2612, 2643 y 2650, estarían apoyando acciones en la Judearía de Híjar (Teruel), en la alcazaba árabe de Badajoz y en la catedral de Toledo. ¿Qué mejor eso que la Alianza de Civilizaciones? Con su voto favorable a estas enmiendas unirían el judaísmo, el islamismo y la religión católica.

Y, por último, señor presidente —y ya termino—, señorías, hay un grupo de enmiendas que favorecen inversiones en el patrimonio de Cabra, Córdoba, en fin, el pueblo de la señora ministra, que gracias al latín —que no parece ser santo de su devoción— se puede llamar egabrense, son las enmiendas números 2669, 2670, 2631 y 2639. Tres de los monumentos fueron declarados monumento VIP por la Junta de Andalucía, quiero suponer por amor a la patria chica, siendo consejera la señora ministra, cosa que me parece muy bien, porque son grandes monumentos, y uno,

además, el Palacio de los Condes de Cabra, es Monumento Histórico Nacional.

Señorías socialistas, no vayan a hacerle ese feo a la señora ministra, y voten esas enmiendas que contribuirán a enriquecer más, si cabe, el patrimonio de su hermosa patria chica. No dejen ustedes mal al presidente del Gobierno, no le dejen por mentiroso; voten a favor de nuestra enmienda y cumplirán una promesa pública que él hizo; tampoco queden ustedes mal con la ministra y, sobre todo, no queden mal ustedes con ustedes mismos, repito, voten ustedes a favor de las enmiendas porque entre ellas hay como 12 ó 14, como les he dicho, que son exactamente resoluciones aprobadas por ustedes, proposiciones no de ley presentadas por ustedes y mociones votadas por ustedes. Si ahora resulta que no votan a favor, pueden pasar dos cosas: una, o que no han leído sus propios textos o, lo que yo me temo, que son ustedes desgraciadamente incoherentes. Solo les pido el voto favorable para las enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, utilizo el turno en contra más por la oportunidad de disponer de un poquito más de tiempo que por estar en contra de las enmiendas presentadas, en el sentido propio de la expresión estar en contra.

Esta sección ha recibido por parte de los diferentes grupos 358 enmiendas, aunque luego alguna ha sido retirada, lo cual pone de manifiesto el interés y la preocupación de sus señorías por la cultura, y también pone de relieve las numerosas necesidades en sus diferentes ámbitos. Por ello, quiero, en primer lugar, agradecer el trabajo que han realizado todos los grupos para presentar esas enmiendas y valorar positivamente todas sus aportaciones, sin duda muy valiosas, que podrán ser tenidas en cuenta por el Ministerio de Cultura en el desarrollo de sus competencias. Son muchas las enmiendas presentadas, no habría tiempo material para referirme una a una, hacer una valoración y desarrollar la justificación de nuestra intención de voto. Por ello, de una manera general puedo decir que algunas de estas enmiendas sí son objeto de nuestra atención y las vamos a apoyar, concretamente las números 706, 800, 801, 805, 806 y 817 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, en virtud de un acuerdo alcanzado con su grupo. No sé si en el transcurso de la mañana, hasta que llegue el momento de la votación, podremos llegar a algún otro tipo de acuerdo o de negociación con el grupo y poder llegar a apoyar alguna otra enmienda de algún otro grupo. Una parte de otras iniciativas no las vamos a poder apoyar en este trámite parlamentario, pero confiamos en que podrán ser atendidas en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas de gasto ya que en este presupuesto existen recursos no finalistas que se ejecutarán a través de convocatorias públicas de libre concurrencia. El resto no van a

ser objeto de nuestro apoyo, dado que los créditos que pretenden incluir o modificar en el proyecto para el año 2007 no son adecuados para el cumplimiento de los objetivos establecidos, según las prioridades del Ministerio de Cultura en la elaboración del proyecto de presupuesto.

Señorías, quiero subrayar el esfuerzo presupuestario que el Gobierno realiza en materia de cultura y que se pone de manifiesto en el incremento consolidado del 30,84 por ciento en estos tres ejercicios presupuestarios, contando con el trámite parlamentario de este ejercicio en el Congreso de los Diputados, un esfuerzo que sin duda se refleja en los rasgos fundamentales de actuación del Ministerio de Cultura como son el apoyo a la creación y a los creadores, la promoción del acceso de todos los ciudadanos a la cultura en unas condiciones de igualdad, la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y también la difusión interior y exterior de la cultura española.

Quiero destacar entre las áreas de actuación prioritarias de este proyecto el incremento presupuestario que se ha destinado al estímulo de la lectura y el acceso a los libros recordando a sus señorías que ya se encuentra en trámite parlamentario el proyecto de ley del libro, de la lectura y de las bibliotecas, y quiero significar que esta prioridad cuenta con un importante incremento de recursos destinados a las políticas del libro y será el momento de abordar muchos temas relacionados con él.

Quiero insistir también en los notables incrementos que se han destinado al apoyo de los creadores, en los programas de música, de teatro, de danza y de cinematografía, en cuyos porcentajes de incremento no voy a entrar. Sí que me gustaría subrayar el esfuerzo que se realiza en la creación de espacios culturales, en la modernización de edificios, de instalaciones y equipamientos de bibliotecas públicas del Estado. Quiero resaltar, ya que el senador Van Halen ha nombrado la Biblioteca Nacional, su incremento del 4,82 por ciento; también la inversión en archivos y sin dejar de destacar las realizadas en museos, contando con el incremento notable en el Museo del Prado y en la consolidación del crédito del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

He querido recordar este marco de actuaciones y prioridades para que se pueda entender nuestra posición como grupo que sustenta al Gobierno en contra de todas esas iniciativas que impiden o dificultan la ejecución de un presupuesto que consideramos adecuado para conseguir los objetivos que dan cumplimiento a nuestro compromiso con los ciudadanos. Sí que reconozco que la mayoría de las enmiendas están destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, lo cual pone de manifiesto, por un lado, que contamos con un ingente patrimonio a proteger, pero también que tenemos mucho trabajo por realizar. Y en este sentido sí que querría referirme a la justificación que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en muchas de sus enmiendas, por escrito, y quiero manifestar mi desacuerdo con su contenido por lo incierto de su afirmación. En la justificación escrita nos habla de creciente preocupación sobre dotación, distribución, control administrativo y técnico y la correspondiente transparencia en la información y en las inversiones que se destinan a la

protección de ese patrimonio histórico, principalmente en la referencia a las inversiones del uno por ciento cultural. El senador Van-Halen ha reconocido que se ha reglamentado por parte del Gobierno socialista, y quiero agradecerle ese reconocimiento público que ha hecho, pero lo que sí me llama la atención es que sientan preocupación por estos aspectos justamente en este momento que es cuando más se invierte en esta materia, en un momento en el que la distribución de la inversión se realiza con un criterio cultural y no con un criterio político y en el que hay el control de una comisión interministerial, hay unos criterios tan transparentes que incluso han sido publicados en el Boletín Oficial y, además, una situación que se ha conseguido con la participación y el acuerdo de las comunidades autónomas.

Por ello, sí que me pregunto que si en este momento sienten preocupación, qué sentían ustedes en el año 2004 al tener sobre la mesa 1.390 proyectos para cuya ejecución eran necesarios 1.414 millones de euros, que es lo que nosotros encontramos. Le recuerdo que en el período 1996-2003 se llegó a invertir 248,94 millones de euros, según dicen ustedes mismos en la justificación que presentaban a la enmienda 971 a la disposición adicional y con la que pretendían modificar el real decreto por el que se creaba esta comisión interministerial para la coordinación del uno por ciento cultural. Por lo tanto, si se habían invertido 248 millones en siete años, cuántos años no serán necesarios para invertir esos 1.414 millones.

Sí que me gustaría sugerirle al senador Van-Halen que relevara el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Cultura del pasado 14 de noviembre y toda la intervención y los datos que nos ofreció el señor director general de Bellas Artes y Bienes Culturales y comprobará que esos datos no avalan esa visión tan catastrofista que creo que mantiene el Grupo Parlamentario Popular ya que precisamente es ahora cuando hay esa reglamentación que usted decía, hay rigor, hay control, hay objetividad y también hay transparencia en esas inversiones del uno por ciento cultural.

Respecto a inversión general en Patrimonio, me gustaría recordarle que supera el 38 por ciento del presupuesto e insistir en que no es solo competencia del Estado sino de las comunidades autónomas, hecho que nos parece que muchas veces olvidan en la redacción de las mociones que presentan en la Comisión de Cultura.

En resumen, señorías, en el desarrollo de la política cultural, entendemos que hay esfuerzo económico por parte del Gobierno socialista, al tiempo que eficacia en la gestión del Ministerio de Cultura, lo cual nos indica que se trabaja en una buena dirección, y por ello solicito de los grupos el apoyo a esta Sección 24 del proyecto de presupuestos para el año 2007.

Les pediría también racionalidad en el voto respecto a las diferentes enmiendas, ese sentido común al que aludía el senador Van-Halen, porque si utilizamos ese sentido común y esa racionalidad en el voto, si somos responsables, luego no podremos acusar al Gobierno de irresponsable, de incumplir o de mentir, porque aprendimos muy bien la lección de lo que sucede cuando un Gobierno miente.

Antes de concluir, quería ceder parte del tiempo al senador Bru o bien utilizará el turno de portavoces, como él prefiera.

El señor PRESIDENTE: Senadora Navarro, si algún senador va a hacer uso de la palabra en turno de portavoces, puede intervenir el senador Bru.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*? (*Pausa.*)

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: «Gràcies, senyor president.»

Nuestro grupo ha mantenido seis enmiendas a la Sección 24 de estos presupuestos que son asumidas en este trámite ante el Pleno por parte del conjunto de los partidos que integran la Entesa Catalana de Progrés. Hemos mantenido seis enmiendas que hemos visto que tenían realmente posibilidad de prosperar para evitar convertir este debate en una lectura pública de cartas a los Reyes Magos. El Grupo Socialista ya ha manifestado que las va a apoyar y también esperamos obtener el apoyo de los demás grupos para su aprobación y aumentar de manera directa los presupuestos de Cultura en 2.980.000 euros destinados a la Diputación de Girona, 130.000 euros para promocionar la actividad cultural de entidades sin fines de lucro y, sobre todo, a la conservación de nuestro patrimonio cultural: en la demarcación de Tarragona, 500.000 euros para la restauración del castillo de Siurana, y de manera muy significativa en la demarcación de Lleida, donde este próximo año esperamos que se ejecute la inversión de un millón de euros para la adecuación del edificio de La Panera para que pueda acoger el Museo Morera, 800.000 euros para la restauración del castillo de Os de Balaguer, 500.000 para el importante yacimiento arqueológico del poblado ibérico de Els Vilars, en el municipio de Arbeca, y la ayuda de 50.000 euros para la conservación de la torre de Alsamora.

Para terminar, como portavoz de Cultura de la Entesa Catalana de Progrés, quisiera subrayar y congratularme por el hecho de que la mayoría de las enmiendas que hemos mantenido, incluyendo las que pertenecen a otras secciones, tienen finalidad cultural, ya sea para conservación del patrimonio, ya sea para la promoción de la lengua catalana, como es el caso de los tres millones de euros de Industria para el fomento del uso de la lengua catalana en las nuevas tecnologías, «un esforç en Cultura que creiem que mereix el suport de la Cambra», un esfuerzo en Cultura que creemos que merece el apoyo de la Cámara.

«Gràcies.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para hacer constar que, con respecto a la enmienda 2662, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, dirigida a retirar una subvención de un millón de euros a la Fundación Ausiás March, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en mantener esta subvención, que se aprobó en el Congreso de los Diputados, pero considera totalmente desafortunada la justificación que acompañaba a la aprobación de esta enmienda en el Congreso de los Diputados y, por tanto, ayer mismo se ofreció al Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara una transaccional dirigida a mantener esta subvención a la Fundación Ausiás March pero modificando la justificación en el sentido —cito de memoria, pero más o menos literalmente— de dirigirla a la difusión y promoción de la normativa de la Academia Valenciana de la Lengua, que, como sus señorías saben, es la máxima institución oficial, y ahora estatutaria, lingüística en la Comunidad Valenciana.

Esta transaccional también contaba en principio con el apoyo de Convergència i Unió, que fue el grupo que presentó la enmienda en el Congreso de los Diputados que ahora se pretendía corregir con la del Grupo Parlamentario Popular. Lamentablemente, no ha sido posible aceptar esta transaccional por parte del Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que es una transaccional sensata y prudente, que realmente hubiera corregido lo desafortunado de la enmienda aprobada en el Congreso, que fundamentalmente —insisto— consistía en su justificación. Mi intervención iba dirigida a hacer esta manifestación y que constara en el «Diario de Sesiones».

Por último, teniendo en cuenta la campechanía que caracteriza al senador Van-Halen, quiero acabar diciéndole que siempre es grato citar a don Niceto Alcalá Zamora, máxime en este proceso parlamentario en esta Cámara puesto que don Niceto fue uno de los primeros autores que se dio cuenta de que el trámite parlamentario que nació para controlar el gasto del monarca luego se convirtió en un mecanismo de expansión del gasto público. Así, en sus magníficos estudios sobre la Constitución publicados en 1931 ya denunciaba con toda rotundidad —también cito de memoria, más o menos literalmente— la irresponsabilidad de los parlamentarios que con frecuencia tienden a votar a favor de aquello que luego no tienen la responsabilidad de administrar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Empezando por el final, me encanta la cita de don Niceto Alcalá Zamora, al que he leído muy detenidamente. Sabe usted que se acaban de publicar sus obras completas y tres biografías y celebro mucho que los socialistas tengan ese respeto en el año 2006 a don Niceto Alcalá Zamora, porque en etapas anteriores no fue así. Pero como la

Historia siempre se está escribiendo, aceptado y agradecido ese canto a don Niceto Alcalá Zamora, con quien, al ser un hombre moderado, hubiera ido la Historia de España por otro lado.

En cuanto a la intervención de la senadora Navarro, no me va a convencer usted de que el ministerio está bien gobernado —usted lo comprenderá—. Me pregunta qué pensaba yo cuando gobernaba el Partido Popular. Evidentemente, pensaba que lo hacía muy bien, igual que cuando usted dice que el director general de Bellas Artes vino a la comisión y habló bien del uno por ciento cultural. Señoría, si no, habría que cesarle. Un director general viene a la comisión a hablar bien de lo que es de su competencia. A usted le parece bien lo que hace el Gobierno del Partido Socialista y a mí me parece mal. Y me parecía muy bien lo que hacía el Gobierno del Partido Popular. Pero esas cosas son como de Perogrullo, es decir, eso está en las generales de la ley. Pero ni yo le voy a convencer a usted, ni trato de ello, ni usted me va a convencer a mí.

En cuanto al uno por ciento cultural, véase usted la última lista de municipios agraciados con el uno por ciento cultural y luego dígame que no hay intención política en muchas de las apreciaciones que se han hecho. Desde luego, no me parece ni bien, ni mal, ni regular. Lo que me parece mal es que diga que antes estaba todo muy mal y ahora está muy bien. Han hecho ustedes una regulación, que era necesaria —lo he dicho antes y lo repito ahora—, lo que no quiere decir que la regulación que ustedes han hecho se cumpla siempre. Hable usted con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas...

Fomento de la lectura. Señoría, el plan de fomento de la lectura de algunas comunidades autónomas, entre otras la de Madrid, tiene más cuantía económica que el del ministerio. Me parece bien, pero el esfuerzo debe ser común por parte de todas las administraciones.

Biblioteca Nacional. Me parece muy bien que haya aumentado el montante destinado a tal fin, pero convendrá usted que, si en respuesta a una pregunta parlamentaria el ministerio dice que va mal, no voy a ser yo quien diga que la Biblioteca Nacional va bien. Deberé decir lo que dice el ministerio; en este caso, que va mal.

Respecto a la ley del libro, usted sabe, senadora Navarro, que viene con muchos problemas y muchas críticas de los sectores implicados, lo que no quiere decir que no sea bienvenida, porque hacía falta una ley del libro, nosotros la solicitamos, incluso en mociones que el Grupo Parlamentario Socialista no apoyó, por cierto. Solicitamos que hubiera un planteamiento de fechas, un calendario de iniciativas sobre leyes de cultura, y ni yo la quiero convencer a usted ni usted a mí, pero los presupuestos de Cultura, a nuestro juicio, no responden a lo que necesita la cultura española, y según usted, sí, cosa que me parece muy bien.

Usted habla de que han subido algunos aspectos de ciertos sectores y algunas partidas, pero, por ejemplo, el teatro ha bajado. El ministerio, en general, es el tercero que menos sube, y eso es bajar. Usted piensa unas cosas y yo pienso otras y los dos tenemos la oportunidad de acertar y de equivocarnos.

Con todo respeto, muchas gracias.

Sección
25

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de la Sección 24, pasamos a la Sección 25, Presidencia.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora García.

La señora GARCÍA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado cinco enmiendas a la Sección de Presidencia. La primera de ellas es la número 2791, que solicita que se realice una promoción e investigación, así como estudiar la defensa de nuestra Constitución. Para ello pretendemos restar solo 500.000 euros de una partida correspondiente al Ministerio de Presidencia del Gobierno porque creemos que es necesario el fomento de la investigación y de los estudios de nuestra Carta Magna.

La enmienda 2793 hace referencia a las escuelas taller y los talleres de empleo, fundamentalmente al personal que trabaja en estos centros, y siempre pretendemos llevar a cabo una recuperación. Queremos más asignación y más cuantías económicas para que las personas que puedan dedicarse a la recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico a la vez que a la formación en dichos centros sean cada vez más, y por eso pedimos incrementar esta partida en 1.134 millones de euros para tener un colectivo mucho más amplio.

Por último, me referiré a las tres enmiendas restantes, que las voy a englobar porque tienen como finalidad la prevención y la lucha contra los incendios. Me estoy refiriendo a las números 2792, 2794 y 2795. En la 2794 proponemos un concepto nuevo, para que se lleve a cabo, por un importe de 30.000 euros, la concesión de premios de investigación e innovación tecnológica para prevenir y detectar los incendios forestales.

Otra enmienda trata de recuperar el Programa 912R, de Infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, con el fin de poder coordinar todas las actuaciones y competencias que acontecen en situaciones de crisis para poder llevar a cabo la resolución de los problemas de una forma rápida, precisa y eficaz.

Por último, en la enmienda 2795 el Grupo Parlamentario Popular propone la creación de un centro nacional de coordinación de emergencias con el fin de dotar a la Administración general de un instrumento que lleve a cabo la coordinación de todas las emergencias para afrontar cualquier situación catastrófica como las acontecidas durante los últimos años en Guadalajara y Galicia.

Con esto doy por defendidas las enmiendas, y espero contar con su apoyo para que prosperen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta sección.

Empezaré refiriéndome, en primer lugar, a la enmienda número 2791. Señora García Romero, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se encuentra inmerso en un proceso de fuerte potenciación de su actividad investigadora a través de la contratación de investigadores, seis ya contratados, tres de próxima contratación y seis plazas más convocadas; del incremento de cursos, seminarios y foros de debate, y también del fuerte incremento en la edición de publicaciones especializadas. Aunque siempre es importante contar con un incremento en los fondos, destinados a impulsar la investigación y los estudios en defensa de la Constitución, entendemos que es más razonable sentar primero el proceso de potenciación de la investigación que se está llevando a cabo para, posteriormente, continuar con su fortalecimiento. Entendemos, por tanto, que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales está suficientemente dotado para cumplir la función que tiene encomendada.

Respecto a la enmienda 2792, referida a la recuperación del Programa 912R, para situaciones de crisis, le diré, señoría, que no se puede recuperar aquello que no se ha perdido. Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis es exactamente el nombre de uno de los cuatro departamentos de la Secretaría General de la Presidencia, y ustedes saben que al gestionar menos créditos se permite optimizar los recursos, y deberían conocer también que al tratarse fundamentalmente de gastos en los capítulos 1 y 2, el efecto que produce su tratamiento es el contrario al que ustedes diagnostican. No se preocupen, señoría, habrá un mayor control y atención del gasto público.

Con la enmienda número 2793 pretenden aumentar la asignación para el otro personal de las escuelas taller y de los talleres de empleo. Señorías, no es cierto, no es cierto que haya sufrido una baja significativa en los presupuestos, no es verdad. La justificación de su enmienda de baja en el año 2005 no se corresponde con la evolución de las cifras del Programa 337A en su presupuesto de ingresos. En el año 2004, último presupuesto del Gobierno del Partido Popular del señor Aznar —se lo recuerdo por si lo habían olvidado—, fue de 3.000 euros; en el año 2005, de 3.060; en el año 2006, de 3.200 y en el año 2007, de 3.264, todo ello en miles de euros. ¿Dónde está la baja? Además, estas cantidades se financian mediante transferencias procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal. Por ello las cantidades se deben ajustar a los planes de dicho servicio.

En definitiva, la financiación que ustedes proponen ya no es posible, puesto que las previsiones de inversión del programa están ajustadas a las necesidades previstas, y esto, señorías, se conoce como rigor presupuestario.

En la enmienda 2794, proponemos la creación de un premio de investigación sobre la prevención de incendios. No la podemos aceptar porque consideramos prioritario desarrollar el capítulo 6 del Programa 912O, donde plantean ustedes la baja, porque ya la consideramos bastante ajustada, y además entendemos que la concienciación y la

lucha respecto a los incendios, que es muy loable por su parte, está suficientemente dotada dentro del Ministerio de Medio Ambiente.

Por último, respecto a la enmienda 2795, por la que piden la creación de un centro nacional de coordinación de emergencias, señorías, ustedes han gobernado ocho años y saben que existe desde 1987 un Centro de Infraestructura y Seguimiento de Crisis en Presidencia y existe el Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis, que tienen funciones similares a las que proponen en su enmienda y que dependen de la Presidencia del Gobierno, además existe desde hace dos años, dependiente del Ministerio de la Presidencia, una comisión interministerial en la que todos los años se aprueban medidas urgentes y se coordinan las incidencias que se producen en materia de incendios forestales. Por último, señorías, existen suficientes medidas y centros para atender esas emergencias, entre ellas la Unidad Militar de Emergencias, de reciente creación, dependiente del Ministerio de Defensa.

Por todas las razones que le he expuesto, señoría, creemos que no es conveniente aceptar sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra la senadora García.

La señora GARCÍA ROMERO: Gracias, señor presidente.

Antes de nada quería hacer una aclaración a la intervención que la senadora del Grupo Parlamentario Socialista tuvo el lunes sobre el tema de los vetos porque nos tachó de mentirosos y esto no es cierto. Señorías, justifiqué el veto presentado a la Sección 25 con todos los argumentos que expuse y, además, aporté más razones de peso que yo entiendo sinceramente que no las comparta, pero de ahí a llamarnos mentirosos va muchísima diferencia. Di datos exactos y términos porcentuales que yo no me puedo inventar y que solamente se obtienen comparando el presupuesto que presentó el Gobierno en 2006 con el que ha presentado en 2007.

Señoría, le guste o no le guste dos más dos son cuatro, aunque ustedes quieran negar la evidencia solo porque esos datos no le gustan. Lo siento mucho, pero de ahí a que nos llamen mentirosos va muchísima diferencia. A nosotros no nos extraña que lo hagan. Lo hacen, por ejemplo, con el CIS, que es un organismo que está dentro de este ministerio. Lo único que le piden a este centro es lo que quiere oír el presidente del Gobierno y no le demandan soluciones a cuestiones que son preocupantes, que son problemas reales que nos interesan a la sociedad, a los españoles y a todos. Ya no nos extraña, pero no le permito que nos llame mentirosos.

Nos hubiera gustado que se aprobaran nuestras enmiendas porque promocionar una investigación y estudios en defensa de la Constitución es muy importante. Es importante concienciar, es importante difundir ese valor adicional, ese valor añadido de nuestra Carta Magna tal y como está configurado en estos momentos el modelo territorial.

De ahí que nosotros presentáramos esa enmienda, aunque sabemos que para ustedes no es una prioridad, pero tal vez sí que esté dentro de sus prioridades llevar a cabo esa remodelación de los edificios de Moncloa o dotar de más muebles a esos edificios que utiliza el presidente. Nosotros respetamos esto, evidentemente, y lamentamos que no comparta esta enmienda con el Grupo Parlamentario Popular.

Además, pedíamos un programa nuevo, el 912, porque es necesario coordinar las actuaciones entre las distintas administraciones con el fin de atajar catástrofes, incendios, porque nosotros —y yo como castellano-mancheño lo he sufrido directamente— no queremos que España se queme, no queremos que España arda por los cuatro costados y que el Gobierno siga sin mover ficha. De ahí la presentación de esta enmienda. Allí ustedes con su conciencia si no la quieren aprobar. En sus manos está la posibilidad de hacerlo.

En concreto, en el concepto: Otro personal de Escuelas Taller, la cuantía que se ha subido desde los presupuestos de 2005 hasta los presupuestos de 2007 —perdóneme que se lo diga— es irrisoria porque estamos hablando de 264.000 euros en tres o cuatro años para fomentar la participación de personas con más de 25 años que tiene como finalidad recuperar el patrimonio histórico y la formación. Esa partida es «peccata» minuta, esa partida es irrisoria si las comparamos, por ejemplo, con las que tiene el presidente para sus «supermegagabinetes».

Esta partida tendría que estar más incrementada porque es para colectivos específicos y nosotros siempre lo pediremos. Perdóneme que no comparta sus prioridades, pero la creación de puestos de trabajo ha de ser solidaria no solo para el presidente, sino también para todos los españoles, primando siempre a aquellos colectivos más desfavorecidos.

Las enmiendas 2794 y 2795 coinciden una vez más en materias tan importantes como la detección de incendios y la prevención de los mismos. Es necesaria nuestra enmienda porque es preciso contar con un centro nacional de coordinación de emergencias para que no vuelvan a repetirse una vez más situaciones tan dramáticas como las acontecidas en Guadalajara y en Galicia.

Observo muy preocupada que a ustedes les da lo mismo y no les importa porque se justifican diciendo que hay un Ministerio de Medio Ambiente que ya tiene estas competencias, un Centro Nacional de Situaciones de Crisis y una Comisión Interministerial que se ocupa de regular todas estas situaciones. Yo le voy a preguntar: ¿este centro existía también en el verano de 2005?; ¿este centro existía también en el verano de 2006? Señorías, si este centro, si este ministerio, si esta coordinación de comisiones son insuficientes, ¿por qué no apoyan nuestra enmienda? No lo entiendo. Si con los medios que tenemos a fecha de hoy, finales de diciembre de 2006, no es suficiente para solucionar problemas puntuales, apoyen nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor.

La señora GARCÍA ROMERO: Ya termino, señor presidente.

Nosotros ayer apoyamos enmiendas del Grupo Socialista y no entendemos por qué habiendo problemas sin solucionar ustedes no quieren apoyar esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de la Sección 25 pasamos a la 26, Sanidad y Consumo.

El senador Cuenca Cañizares tiene la palabra.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Brevemente voy a defender las enmiendas 283 a 286. Fundamentalmente son dos propuestas relativas a la construcción de dos hospitales, uno en el Tiétar, en la provincia de Ávila, y otro en Benavente. El resto de enmiendas hablan de más dotación económica al Instituto de Salud Carlos III para el Fondo de Investigación Sanitaria y más ayudas a las ONG para la prevención y control del sida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

La Sección 26 —como ha dicho el señor presidente— es del Ministerio de Sanidad y Consumo. Nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas, entre ellas la 3662 que estaba clasificada en la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, pero pasaremos a defenderla en esta sección porque se nutre de la Sección 31.

En ella proponemos dotar de un fondo destinado a cubrir el gasto sanitario que supone para algunas comunidades autónomas el incremento en la sanidad a causa de la inmigración, lo cual no está contemplado en el acuerdo de financiación de comunidades autónomas. Por ello proponemos dotar de 12 millones de euros al Fondo de Financiación Compensatorio de la Sanidad.

Señorías, la misma ministra, doña Elena Salgado, reconocía en esta Cámara en el pasado Pleno que la solución a los problemas presentados por la llegada masiva de los inmigrantes pasaba por dotar al Fondo de Compensación de un extra para poder hacer frente, en aquellas comunidades afectadas, pues era un problema sanitario y económico, a los problemas sanitarios que suponía esta llegada.

Sabemos que esto es una buena solución, una solución necesaria y estamos seguros de que así se hará, aunque hoy voten en contra. Ya estamos acostumbrados a ello. Nosotros lo proponemos, ustedes toman nota, votan en contra, pero después acaban haciendo algo semejante a lo que hemos propuesto, pero estamos acostumbrados y creemos en lo que hacemos. Creemos que nuestra obligación es mejorar y proteger a nuestros ciudadanos y tarde o temprano ellos se enterarán de quién lo hace.

La enmienda 3345 también es familiar para ustedes. Proponemos incluir las transferencias de recursos a la comunidad de las Islas Baleares para el hospital de Son Dureta a efectos de dar cumplimiento a los compromisos previos al traspaso de competencias de la sanidad. Hablamos de 24 millones de euros. Y antes de que el senador Bellón me interpele voy a decir desde esta tribuna —como dije el año pasado— que nosotros no proponemos la ubicación del nuevo hospital, si así deciden hacerlo, y su legalidad, en caso de hacerlo, debe ser fiscalizado desde el mismo territorio, desde su parlamento y a ustedes, representantes de las Illes, es a quienes les corresponde velar por el buen hacer del Gobierno tanto en el Gobierno como en la oposición.

En la enmienda pedimos la ampliación de una construcción y no una construcción nueva. Claro que ustedes, como es habitual —lo hacen casi siempre—, no proponen la ampliación, sino un nuevo hospital. Lo han propuesto en Cataluña en un montón de hospitales. Luego veremos quién los hace. En el caso de Son Dureta hagan lo que ustedes quieran, pero nosotros pedimos que el hospital de Son Dureta sea remodelado porque lo necesitan.

Con la enmienda 3517 se quiere dotar a la Fundación «El somni dels nens» de un importe de 50.000 euros para contribuir al programa de ayuda sociológica a los niños con tratamiento oncológico y a sus familias, además de un programa de informatización de creación de la red gireles en hospitales para conectar a los niños y adolescentes oncológicos o enfermedades crónicas graves.

Como ya he dicho en mi anterior intervención, en estos casos huelgan las palabras, ustedes deciden. Con esta aportación los niños no se curarán antes ni mejor pero sí podrían tener un sueño, que se cumplirá para casi todos los niños, y que se llama futuro.

Con la enmienda número 3347 proponemos una aportación a la Federación Española de Donantes de Sangre, a efectos de financiar correctamente sus actividades. Señorías, como saben perfectamente, la donación de sangre tiene gran importancia para los pacientes traumatológicos, de cirugía, politraumatizados u oncológicos. Ustedes no ignoran que las dotaciones son gratuitas pero quizá desconozcan la necesaria manipulación de las mismas para su total aprovechamiento y con las máximas garantías: condiciones de transporte, análisis, controles analíticos y de calidad, lo que hace que sea muy costoso y que esta Federación necesite más aportación.

Por último, la enmienda número 3348, a través de transferencias internas del Ministerio de Sanidad, propone un aumento de la dotación del Instituto Carlos III para el Fondo de Investigación Sanitarias para la concesión de ayudas a la investigación e infraestructuras de 6 millones de euros. Estas becas FIS pueden llegar a todos los investigadores, no solo a los de los grandes centros, asegurando que los proyectos de financiación sean los más adecuados, tanto desde el punto de vista científico como sociosanitario. Con esta filosofía se crearon estos centros, llegando a todos los hospitales y centros de asistencia primaria con proyectos que lo merecían, no solo a grandes centros y

grandes grupos de investigación, necesarios, pero no suficientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Aragón.

La señora ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Anteayer, lamentablemente, el veto que mi grupo parlamentario presentó a la Sección 26 fue desestimado por la Cámara; hoy, con las enmiendas parciales presentadas a esta sección, intentamos mejorar unos presupuestos en materia sanitaria que, como ya dijimos, no son buenos, y son insuficientes para proteger la salud de los españoles, y lo único que con ellas pretendemos es dotar al Sistema Nacional de Salud de los recursos suficientes para que funcione y, con ello, repito, protegeremos la salud de los españoles.

La señora ministra ha dicho que no le gusta que el ministerio se llame Ministerio de Sanidad y que hubiera preferido que se llamara Ministerio de Salud. Pero el nombre da igual. Lo que todos sabemos es que la salud, lamentablemente, se deteriora y, por eso, lógicamente, hay que llevar a cabo una serie de actuaciones en materia sanitaria que pasan tanto por infraestructuras, como por atenciones sanitarias en personas enfermas o por acciones políticas de prevención de la salud. Y nosotros entendemos que el Ministerio de Sanidad es competente para llevar a cabo esas funciones, razón por la cual presentamos estas enmiendas.

Mi grupo parlamentario se felicitó ayer porque en otros apartados se aprobaron algunas enmiendas que presentamos y consideramos muy importantes, dos de las cuales iban destinadas al Fondo de Cohesión que, según el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabando, es suficiente y ampliable a la vez; nosotros pensamos, y ya lo comenté el otro día, que en unos presupuestos se deben marcar ya unas cantidades suficientes; el Grupo Parlamentario Socialista sabe también que esos fondos eran insuficientes y, repito, nos congratulamos por haber conseguido aprobar esas dos enmiendas y una tercera para infraestructuras en Valencia.

Mi grupo va a defender las 50 enmiendas que hemos presentado, de la 2797 a la 2846, pero las vamos a distribuir en bloques, por lo que no voy a enumerarlas una por una.

Una de nuestras enmiendas es la relativa a planes integrales de salud en colaboración con las comunidades autónomas. El Grupo Parlamentario Popular considera necesarias partidas presupuestarias específicas destinadas a planes integrales de salud, algunas porque no aparecen en los presupuestos y otras porque son cantidades totalmente insuficientes para llevar a cabo un plan integral de salud en condiciones en determinadas materias. Por eso hablamos del plan de nutrición, ejercicio físico y obesidad. Ya sabemos que actualmente se habla mucho de la obesidad, es una de las preocupaciones de la señora ministra y, lógica-

mente, de la salud pública española pero, como dije anteriormente, no basta con hacer estudios y ponencias magníficas sino que debe existir un plan integral específico; además, esto no es un capricho del Partido Popular, es algo que marca la OMS dentro de sus directrices, como ocurre con el resto de los planes que voy a enumerar; quizá no estén ustedes de acuerdo con la política del Partido Popular, pero entiendo que lo estarán con las recomendaciones de la OMS. No dudo que lo esté el Partido Socialista y menos todavía la ministra de Sanidad, quien fue candidata a la presidencia de esta organización.

Otro de los planes que consideramos importante es el del cáncer de colon. Sabemos que este cáncer se puede prevenir y ya se ha estudiado en las diferentes comparecencias y en la Comisión de Sanidad.

Otros planes son el de salud bucodental, el de osteoporosis o el del sida; este último es muy preocupante y en la próxima Comisión de Sanidad se preguntará a la ministra la opinión del ministerio en cuanto a la situación del sida en España.

El plan de salud del inmigrante. Hace pocos días compareció la ministra en esta Cámara en la sesión de control al Gobierno y a la pregunta del senador Román Jasanada contestó que no había problema de salud pública con los inmigrantes. Pues bien, señoría, nosotros entendemos que los inmigrantes precisan un plan especial por las condiciones en las que llegan, y también por las condiciones psicológicas que alteran su salud. No tienen más que desplazarse a las distintas comunidades autónomas para comprobar que los inmigrantes están ocasionando un problema de salud pública; y no se puede descalificar al Partido Popular en sede parlamentaria como se hizo, desde mi punto de vista, de forma zafia, calificándonos de xenófobos y racistas. Ni mucho menos. Consideramos que al inmigrante hay que darle un tratamiento como a cualquier otro ciudadano porque se lo merece, y por eso pedimos este plan.

Otro plan es la vacuna del neumococo y varicela, recomendado además por todos los pediatras, y que comparten todos los grupos parlamentarios; por tanto, entiendo que se apoyará.

El plan de drogas, efectivamente, ha estado congelado durante dos años. Este año ha aumentado la partida presupuestaria pero de forma escasa y también es otra de las grandes preocupaciones no solo de la ministra sino de la sociedad española y del Grupo Parlamentario Popular.

Cuidados paliativos. Para ellos hay cero euros, no aparece absolutamente nada. Entendemos que es un plan importante que se debe llevar a cabo.

Plan nacional de atención precoz a los niños, para evitar discapacidades y fracaso escolar, que tendría que ir conjuntamente con los ministerios de Educación y de Trabajo.

Plan nacional de atención integral a la mujer. Se habla mucho de la mujer, hay una ponencia sobre salud y género y un observatorio de la mujer, pero este únicamente es para quedar bien de cara a la galería porque no tiene una dotación presupuestaria adecuada.

Plan nacional de modernización de la atención primaria. Todos sabemos que se va evolucionando a lo largo del

tiempo y esta cuestión también debe evolucionar, pues se está quedando obsoleta.

Plan de prevención del papiloma para prevenir el cáncer de cervix, lo que también concita el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia. Cíber en enfermedades infecciosas. Unidades de deshabituación tabáquica. Hace poco y con el apoyo del Partido Popular se ha aprobado la Ley del tabaco, apoyo con el que la enriqueció, pero se ha quedado en una ley restrictiva y prohibitiva, aunque ustedes no lo admitan porque es algo que no entra dentro de las políticas de izquierdas y, por tanto, dentro de la política del Partido Socialista. Pero dígnoslos qué actuaciones sanitarias hay respecto a la Ley del tabaco. Ustedes votaron en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular para unidades de deshabituación tabáquica, que es lo que estamos pidiendo y creemos que esta Cámara lo podrá apoyar.

Deshabituación alcohólica. No me voy a extender en ello, próximamente se presentará una ley del alcohol y esperamos que no sea solamente restrictiva sino también sanitaria en cuanto a prevención y tratamiento, porque es una realidad: hay alcohólicos en España como también hay fumadores.

Consulta joven y listas de espera. Señoría, la lista de espera fue una de las cláusulas del contrato que decían ustedes era su programa electoral, que llevamos también todos los grupos políticos, pero ustedes son los que gobiernan y lo han incumplido, no han hecho nada más que estudios y talleres sin conclusión alguna.

Infraestructuras. Dirán ustedes que son competencia de las comunidades autónomas pero quiero recordarles que hace escasamente tres años era competencia suya, y les voy a hablar de distintos hospitales. No es que el Partido Socialista dijera que si gobernaba estudiaría la posibilidad, la viabilidad, etcétera. No, señorías. Pueden consultarlo en las hemerotecas. Afirmaciones de candidatos del Partido Socialista: cuando el señor Zapatero pise la Moncloa se construirá un hospital aquí y otro allí. Pues bien, el señor Zapatero pisó la Moncloa, es nuestro presidente del Gobierno, pero los hospitales no aparecen por ningún sitio, unos por promesa electoral, como el del Valle del Tiétar o el de Valladolid, otros como el de Benavente figura en el Plan del Oeste como también el de Salamanca. También fue promesa electoral el de Valladolid y el plan director del Hospital de San Pedro, de La Rioja. Por nuestra parte, pedimos que el Hospital de San Pedro, de La Rioja, se considere centro nacional de referencia para enfermedades oncológicas. Está estudiado en una moción aprobada en esta Cámara, pero digo lo que el senador Van Halen: ustedes no le han dado importancia a esa moción, y queremos que se recoja en estos presupuestos. En cuanto a Baleares, lo ha defendido la senadora de Convergència i Unió y nosotros volvemos a hablar de Son Dureta; lo volvemos a pedir. Volvemos a pedir que se ejecute lo que se aprobó en el plan de calidad para las Islas Baleares, antes de que ustedes llegaran al Gobierno.

También pedimos que se doten las estrategias de salud; estrategias de salud para las comunidades autónomas. Resulta que la financiación de las comunidades autónomas no crece, pero crecen las estrategias y tienen que hacerse cargo de los gastos las comunidades autónomas; por eso pedimos que se apruebe esta enmienda. Pedimos, igualmente, que se dote el plan de calidad para su distribución directa a las comunidades. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera se aprobó una cantidad, y algo se dijo también en la que yo llamaba el otro día la tan traída y llevada conferencia de presidentes. La conferencia de presidentes está dando mucho de sí, pero también nos da a nosotros la ocasión de reivindicar los derechos de las comunidades autónomas. En estos presupuestos se recogen algunas partidas que se canalizan a través del Instituto Carlos III, pero de otras no sabemos cómo se distribuirán, y queremos que se recojan.

En cuanto a los profesionales sanitarios, estamos cansados de oír que son magníficos. Los sanitarios son profesionales magníficos, como lo son todos los profesionales de este país. Pero, hombre, si les decimos continuamente que son estupendos y que el Sistema Nacional de Salud funciona gracias a ellos, llegará un momento en que les dé rabia tanto halago, y nos contesten: ustedes no están aquí para halagarnos, sino para dotar el Sistema Nacional de Salud con todo lo que necesitamos para mantenerlo. Así que, pensando en los profesionales, hay que impulsar el desarrollo de la carrera profesional, hay que llevar a cabo un plan nacional de formación continuada de los profesionales del Sistema Nacional de Salud y hay que elaborar un plan de necesidades de los profesionales sanitarios. Asimismo, hay que impulsar con las comunidades autónomas el desarrollo del estatuto de médicos internos y residentes, y hay que implantar y desarrollar el estatuto de los investigadores para homologarlos con los demás profesionales sanitarios. Además, hay que homologar el complemento específico de los facultativos AP y AE.

Investigación sanitaria. Me dirán ustedes: sobre eso no nos puede decir nada. Efectivamente, tengo que alabar al Partido Socialista: ha subido la partida presupuestaria. Sin embargo, se ha quedado en la mitad de lo que prometieron y, además, la han dejado muy por debajo de las que se refieren a otras investigaciones. La han dejado por debajo de la investigación básica o de la investigación en nuevas tecnologías, por ejemplo. Hay que hacer una apuesta mayor e incrementar las partidas dedicadas al CIEN, al programa del FIS —como ha dicho la senadora Aleixandre— o a la investigación de enfermedades raras. El lunes se aprobará la ponencia, por cierto, y suponemos que se hará con el consenso de todos los grupos políticos. Ahora bien, no vale que únicamente se apruebe el informe de la ponencia: hay que apostar por la investigación de las enfermedades raras y los medicamentos huérfanos. El cáncer tiene también una partida ridícula, y las enfermedades cardiovasculares necesitan más dotación. También hace falta una partida más amplia para la investigación genómica.

Asociaciones de pacientes. Al Partido Socialista le encanta la participación ciudadana y que todas las asociaciones formen parte de todo y que contribuyan a que el país

funcione mejor, pero no pasa de escribirlo en el papel, como muchas otras cosas. Recuerdo que nuestro grupo presentó una moción sobre una determinada asociación de pacientes, que el Partido Socialista desestimó. Suponemos que podrán aprobar ahora dos enmiendas que se refieren a asociaciones de pacientes: una, para fomento y desarrollo de estas asociaciones, y otra para los afectados del Fórum y Afinsa, un asunto incluido en la ley de consumo que debatiremos luego.

Ahora, voy a exponer la posición de mi grupo respecto a las enmiendas de los demás. El senador Cuenca Cañizares ha presentado dos que coinciden con las nuestras, sobre el Hospital del Valle del Tiétar y el de Benavente; lógicamente, las apoyaremos. Apoyaremos también las de Convergència i Unió que se refieren al FIS, al Hospital de Son Dureta —incluido en nuestro programa—, a la Federación de Donantes de Sangre y a la asociación de niños con enfermedades oncológicas.

Les pido que estudien estas enmiendas con cariño; este es el último llamamiento que hago a todos los grupos de la Cámara. Si las estudian con cariño, estudiarán con cariño la salud de los españoles. No estamos aquí solo para recibir lecciones sobre vida saludable: que debemos ser delgados, no debemos fumar ni beber y debemos hacer deporte. Nos alegramos muchísimo de que la ministra dé esa imagen; nos alegramos por ella. Pero eso no satisface nuestras ambiciones ni las necesidades de salud de los españoles. De modo que les pido de nuevo que estudien con cariño nuestras enmiendas, porque así mejoraremos la salud de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

El senador Palacios tiene la palabra.

El señor PALACIOS ROJO: Buenos días, señoras y señores senadores. Subo a la tribuna para oponerme a las enmiendas que han presentado el Grupo Parlamentario Mixto, por medio del representante de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, lo haré con sumo cariño y expondré en detalle el porqué de nuestra posición.

Izquierda Unida presenta cuatro enmiendas y me ha extrañado que no haya justificado ninguna de ellas, pero paso a comentarlas. Las que se refieren a la construcción de los hospitales del Valle del Tiétar y de Benavente coinciden con dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de modo que hablaré de ellas más adelante. Tiene otra enmienda sobre investigación sanitaria, que ha presentado con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Popular, y me referiré a ella más tarde.

En cuanto al programa de control del sida que solicita Izquierda Unida el Gobierno considera perfectamente suficiente la dotación del programa de prevención para instituciones sin ánimo de lucro, puesto que los datos actuales de morbilidad no han aumentado, tal como estaba pre-

visto. De modo que no está justificado un aumento presupuestario en esta partida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Presentan una sobre la remodelación del hospital de Son Dureta, supongo que por los acuerdos que tiene su grupo con Unión Mallorquina, y justificaré nuestro rechazo cuando hable de las enmiendas del Partido Popular, que tiene una enmienda parecida.

Presenta también dos enmiendas para dotar a dos fundaciones: Fundación el Sueño de los Niños y Federación Española de Donantes de Sangre. Evidentemente, es difícil oponerse a la dotación de una fundación como la del Sueño de los Niños, por la labor que lleva a cabo. Sin embargo, igual que esa fundación, hay otras muchas; por ejemplo, Payasos Sin Fronteras, que hace parecida labor, o Médicos Sin Fronteras, etcétera, y todas deberían tener el mismo trato. Tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, existen varias convocatorias a las que pueden concurrir en igualdad de condiciones todas las asociaciones sin ánimo de lucro, en busca de financiación para desarrollar su labor, que nuestro grupo considera ejemplar. La misma justificación sirve para la Federación Española de Donantes de Sangre, aunque en este caso quiero añadir un matiz: la Federación Española de Donantes de Sangre no es lo mismo que las hermandades de Donantes de Sangre. La labor de que hablaba al justificar su enmienda es propia de las hermandades de Donantes de Sangre, que financian directamente los hospitales públicos por medio de su respectivo capítulo 2. En cuanto a la enmienda de financiación, me remito a la justificación que haré más adelante. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

Asimismo considero interesante referirme a la creación de un fondo de compensación de la sanidad por importe de 12 millones de euros para el gasto derivado de la inmigración que, según dice, no está contemplado en los acuerdos de financiación. Como este es un tema recurrente, creo que es importante remarcar nuestra posición. La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, Reguladora del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, incorpora, en cumplimiento del principio de generalidad, la financiación de la sanidad al conjunto de los servicios traspasados o susceptibles de traspaso para los que el texto legal establece los procedimientos y normas de financiación.

El cambio más sustancial que el nuevo sistema supone para la financiación de servicios sanitarios es acabar con un espacio propio y de financiación finalista al integrar la sanidad junto con los servicios sociales en el sistema general de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. El modelo de financiación se basa en la determinación de los gastos ocasionados por los servicios transferidos prestados a la población y su comparación con los recursos aportados vía impuestos por esa misma población, aunque existen criterios diferentes para cada uno de los bloques competenciales a la hora de fijar las necesidades de financiación.

El sistema es único y el equilibrio entre necesidades y recursos se consigue globalmente a través del Fondo de suficiencia. Dicho fondo, definido como la diferencia entre

las necesidades totales de financiación de todas las comunidades autónomas y los recursos del sistema, es decir, entre las necesidades de gasto y la capacidad fiscal, cierra el sistema como mecanismo equilibrador. El Fondo de suficiencia evoluciona al ritmo de la recaudación de impuestos del Estado con lo que en un principio recoge el impacto de los incrementos de población.

La Ley de financiación solo contempla dos fondos adicionales a los generales, el de incapacidad temporal y el de cohesión sanitaria. Hay que decir claramente, pues por mucho que se repite parece que no se entiende, que el Fondo de cohesión sanitaria es absolutamente abierto y que va a cubrir las necesidades que se generen en ese ejercicio presupuestario, independientemente de la presupuestación que tenga, que, evidentemente, tiene que partir de la liquidación del año anterior.

Por otro lado, el sensible incremento de la población experimentada en los últimos años debido, en gran media, al fenómeno de la inmigración, se ha considerado como uno de los factores responsables de que las comunidades autónomas estén registrando un crecimiento del gasto sanitario tal que llevó a la celebración de una conferencia de presidentes autonómicos. Como consecuencia, en el Pleno 56 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se aprobó una financiación adicional y transitoria del Sistema Nacional de Salud que introdujo la actualización de cifras de población, y por tanto, a la población inmigrante empadronada en el cálculo del reparto de transferencia en las comunidades autónomas, 500 millones de euros repartidos conforme a criterios establecidos por la Ley 21/2001, como he dicho anteriormente, y actualizado a la población de 2004. Esta cantidad pasa a ser en los presupuestos para el año 2007 de 600 millones de euros.

Por último también se ha aprobado lo que se da en llamar una cesta de impuestos que las comunidades autónomas pueden poner en marcha para recaudar adicionalmente fondos que consideren necesarios. Si se es alegre en el gasto, hay que ser responsable en la recaudación.

El Grupo Parlamentario Popular presenta 50 enmiendas y 13 disposiciones adicionales referidas al tema sanitario. Dichas disposiciones adicionales ya fueron debatidas anteriormente, y por tanto, no entraré a hablar de ellas. Por su parte, 37 de las 50 enmiendas a la Sección 26 se presentaron en el Congreso de los Diputados y se han vuelto a presentar en el Senado, y las 13 restantes vienen por primera vez a esta Cámara.

Esas nuevas 13 enmiendas presentadas en el Senado son las correspondientes a los números comprendidos entre 2836 y 2846, así como las 2825 y 2826, y se refieren fundamentalmente a la construcción de centros sanitarios. A los efectos de debatir de forma más coherente este grupo de enmiendas, las agruparé en cinco apartados. Un primer apartado, de difícil calificación, se refiere fundamentalmente a programas de unidades de atención integral a la mujer; plan de nutrición, ejercicio y lucha contra la obesidad; fomento y desarrollo de asociaciones de pacientes; plan de salud laboral; plan nacional del sida; programa de acreditación, calidad del Sistema Nacional de Salud; unidades de deshabituación tabáquica; plan nacional de cui-

dados paliativos; ayuda a los afectados por el proceso de Afinsa y Fórum Filatélico; un observatorio de la mujer, y unidades de deshabituación alcohólica.

Como hay un grupo de enmiendas que ya fueron discutidas en el Congreso de los Diputados, me remito a los planteamientos que ya hizo el Grupo Parlamentario Socialista en dicha Cámara, pero si al final tuviera tiempo, no tendría problema en entrar a debatir una a una cada una de ellas.

Pero me interesa fijar nuestra posición respecto de cuatro nuevas enmiendas, la número 2841 relativa a las transferencias a la comunidad autónoma de Baleares por valor de 8.000 miles de euros; la 2844 sobre estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud, por valor de 5.972 miles de euros; la número 2845 sobre transferencias a las comunidades autónomas del Plan de calidad por valor de 34.300 miles de euros, y la número 2846 sobre la Organización Estatal de enfermedades raras.

Aunque sea de forma breve, permítanme hacer algún comentario sobre estas enmiendas. Comenzaré con aquella referida al traspaso de 8.000 miles de euros a la comunidad autónoma de las Islas Baleares para dar contenido a lo dispuesto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema sanitario, en lo que se refiere a la calificación de las islas como zonas estratégicas sanitarias. El punto de vista estratégico sanitario de la Ley 16/2001 se recoge en el real decreto 1207/2006, de 20 de octubre, que regula el Fondo de cohesión sanitaria en sustitución del real decreto de 2002 ya derogado. El nuevo decreto recoge la financiación de los traslados entre las islas para la atención prestada en centros, servicios y unidades de referencia que puedan establecer en las comunidades autónomas insulares en la aplicación de la normativa reguladora de estos servicios.

Por otra parte, el fondo de cohesión sanitaria recoge específicamente un 0,5 por ciento de la financiación, tanto a las Islas Baleares como a las Canarias, por su singularidad en cuanto a gasto económico. Igualmente quisiera recordarle que, a raíz de la II Conferencia de Presidentes y de los acuerdos adoptados en ella, la comunidad autónoma de Baleares ha recibido 100 millones de euros. Considero, pues, que está perfectamente clara y determinada la singularidad de dicha comunidad autónoma.

En cuanto a la enmienda que se refiere a enfermedades raras piden una dotación de 20 millones de euros sobre la base de una ponencia cuyas conclusiones provisionales dice que se han aprobado en el Senado. Señoría, primero habrá que ver que esas conclusiones sean definitivas en ponencia, y segundo, que el Pleno las ratifique. Pero independientemente de eso, ya me explicarán cómo se pueden pedir 20 millones de euros para crear una organización estatal de enfermedades raras, es decir, para algo que todavía no existe ni en los textos legales. Este es, pues, un planteamiento de difícil justificación.

Pero, por otro lado, y ya que en esta misma enmienda se plantean temas sobre investigación en enfermedades raras, quisiera decirle, señoría, que existe un centro de investigación biomédica en red, es decir, un ciber, sobre este tema por valor de seis millones de euros, y que justamente hace

solo siete días en el Consejo Interterritorial de Salud se aprueba una dotación de 20 millones de euros para investigación sobre este tema. Es decir, que incluso se van a dedicar bastante más recursos financieros de los pedidos, pero para gastarlos de forma coherente y eficiente, y no para dotar una organización que ni siquiera está aprobada en textos legales.

En cuanto a la sustitución del Plan de calidad por importe de 34 millones de euros para que pase a las comunidades autónomas, esto solamente se justifica desde un punto de vista y, desde luego, con los objetivos y actuaciones previstas de carácter transversal, es decir, que tienen que abarcar a todo el Sistema Nacional de Salud, desarrollado, como no puede ser de otra forma, en colaboración con las comunidades autónomas. Se pretende quitar esa partida presupuestaria al Ministerio de Sanidad para dejarlo inerte en este tema y cederlo a las comunidades autónomas. No tiene otra explicación. El tema del traspaso de las estrategias de salud de un capítulo a otro tiene exactamente la misma justificación. Es decir, yo creo que está perfectamente claro por qué el Grupo Parlamentario Socialista se opone a esas cuatro enmiendas.

En los cuatro apartados que me quedan, y en cuanto a las enmiendas referidas al personal, solamente quiero decir que, evidentemente, no podemos aprobarlas, primero porque algunas son de estricta competencia autonómica, como es la formación continuada del personal. Sin embargo, y aun siendo una responsabilidad autonómica, se han traspasado del ministerio más de 70 millones de euros en lo referente a la aportación de Farmaindustria para este apartado. En cuanto al estatuto MIR, quiero decirle que esto es todavía un proyecto y que cuando se apruebe la norma definitiva, si es que tiene repercusión económica, tendrá que ser en esa norma cuando se establezca, lo mismo que el desarrollo del estatuto de los investigadores, que está en fase de tramitación y, evidentemente, si tiene repercusiones económicas, deberá ser en esa norma cuando se explicita esa repercusión. En cuanto la homologación del personal del Ingresa a través de los complementos específicos —es decir, de los profesionales que trabajan en Ceuta y Melilla—, sabe perfectamente que sus retribuciones están reguladas por el real decreto-ley de 1987, en el cual se crea el complemento específico, que es de carácter voluntario y que, como todo personal que pertenece a la Administración general del Estado, cuando sobrepasa una cantidad específica es incompatible con la realización de otros puestos de trabajo.

Respecto a los planes y estrategias de salud voy a desarrollar un breve planteamiento, pues todos tienen la misma justificación. En cuanto al Plan de salud bucodental, el Plan nacional de osteoporosis, la implantación de la consulta joven, la atención precoz a la infancia, mejora de atención continuada, las listas de espera, la prevención del cáncer de cervix, la vacuna de neumococo y varicela, etcétera, solamente quiero decir que, de acuerdo con las comunidades autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es donde se determinarán las actuaciones con cargo al crédito de referencia. Con lo cual, esta determinación alcanzará, tanto a las propias ac-

tuaciones como a la asignación presupuestaria que de cada una de ellas se apruebe; tienen que ser estas y no otras. Será en el seno del Consejo Interterritorial —foro técnico de participación de las comunidades autónomas— donde se aprueben estas, otras o todas ellas, y donde se tomará una decisión.

La construcción de nuevos centros sanitarios, evidentemente, es competencia de las comunidades autónomas, pues se incluye dentro de la asistencia sanitaria traspasada. Dice usted que algunos viene a cuento presentarlos en esta Cámara, porque algún responsable político de la localidad correspondiente dijo que cuando Zapatero ganase las elecciones, evidentemente, se harían hospitales...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, ruego termine, por favor.

El señor PALACIOS ROJO: Acabo en seguida, señor presidente. Solamente quiero decirle que quizá se equivocaron de nombre; debe ser que cuando ganen las elecciones en su comunidad autónoma se harán esos centros sanitarios de forma inmediata.

Aunque sea brevemente, sí me gustaría referirme al hospital Son Dureta, porque este tema ya es reincidente. Solamente le voy a hacer un pequeño recordatorio. En primer lugar, según el Partido Popular, la dotación de las transferencias sanitarias a la Comunidad de las Islas Baleares se hizo de una forma suficiente y conforme a sus necesidades. Estas son frases literales del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, cuando estaba en el Gobierno se realizaron las transferencias a las Islas Baleares. Por otra parte, se retrasa la puesta en marcha del proyecto del nuevo hospital de Son Espases más de 4 años. Tiene usted que saber que, en 1987, el PP presentó un proyecto para remodelar el actual hospital de Son Dureta. Si se hubiese realizado ese proyecto, ya estaría en marcha la mitad del mismo. Inexplicablemente, y a pesar de haber sido adjudicada la obra a Dragados y haber puesto la primera piedra el entonces ministro Romay Beccaría, se dio marcha atrás al proyecto, teniendo que indemnizar a la empresa con 50 millones de las antiguas pesetas. Sin embargo, hoy deciden hacer un hospital nuevo en un solar rústico junto al monasterio cisterciense de Santa María La Real, del siglo XIII, declarado bien de interés cultural. El inicio de este nuevo proyecto se ha retrasado más de 4 años, favoreciendo en todo ese tiempo el desarrollo de la sanidad privada. Por lo tanto, el proyecto del nuevo hospital no aporta nada nuevo respecto de la remodelación del actual Son Dureta. Se han recalificado los terrenos rústicos alrededor del nuevo hospital...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, concluya, por favor.

El señor PALACIOS ROJO: Acabo en seguida, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene aun un turno de portavoces después.

El señor PALACIOS ROJO: Acabo este turno en diez segundos, y dejo el resto para el turno de portavoces.

Se han recalificado terrenos rústicos alrededor del nuevo hospital y el informe favorable a la recalificación de estos terrenos donde ubicar el nuevo hospital y la especulación inmobiliaria correspondiente proviene de la Dirección General de Ordenación del Territorio, cuyo titular a lo mejor le suena, un tal señor Massot, y a lo mejor también saben dónde está actualmente este responsable político del Gobierno de Baleares.

Solamente me queda por contestar lo relativo al grupo de investigación. Gustosamente le expondré nuestra posición al respecto en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir?

La senadora Aleixandre tiene la palabra.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, «senyor president».

Señor Palacios, el tema de «El somni dels nens» no tiene nada que ver con Payasos del Mundo o con Médicos sin Fronteras. Estamos hablando de programas de informatización dentro de nuestros hospitales. Por lo tanto, no tiene nada que ver con los demás.

En cuanto a los fondos de cohesión, tampoco tienen nada que ver con la actualización directa del aumento de población de no empadronados, pues, evidentemente, estamos hablando de emigrantes no empadronados. Sin entrar en este tema, porque no toca, nuestras fronteras no son nada. El número de inmigrantes no legalizados está siendo exactamente el mismo o mayor que antes del Plan de legalización. En Cataluña, por ejemplo, en septiembre de 2006, teníamos 189.000 cartillas nuevas de no empadronados. A cualquier persona que llegue a un centro de asistencia primaria, al menos en nuestra comunidad, se le da una cartilla sanitaria, sea legal o no, y nadie le pregunta nada. A nuestra comunidad llegan en autobús, avión y algunas veces también en pateras. En el caso de los autobuses procedentes, por ejemplo, de la Europa del Este, hace poco el alcalde de Belgrado decía que seis autobuses partían a la semana hacia nuestro país, exactamente hacia la frontera de Girona.

Señor Palacios, le he dicho antes que esta es la solución propuesta. Ustedes lo van a llevar a cabo y lo venderán como quieran. Es una solución para compensar a las comunidades con este problema. Ustedes, nosotros, estas paredes —y Dios, si existe, nosotros sí lo creemos— lo saben. Es suficiente. También estas paredes están cansadas de oír a esta portavoz en esta Cámara, y también en el Congreso de los Diputados, pedir un pacto de todos los partidos para la sanidad. No hacerlo es convertir la sanidad en un problema para siempre, en un agujero negro que engullirá cuanto se le acerque, y usted lo sabe, sin que ello suponga una mejora para el sistema sanitario. Así que no nos pidan precisamente a nosotros que seamos responsables

cuando nosotros, desde la oposición y desde el Gobierno, hemos dicho siempre lo mismo.

Ustedes, cuando están en la oposición prometen de todo para todos y sin ningún coste: más médicos, más enfermeras, más hospitales —veamos cuántos hacen de los que han prometido en Cataluña—, más centros de asistencia primaria y más investigación. ¡De qué se quejan ahora! Nosotros no somos tan irresponsables como ustedes, pedimos cosas muy concretas. Ustedes son los que quieren dar a todos de todo. No, hagamos un pacto de todos en el tema de sanidad. ¡Es tan fácil hacer demagogia con el tema de la salud y decir que la salud no tiene precio!

Hemos dicho muchas veces que hay que hacer un pacto para la financiación de la sanidad y hemos traído a esta Cámara diferentes gerentes, de diferentes colores y formas de pensar, y todos han llegado a la misma conclusión: o los siete grandes partidos y los dos grandes sindicatos hacen un pacto para la sanidad, o aquí no hay quien pague la sanidad de este país. Por pedir, que no quede. Ustedes piden, ¿por qué no nosotros? No se quejen, que nosotros tampoco pedimos tan desafortunadamente; solemos hacerlo con mucha más coherencia que la mayoría de los grupos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ROJO: Este turno de portavoces lo voy a dedicar fundamentalmente a la investigación. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha reconocido que ha aumentado de forma importante el presupuesto, lo cual me parece bien, pero lo sigue considerando insuficiente, lo cual también, en un principio, me puede parecer bien y ambicioso, pero al estudiar una serie de enmiendas llego a la conclusión de que han debido tener algún problema, como voy a demostrar en estos breves minutos.

Plantean en una disposición adicional la dotación de 50 millones de euros sin decir de dónde sale. Además de esta cuestión general, hablan de un incremento para la investigación en enfermedades raras, a lo que he hecho alusión anteriormente, del centro de investigación de enfermedades neurológicas, del programa del FIS de investigación intramural con destino a becas, de incremento de dotación para el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, de la fundación genómica y proteómica, del centro de enfermedades cardiovasculares, de la creación de un ciber de enfermedades infecciosas, emergentes y tropicales y del ciber oncológico de La Rioja. Por cierto, creo que la moción —la defendí yo en concreto— se aprobó por la composición de fuerzas en la Comisión de Sanidad y no se hablaba de un centro nacional oncológico en La Rioja, sino de un centro nacional de referencia sobre rickettsiosis, pero puedo estar equivocado y rectificaré oportunamente si estoy errado.

Quiero comentarle que las aportaciones que dicen que deben hacerse a esta serie de programas, curiosamente todas ellas —las enmiendas 2816, 2820, 2822, 2827, 2828, 2834 y 2841— retraen esa financiación del capítulo co-

responsable al Instituto de Salud Carlos III, con lo cual dejan a cero, absolutamente a cero, el mismo. Entonces me pregunto: ¿cómo se explica esta aberración? ¿Pretenden que los investigadores digan en su currículum las aficiones deportivas para que, según el caso, practiquen ciclismo o fútbol o balonmano? ¿Cómo se paga la luz o los reactivos o se adquiere el material informático o se pagan los contratos de servicios si dejan a cero el capítulo 2 del Instituto de Salud Carlos III? Me parece un disparate de propuesta, que demuestra que sus enmiendas solo persiguen un efecto propagandístico en este terreno, pero que les dejan con las vergüenzas al aire en su desconocimiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra la senadora Aragón.

La señora ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo no me siento con las vergüenzas al aire ni, por supuesto, me voy a avergonzar ni me voy a poner colorada con ese énfasis que usted ha querido poner. Los que se deben sonrojar son ustedes, porque nosotros estamos muy bien situados y muy bien vestidos, señor Palacios.

Cuando le decía que tratara con cariño las enmiendas me refería a las enmiendas, no que me tratara con cariño a mí en su intervención, porque aparte de que usted y yo podamos tener un trato amistoso, como no puede ser de otra manera, no es a eso a lo que aspiro en sede parlamentaria.

Nos dice dentro de sus argumentos que hemos presentado 37 enmiendas en el Congreso de los Diputados. ¡Como si nos tuviéramos que avergonzar y meter debajo de la silla! Perdón, somos un partido político, una formación política con representación en el Congreso de los Diputados y con representación en el Senado. Si en el Congreso no se nos han admitido esas enmiendas, es coherente presentarlas nuevamente aquí para ver si han recapacitado ustedes o si tenemos apoyos de otros grupos.

No me voy a referir en detalle a todo lo que ha dicho. Voy a empezar por el final. En investigación no nos sonrojamos en absoluto y no es propagandístico. Nosotros hablamos de enmiendas concretas y de partidas concretas, con altas y con bajas, y usted no ha sabido contestarme por qué no las considera necesarias en los Presupuestos Generales del Estado, Sección 26. Con descalificar al Partido Popular tienen bastante. Les voy a decir que uno de sus errores es que todo lo que venga del Partido Popular hay que votarlo en contra, sea como sea y sin argumentos, y los que de verdad no sé cómo no se sonrojan son ustedes. Francamente, siendo el grupo que apoya al Gobierno que no tengan más justificación que intentar descalificar al Partido Popular sin más, me parece lamentable.

Habla usted de las transferencias, de estrategia, pero como no sé si voy a tener mucho tiempo, me voy a dedicar solamente a dos o tres puntos en concreto. Se ha referido a las Baleares y la única conclusión que he sacado es que tienen singularidad. ¡Pero eso ya lo sabíamos, senador Palacios! Lo que queríamos es que a las Islas Baleares se les

dotara de presupuesto suficiente. Y le digo lo mismo que el senador Conde hace pocos días: cuando cada uno de nosotros —aquí, todos; en nuestra conciencia, todos— vayamos a nuestras distintas comunidades autónomas y digamos que para el Partido Socialista todo está bien, probablemente se sonroje más de uno.

Me habla de enfermedades raras y dice que yo he dicho algo que no he dicho, pero da igual. Nosotros hemos presentado dos enmiendas y he dicho que el lunes esperamos aprobar por consenso, porque no puede ser de otra manera, un informe de una ponencia sobre enfermedades raras y hemos pedido dos actuaciones concretas, que tampoco usted ha sabido rebatir.

Hablando de profesionales, me dice que es competencia de las comunidades autónomas. Le voy a recordar al Partido Socialista lo bien que le viene las transferencias a las comunidades autónomas en algunas ocasiones, porque cuando quiere interferir en las competencias de las comunidades autónomas lo hace y nada más. Váyase a las hemerotecas de Castilla y León y vea lo referente al Ministerio de Trabajo de hace pocos días. ¡Pero esto no es invadir las competencias de las comunidades autónomas, es colaborar con las comunidades autónomas!

En cuanto a todo lo demás, me dice que está en trámite. Pues yo vuelvo al principio. Dijeron que su programa electoral era el contrato del Partido Socialista. Entiendo que hay un período de prueba, pero a ustedes se les va a pasar el período de garantía y todavía no han hecho absolutamente nada en materia sanitaria. Es más, lo que no se puede hacer es jugar con los ciudadanos en materia sanitaria. Y cuando me ha dicho de una forma despectiva que ese hospital lo prometerían en su localidad, le diré que mi localidad es una localidad de 7.000 habitantes y no lo prometió un candidato de mi localidad, aunque podía tener tanta categoría como cualquier otro candidato de cualquier otro sitio, esto no es cuestión de tamaños. Pero le voy a decir que estaba haciendo una promesa, y hablo concretamente de mi tierra, a 35.000 ciudadanos del Valle del Tiétar, que tienen tanto derecho como cualquier ciudadano de otro sitio de España. Pero sobre todo lo que no tienen por qué es ver pisoteadas sus esperanzas por un candidato del Partido Socialista que hoy es diputado nacional y responsable provincial de dicho Partido, y dijo lo que dijo. Los ciudadanos, repito, no tienen por qué ver frustradas sus esperanzas ante una promesa electoral que entiendo que a ustedes les dé mucha vergüenza, pero fue como es y así se lo cuento.

Para terminar, habla usted de Son Dureta y, como siempre, intentan ustedes salpicar al Grupo Popular con lo que pueden. Y me habla usted ahora de recalificaciones urbanísticas. Yo soy senadora en este momento y estoy defendiendo la Sección 26, Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado. Cuando usted tenga que hablar de calificaciones urbanísticas, tendrá que dirigirse a otra persona o a otra Cámara, aquí no. Nosotros estamos pidiendo una actuación concreta y en las Baleares, lógicamente, verán frustradas también sus esperanzas.

Ustedes hablan de que estos presupuestos son estupendos y ayer les decía que les encuentro satisfechos. Ustedes tienen que defender los presupuestos de su Gobierno, pero

¿de verdad están tan convencidos de que estos presupuestos son buenos? No, son unos presupuestos malos. Hablan ustedes de política social porque dicen que son presupuestos de izquierdas y son sociales. ¿Dónde está la política sociosanitaria? No hay política sociosanitaria.

Para terminar, les voy a decir algo, y es que ustedes prometen en campaña, pero a la hora de la verdad mienten continuamente y esas promesas se quedan en nada. A eso pasará factura los ciudadanos. He llegado a una conclusión y es que ustedes están satisfechos porque como son de izquierdas son buenos, son solidarios, lo hacen todo bien y no tienen por qué llevar a cabo actuaciones. Desde el Grupo Parlamentario Popular les vuelvo a pedir —con cariño, como he dicho antes, para todos los españoles— que vuelvan a recapacitar sobre estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora senadora. (*El señor Palacios Rojo pide la palabra.*)

¿En función de qué artículo solicita intervenir?

El señor PALACIOS ROJO: Por el artículo 87, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Le concedo un minuto como máximo porque el debate ya ha concluido.

El señor PALACIOS ROJO: No voy a ampliar el debate.

Todas las argumentaciones políticas son perfectamente válidas, pero yo no he hecho ninguna alusión irrespetuosa absolutamente a nadie y, por supuesto, espero que se me trate de la misma manera, porque no creo que el hecho de que se me llame mentiroso o que se diga que miento sea una forma de cortesía parlamentaria. Podremos estar o no de acuerdo en los planteamientos, pero se debe tener en cuenta que mentir significa decir algo que no es cierto, a ciencia cierta.

Muchas gracias. (*La señora Aragón Amunarriz pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senadora Aragón, dispone también de un minuto.

La señora ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Senador Palacios, en ningún momento le he llamado mentiroso, y así constará en el acta. He dicho que el Partido Socialista miente en campaña electoral, pero no me he referido a usted. En cualquier caso, si usted lo ha entendido así, le pido disculpas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Iniciamos el debate de la Sección 27, Vivienda.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente. «Egun on».

Eusko Alkartasuna ha presentado solo una enmienda a la Sección 27, Vivienda, con el fin de propiciar la regeneración urbanística de Sestao.

Sestao, una ciudad de la margen izquierda, de Vizcaya, sufrió durante las décadas de los setenta y los ochenta una reconversión motivada por la situación de crisis de las empresas que, en su momento, pasaron al patrimonio del Estado, fundamentalmente Altos Hornos de Vizcaya. Desde el punto de vista humano, se produjo un envejecimiento de población importante y hubo también muchos expedientes de regulación. Y desde el punto de vista urbanístico y de vivienda, quedó totalmente deteriorada, sin ánimo y sin vigor.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, ha concluido su tiempo y todavía no ha defendido su enmienda.

Le concedo solo unos segundos para que explique su contenido.

El señor URRUTIA ELORZA: Ya termino, señor presidente.

El propósito de esta enmienda es que a través de un crédito presupuestario se dé un empujón importante a la regeneración de dicha localidad desde el punto de vista de la vivienda, así como recuperar el peso del municipio en lo que a trabajo y empleo se refiere.

«Eskerrik asko.»

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias por seguir tan fielmente las indicaciones de la Presidencia.

Tiene la palabra el senador Cuenca, para la defensa de sus enmiendas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas números 287 a 291.

Muchas veces me pregunto cuáles son los criterios que se utilizan para la elección de los edificios o inmuebles que han de rehabilitarse en mi comunidad, la Comunidad de Madrid, y tengo que reconocer que cuando analizó los Presupuestos Generales del Estado me surge la misma duda y también he de preguntarme cuáles son los criterios del Ministerio de Vivienda a la hora de elegir unos edificios u otros.

Por ello, Izquierda Unida ha enmendado en esta sección algunos aspectos relativos fundamentalmente a la rehabilitación. Así, hemos propuesto la rehabilitación del Teatro Calderón de Alcoi, en Alicante; la rehabilitación del cuartel La Herrería, en Ferrol, A Coruña; la reforma y modernización del Teatro Municipal de Marbella; la rehabilitación del Teatro Capitol, de Cieza, en Murcia, y, por último, la posibilidad de adecuación del museo siderúrgico industrial Puerto de Sagunto, como consecuencia de la situación de Sagunto después del proceso de reconversión siderúrgica.

Si se estableciesen criterios objetivos y claros a la hora de determinar qué inmuebles pueden acogerse a estas partidas, se podría evitar la presentación de estas propuestas pero, dado que no es así, no queda más remedio que seguir haciéndolo por la vía de las enmiendas y esperar que el Partido Socialista y la señora ministra tengan a bien analizarlas, porque estos proyectos de rehabilitación son tan interesantes como algunos que se han puesto en marcha y como los que ha elegido el ministerio, pero es necesaria la colaboración de la Administración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Se dan por defendidas las enmiendas del senador Mur? (*El señor Urrutia Elorza hace signos afirmativos.*)

De acuerdo.

También se han dado por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Por tanto, tiene la palabra el senador Macias, para la defensa de las enmiendas de Convergència i Unió.

El señor MACIAS I ARAU: «Moltes gràcies, senyor vicepresident, en funcions de Presidència, d'aquesta Càmera.»

Convergència i Unió ha presentado a esta sección pocas enmiendas, pero son de gran calado. De hecho, si resultara aprobada la primera de ellas —como ocurrió el pasado año en el Congreso de los Diputados—, dejaría sin dotación económica al Ministerio de Vivienda.

¿Por qué hemos presentado esta enmienda? El motivo, como he comentado en diversas ocasiones, es que desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, el Estado tiene una responsabilidad importante en el campo de la vivienda porque es una demanda social importantísima de nuestros ciudadanos que hay que atender. Ayer mismo tuve ocasión de acudir a un coloquio con la señora ministra, que levantó notable expectación, y aunque podría coincidir con el diagnóstico de la señora ministra —y, por tanto, del Gobierno— en relación a la situación de la vivienda en España, hay que decir que aquello que se ha dado en llamar demanda no solvente la de las personas o familias que no pueden acceder al mercado de la vivienda, por desgracia ha crecido en los seis últimos años y, por tanto, el número de personas en esa situación es cada vez más importante.

Entiendo el planteamiento del Gobierno consistente en que, una vez reconocida la existencia de un problema, se decide a crear un ministerio. Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario este tipo de respuesta tiene una parte positiva y es algo parecido a lo que se acostumbra a hacer en el mundo anglosajón: una vez detectado un problema, se busca un organismo o una comisión a la que se encarga buscar la solución. En este sentido, se podría considerar positivo el hecho de que se encargue a alguien la búsqueda exclusiva de soluciones al problema de la vivienda, así como coordinar las medidas del Gobierno y de las comunidades autónomas y ayuntamientos. Sin embargo, no compartimos el tono que está adquiriendo este ministerio, su burocratización, que llega a extremos espantosos en cuestiones tales como la Sociedad Pública de Alquiler,

que, por cierto, esta Cámara ha instado al Gobierno a disolver, aunque parece que no se da por enterado y en su momento habrá que recordárselo. Por ello, cuando la señora ministra se dirigía a un público en el que, más o menos, todos sabían contar, y decía que esta estructura, que le cuesta varios millones de euros al Estado, ha logrado llegar a la escalofriante cifra de 1.000 intermediaciones en un año, algo que es capaz de llevar a cabo una oficina de mi ciudad, Olot, con solo un empleado y otra persona a tiempo parcial, uno se da cuenta de que, si bien las intenciones son buenas, las soluciones acaban siendo un auténtico desastre.

Por tanto, nos parece que hay que reconducir esa situación, y hemos aconsejado al Gobierno que suprima este ministerio, que deje un comisionado, que deje los instrumentos en manos de quien tiene las competencias —de ahí nuestras enmiendas— y, sobre todo, que se tenga más rigor en la aplicación de los fondos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya terminando.

El señor MACIAS I ARAU: Voy acabando, señor presidente.

Nuestras enmiendas van en este sentido, y también se refieren a algunos aspectos puntuales, de los cuales el más importante —me referiré a ello en el turno de portavoces— es el relativo a cuestiones sobre la ciudad de Barcelona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Pasamos a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador de De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

Nosotros presentamos una enmienda técnica para restituir, en el concepto presupuestario 784, la cantidad de 726.000 euros que en el trámite parlamentario del Congreso se anularon y que son necesarios para dar continuidad a las actuaciones de remodelación de barrios de Canarias que vienen llevando a cabo los patronatos provinciales de dicha comunidad autónoma.

Se trata, como digo, de una enmienda técnica que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado un total de 67 enmienda a la Sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado. Cuarenta de ellas se pre-

sentan al Programa 261O, Ordenación de Arquitectura y Política de Vivienda. Casi todas estas enmiendas se basan en remodelaciones, rehabilitaciones, restauraciones, ampliaciones, etcétera, del patrimonio público español y de edificios históricos y con gran valor arquitectónico. De estas cuarenta enmiendas al Programa 261O voy a destacar algunas.

La enmienda número 2886 se refiere a la rehabilitación del barrio del Carmel, ya que desde que parte de dicho barrio se hundió las aportaciones del Gobierno de España prácticamente no han existido a día de hoy. Está todavía pendiente la transferencia de los fondos acordados en la constitución de la Agencia del Carmel. Creemos que esta es una enmienda de un gran calado e importancia después de la relevancia que dio a este asunto el Ministerio de Vivienda, el Gobierno de España, preocupándose, como suele hacerlo en este tema, solamente ante los medios de comunicación por la celeridad de las ayudas para la reconstrucción de ese barrio.

La enmienda número 2887 se presenta para la rehabilitación de viviendas en Barcelona capital y de sus barrios.

La número 2878 hace referencia a un plan de ayuda para actuaciones de rehabilitación en las Islas Baleares.

La enmienda número 2881 tiene por objeto la construcción de viviendas de protección oficial en los municipios costeros de Lugo.

La enmienda número 2869 hace referencia a la construcción de 1.125 viviendas de protección oficial en Valladolid.

Con la enmienda número 2868 se propone la construcción de 500 viviendas de protección oficial para alquilar en Valladolid.

Por último, con la enmienda número 2909 se plantea la rehabilitación de la fábrica de tabacos de Cataluña para la instalación de oficinas municipales.

También hemos presentado 26 enmiendas al Programa 261N, Promoción de ayudas a la rehabilitación de viviendas. De estas 26 enmiendas presentadas 17 corresponden a transferencias de capital a las comunidades autónomas de Valencia, Cantabria, Asturias, Madrid, Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, Ceuta y Melilla. Presentamos estas enmiendas porque consideramos conveniente reducir el importe innominado del concepto 75219 hasta el 25 por ciento —similar a la reserva de eficacia establecida en los convenios del Plan de Vivienda— del total de las cantidades a transferir a cada comunidad autónoma. El criterio que hemos empleado para ello ha sido el reparto de población.

Hay dos enmiendas más de transferencias de capital para el plan de dotaciones básicas de Ceuta y Melilla porque consideramos absolutamente inoportuno que con la situación que están viviendo esas dos ciudades autónomas se recorte una vez más su presupuesto con respecto al del año anterior.

Presentamos otras dos enmiendas para impulsar los seguros y el afianzamiento por impago de rentas y de daños en viviendas en régimen de alquiler.

Asimismo, hemos presentado otras dos enmiendas para la promoción de suelo en Canarias y Baleares.

Tenemos también una enmienda para la promoción de 1.000 viviendas de protección oficial en Salamanca recogidas en el Plan del Oeste, y otra para rehabilitar los barrios de Salamanca.

Por último, hemos presentado una enmienda al Programa 261P, Urbanismo y política de Suelo, la número 2905, en la que solicitamos la creación de la agencia estatal de suelo para coordinar e impulsar el desarrollo de los suelos de titularidad estatal susceptibles de ser incorporados en los planes de vivienda.

Estas son parte de las enmiendas que mi grupo ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Vivienda. En cuanto al resto, señor presidente, las doy por defendidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

En turno en contra tiene la palabra el senador De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, señor presidente.

Para fijar nuestra posición, y de una manera esquemática, voy a ir respondiendo a todos los grupos que han presentado enmiendas a esta sección; y lo haré en el mismo orden en que han intervenido.

Comenzando por don José Ramón Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto, le diré que no estimamos procedente su enmienda porque la financiación para recuperar los barrios degradados se realiza siempre a través del Programa 216N, que recoge las ayudas que se otorgan en el Plan de Vivienda 2005-2008, y usted sabe muy bien que el País Vasco y Navarra disfrutan de un régimen foral distinto al del resto del Estado, por lo que no suscriben convenios con el Ministerio de la Vivienda y financian sus propios planes. Por lo tanto, repito que no podemos estimar esa enmienda.

También del Grupo Parlamentario Mixto, don Eduardo Cuenca ha presentado las enmiendas los números 287 a 291, haciendo alusión a los proyectos que financia el ministerio y a los que no financia. Señoría, naturalmente, ustedes no presentan enmiendas para financiar obras que ya se están ejecutando o que están incluidas en la planificación estratégica, al margen de que no se pueden atender todas las peticiones de todos los grupos ni de todas las localidades o comunidades que así lo desean. Como digo, hay una planificación estratégica, y en esta ocasión las enmiendas que ustedes presentan no tienen encaje en ella.

Don José María Mur ha presentado las enmiendas números 360 a 364 y la 366. Por las mismas razones dadas al senador Cuenca, tampoco en este caso sus propuestas tienen encaje en los planes estratégicos del ministerio.

En cuanto a la enmienda número 361, le diré que la rehabilitación de los cascos históricos, como el de Huesca, que él solicita, se realiza a través del Programa 216N, de ayudas del Plan de Vivienda.

El Grupo de Senadores de Coalición Canaria ha presentado la enmienda número 104. No entendemos procedente

esta enmienda, porque con ella se pretende un incremento de financiación para la rehabilitación del Teatro Leal, y se considera que la financiación con la que cuenta en el presupuesto es suficiente para abordar esas obras.

Entesa Catalana ha presentado las enmiendas números 710 a 853, 855 y 856 que entendemos que son asumibles, por lo que las vamos a aceptar. La enmienda número 856, en concreto, soporta una conjunta con Convergència i Unió, a la que ahora me referiré.

Respecto de las 67 enmiendas presentadas por el Grupo Popular, las he agrupado en función de las temáticas que plantean y los programas a que se refieren. Comienzo por las números 2848 y 2867, diciéndoles que la dotación que refleja el proyecto de presupuestos recoge fielmente el contenido de los convenios suscritos con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Respecto de las enmiendas números 2886 y 2887, a las que se ha aludido directamente, hay que desestimarlas porque superan con mucho los compromisos asumidos por el ministerio para actuaciones en el barrio del Carmel, cuya aportación está prevista hacer en cuatro anualidades. En todo caso, respecto de la 2887, sepan que entre las enmiendas que acabamos de aceptar del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés se contempla un aumento de consignación de 2,2 millones de euros para esos diferentes barrios de Barcelona que a ustedes tanto interesan.

En cuanto a la 2903, entendemos que no debe estimarse porque la Comunidad Autónoma de Canarias siempre podrá optar al fondo de reserva de eficacia que regula el Plan estatal, que usted bien conoce. Por otra parte, deberían saber que la Comunidad Autónoma de Canarias ya ha accedido a ese fondo y no ha tenido problema alguno para ello, y así ocurrirá también en el futuro si fuera necesario para alcanzar los objetivos inicialmente fijados en los convenios.

Algo similar ocurre con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, si bien, tras el oportuno período de negociaciones del convenio para la aplicación del Plan estatal, no se llegaron a fijar objetivos para las líneas de actuación de suelo en el programa del año 2005. Sí lo hicieron en el programa del 2006, y también en el de 2007, siendo el número de objetivos 275 y 250, respectivamente. No obstante, esos objetivos se pueden ampliar en función de las necesidades y, como en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, disponiendo del fondo de eficacia.

Con la número 2905, la última enmienda a la que el portavoz del Grupo Popular ha hecho alusión, se solicita la creación de una agencia estatal de suelo. Quiero recordarle la improcedencia de crearla en este momento al existir numerosos instrumentos de coordinación, impulso y desarrollo de los suelos de titularidad estatal.

Tampoco estimamos la enmienda 2857 y otras veintuna de similares características, porque, en general, solicitan la reducción del concepto 75219, que el ministerio considera fundamental para ejercer una labor de justa redistribución de estos fondos entre las comunidades autónomas que cumplan con mayor eficacia los objetivos anuales convenidos. Por tanto, consideramos que no deben aceptarse estas enmiendas, máxime cuando los criterios de

reparto se basan en índices de población, que ustedes utilizan mal, incluso perjudicando a algunas de las comunidades autónomas que gobiernan.

En cuanto a la número 2878, a la que el portavoz del Grupo Popular también ha hecho alusión, creemos que está muy bien que el Parlamento balear pretenda, mediante la aprobación del oportuno acuerdo de su Cámara, la puesta en marcha de un plan que permita nuevas rehabilitaciones; pero tanto ellos como nosotros debemos saber que la financiación con fondos estatales se realiza a través del tantas veces hoy citado Plan de Vivienda 2005-2008, y a través del concepto presupuestario 752, de conformidad con los convenios suscritos entre la comunidad autónoma y el Estado.

Con las enmiendas números 2861 a 2864 y 2887, que también he agrupado por tratar de la misma temática, se solicita financiación para rehabilitación de barrios históricos degradados en diferentes poblaciones. Pues bien, así como dijimos que eso es imposible en el País Vasco y Navarra por su especial régimen foral, sí es posible en el resto de los territorios, pero no con una financiación especial, como se solicita, sino acogiendo al Programa 261N, de ayudas del Plan de Vivienda, y saben bien que esa financiación debe solicitarse, precisamente, a las correspondientes comunidades autónomas.

No estimamos la enmienda 2851 y otras cinco similares porque solicitan ampliación de créditos para diferentes obras, y desde el ministerio se entiende que las cantidades consignadas se ajustan a las obras proyectadas. En concreto, una de estas enmiendas solicita un crédito para reconvertir una cárcel de Palencia en centro cívico; pues bien, no sé si su señoría sabe que fue aprobada en el trámite parlamentario llevado a cabo en el Congreso de los Diputados.

La enmienda 2849 y otras veintidós similares solicitan actuaciones en palacios de congresos, catedrales e iglesias, palacios, balnearios, monasterios o castillos. Igualmente las rechazamos, por entender que en este momento tampoco tienen encaje en la programación estratégica del ministerio ni pueden ser consideradas actualmente una prioridad.

Y paso a las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, último grupo que ha presentado enmiendas a la Sección 27.

Comenzando por la 3349, he de decir que no la estimamos porque los planes de viviendas consensuados con las comunidades autónomas se instrumentan a través de convenios entre el propio Ministerio de Vivienda y las entidades financieras para el abono de las ayudas.

La número 3350, con la que se pretenden actuaciones de compra de suelo, no procede, ya que a las comunidades autónomas se les transfieren las ayudas para financiar las actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo previstas en el Plan 2005-2008, y en la aplicación 752.08, Cataluña, y la 752.19, Fondo de eficacia, que se distribuye, como saben, para el cumplimiento de objetivos por parte de las comunidades autónomas. Por tanto, no podemos financiar al margen de ese marco ya convenido. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Pueden dar por aceptada la número 3351, porque, como sabe el Grupo Popular, vamos a aprobar una enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés que propone la ampliación de la financiación para varios barrios de la ciudad condal, cuya cuantía es incluso mayor que la planteada por Convergència i Unió. Por lo tanto, denla por aceptada.

Rechazamos la enmienda número 3352 por los mismos motivos que he expuesto para el caso de la enmienda del Grupo Popular, en el sentido de que ya existen compromisos de cantidad y plazos para ejecutar actuaciones en el barrio del Carmel.

Por otro lado, como ya se ha dicho, la enmienda 3353 soporta una conjunta con Entesa y, por lo tanto, la hemos aceptado.

Por último, rechazamos la 3354 porque, como hemos manifestado reiteradamente al hablar de otras enmiendas presentadas por otros grupos, no tiene encaje en el conjunto de la planificación estratégica del Ministerio de Vivienda.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya dije antes, me preguntaba cuáles serían los criterios por los que se eligen unas opciones u otras en materia de rehabilitación, y se confirma por qué se eligen unas u otras opciones, en este caso, a la hora de asumir las enmiendas: porque, como ha dicho el portavoz socialista, no se pueden atender todas. Yo puedo asumir el criterio de que no todas caben, es verdad; pero, si eso es así, ¿por qué hoy se admiten unas y no otras? Seguimos igual: existe una impresión subjetiva sobre cómo se eligen los proyectos y aun más subjetividad cuando se trata de elegir, vía enmiendas, la incorporación de unos proyectos u otros en función de no sé qué criterios.

Respetando lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha planteado —y supongo que serán criterios objetivos los que les habrán llevado a asumir unas y no otras—, creo que hay que entender, máxime cuando se trata de un ministerio que continuamente pasa por pequeñas dolencias y una serie de constipados y siempre está en el meollo de la cuestión, que es necesaria la máxima objetividad a la hora de elegir.

Creo que las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Mixto son bastante legítimas y, en concreto, en nombre de Izquierda Unida quiero manifestar que la relativa al museo siderúrgico e industrial de Sagunto es de la misma importancia que otras de las que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

De forma muy rápida quiero complementar mi intervención anterior diciendo que nosotros presentamos cuatro enmiendas puntuales, entre las que cabe destacar, por su importancia, la dotación para la remodelación de barrios en Barcelona, que va a ser aprobada gracias a una enmienda presentada por otros grupos.

En relación con la rehabilitación del Mercat Central de Tarragona, se ha firmado una transaccional con otros grupos. Nosotros pedíamos cinco millones de euros y en la transaccional se contemplan dos, pero en cualquier caso nos parece un avance.

Otra de nuestras enmiendas merece la pena aceptarla por una cuestión de sensibilidad. Tiene que ver con el puente románico de Besalú.

Es un puente románico realmente excepcional que ha sido utilizado en todo el mundo. No hace mucho llegué al aeropuerto de Seattle en Estados Unidos y, con gran sorpresa, vi un anuncio de la ITT con un puente detrás y me dije: Este puente lo conozco. Resulta que era este puente románico que es valorado en todo el mundo y estaría bien que nuestro Ministerio de la Vivienda también tuviera la sensibilidad de valorar aquello que se valora en todo el mundo.

Finalmente, un tema de calado, importante, en el cual debería verse la sensibilidad del Gobierno: la desgracia del Carmel, provocada por fallos humanos, por fallos técnicos, debe ser reparada. Todas las desgracias deben ser reparadas por las administraciones públicas, pero más cuando son causadas por la impericia de la propia Administración. En este sentido, nuestro grupo formuló muchas iniciativas en el Congreso, y aquí en el Senado, yo le formulé una pregunta al propio presidente, señor Rodríguez Zapatero, y me respondió que al cabo de un mes llegarían las ayudas; lo que no precisó fue al cabo de un mes después de cuánto tiempo. Ya han pasado casi dos años y ese mes debe de estar a punto de vencer, pero la realidad es que las ayudas no son las que deberían haber sido y por eso nosotros creemos que es absolutamente imprescindible que se considere este tema como uno de aquellos en los cuales nos jugamos el prestigio de las administraciones y el prestigio de los políticos. Por ello el que fuera atendida esta enmienda diría mucho en favor de nuestro Gobierno y, como mínimo, redimiría un poquito esta afirmación tan contundente del señor presidente del Gobierno, que luego la realidad ha desmentido un mes tras otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo de forma breve para mostrar sencillamente nuestra satisfacción por la aceptación por parte del grupo que da soporte al Gobierno de las cuatro enmiendas que nuestro grupo ha presentado, concretamente por la acepta-

ción de la enmienda que hace referencia a la imprescindible remodelación de distintos barrios de Barcelona, por una cantidad —como ya se ha citado anteriormente— de 2.200.000 euros.

Otras dos cuestiones, quizá más puntuales pero no poco significativas, son las que hacen referencia a la tercera fase del castell de Gelida y la inversión referente al Museu del Vi, d'Alella.

Finalmente, la enmienda que quizá para nosotros supone una de las satisfacciones más grandes por lo que hace referencia a esta sección, es la transaccional que se ha logrado sacar adelante después de esfuerzos importantes por parte de todos los grupos y que hace referencia a la rehabilitación del Mercado Municipal de Tarragona. Dos millones de euros —que es la cantidad que se ha transaccionado— es una suma importante, aunque, efectivamente, no es la cantidad total que se precisa para hacer la remodelación necesaria, pero hemos puesto el pie en la puerta y esta puerta ya no se va a cerrar. Vamos a empezar, pues, la recuperación de un edificio de la ciudad de Tarragona importante como conjunto catalogado, pero también importante porque suministra el producto fresco a la ciudad y lo debe hacer en unas condiciones sanitarias y laborales adecuadas que ahora no tiene; importante también por la zona donde está ubicado este mercado, que es un motor dinamizador y que requería esta rehabilitación, e importante también porque va a contribuir a la descongestión del tráfico al incorporar esta remodelación unas 800 plazas de aparcamiento más a las que ahora existen.

Termino, señor presidente, mostrando la satisfacción por la aceptación de las cuatro enmiendas que hemos presentado y más particularmente por esta transacción que se ha logrado para el mercado de Tarragona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, presidente, brevísimamente.

Yo valoro las opiniones políticas que se han vertido respecto de nuestro posicionamiento en las enmiendas de los distintos grupos; sé que unos muestran satisfacción por la aceptación de sus enmiendas, otros no están conformes con los criterios que hemos manejado para su rechazo, y yo repito que el ministerio configura un plan estratégico de actuaciones en el que tienen cabida unas con una serie de parámetros de prioridad y otras no se estiman oportunas en el momento actual. Yo creo que es muy sano que cada uno enjuicie en función de sus peticiones y de sus propias prioridades, pero es el ministerio, también en función de los recursos, el que da a conocer cuál es esa planificación. Seguro que en el futuro algunas de estas peticiones que hoy se formulan tendrán encaje y tendrán cabida.

Quiero hacer una rectificación porque este portavoz ha deslizado un error respecto de la enmienda 104, de Coalición Canaria, porque he dicho que se rechaza en función de que se considera que el presupuesto actual es suficiente. Lo que he querido decir es que se acepta porque con el in-

cremento que se propone se considera que el presupuesto final es suficiente para la obra que se quiere abordar. Por tanto, aceptamos la enmienda de Coalición Canaria para la rehabilitación del Teatro Leal en San Cristóbal de la Laguna.

Nada más, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, presidente, seré también muy breve en este turno de portavoces.

Desde luego lamento que de las 67 enmiendas que hemos presentado a los presupuestos del Ministerio de Vivienda el Grupo Parlamentario Socialista no haya aceptado ninguna porque no coinciden con el criterio de la política que quiere llevar a cabo en materia de vivienda, pero creo que ha quedado claro y plasmado que su criterio es que enmiendas que presente el Grupo Popular y enmiendas que se presenten por parte de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, evidentemente, el Partido Socialista no las va a aceptar y las va a seguir discriminando, como ha venido haciendo durante los años que lleva en el Gobierno.

Hay una enmienda de Convergència i Unió, la 3349 —que es una de las enmiendas que vamos a apoyar de Convergència i Unió—, que nos parece muy interesante porque va en consonancia con el discurso que siempre ha mantenido este portavoz y que siempre ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, que es el de las transferencias del dinero a las distintas comunidades autónomas, porque, señorías —y quiero recordarlo otra vez—, en todos y cada uno de los estatutos de autonomía que existen en España está recogido que las competencias en materia de vivienda, de urbanismo y de ordenación del territorio radican en las distintas comunidades autónomas. Y es que este no es solo un discurso en el que creemos, sino que es el que venimos manteniendo desde el principio de la legislatura y desde la creación de este ministerio. El que ha cambiado el discurso, sobre todo en materia de vivienda y también dependiendo de donde dice, o no dice, o deja de decir las cosas, es el Partido Socialista, que ahora en materia de vivienda tiene un discurso absolutamente centralista, cuando las competencias en materia de vivienda están transferidas a las distintas comunidades autónomas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, entre otras, la enmienda 3349 de Convergència i Unió, como también va a apoyar —porque hemos presentado dos enmiendas similares— la ayuda al barrio del Carmel y la ayuda a la recuperación de distintos barrios de Barcelona.

El Carmel, señor Orduña, ha recibido muy poco dinero, por no decir ninguno, desde que se produjo aquella desgracia. Hemos visto innumerables presencias en la prensa y en todos los medios de comunicación, diciendo que el apoyo del Gobierno, el apoyo del ministerio, iba a ser inmediato y que la recuperación iba a ser inmediata. Ha pasado ya un

cierto tiempo y prácticamente no ha llegado ni un euro para la recuperación de ese barrio. Nosotros hemos presentado esta enmienda, CiU también, y desde luego vamos a seguir insistiendo no solamente porque creamos que hay que recuperar ese barrio, sino porque ha sido un compromiso del Gobierno y el Gobierno debe cumplir sus compromisos.

Vamos a aceptar asimismo la enmienda para la rehabilitación del mercado central de Tarragona y la referente al histórico y famoso Puente Románico de Belasú, ambas de CiU. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado va a aceptar las enmiendas números 3349, 3351, 3352, 3353 y 3354 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como las enmiendas que el senador Mur ha presentado a la Sección 27, aunque las haya dado por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de la Sección 27, pasamos, a continuación, a debatir el resto. La Sección 31 no ha tenido enmiendas y las secciones 34 y 35 tampoco. Por tanto, pasamos, a continuación, a las sociedades mercantiles y estatales.

En primer lugar, Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro. Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Damos por defendida la enmienda número 304.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular también ha dado por defendidas sus enmiendas.

¿Turno en contra? Tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Ayer estábamos solos, pero hoy no tenemos ni portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

El señor PRESIDENTE: Señoría, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular está sentado y es el senador Ortiz.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Perdón, creí que era el senador Sopena. Rectifico, senador Ortiz.

Utilizo este turno no como un turno en contra de las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, sino simplemente para fijar la postura de mi grupo respecto de las enmiendas presentadas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 16 enmiendas a la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, en adelante ACESA. En esas 16 enmiendas no vemos prácticamente ningún proyecto nuevo, la mayoría son proyectos que están en alguna de las fases de ejecución por las que debe pasar una obra. Saben perfectamente que las obras tienen un período de maduración de dos o tres años como mínimo. Por poner algún ejemplo, la enmienda número 2379, sobre abastecimiento de aguas a

Matarraña, ya cuenta con partida en los Presupuestos Generales del Estado, así como el recrecimiento de la Presa Santolea, obra en la que ya se han abierto las plicas para proceder a la adjudicación. El Embalse de las Parras —su enmienda 2389, y con esto también contesto a la enmienda número 304 de Izquierda Unida— está ya a la espera de licitación y, además, también tiene fondos Miner. Y otros proyectos, como el de la Litera Alta, tienen finalizada la redacción del proyecto y se encuentran ya en tramitación administrativa para su aprobación.

La enmienda número 2395 está destinada a financiar las obras del Río Oja en las anualidades previstas y ya está adjudicada la ejecución de la obra. Esto parece demostrar, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular está cómodo con la política medioambiental del Gobierno.

Y solo me queda decir que en lo que se refiere a la licitación, al final de este ejercicio y para todas las sociedades, no solo de ACESA, alcanzaremos una cifra aproximada de 3.500 millones euros, que es el doble de la media de los últimos años. Y respecto de la adjudicación, se aproximará a 2.500 millones de euros, lo que significa mil millones de euros más que la media de años pasados. Hablo siempre del global, no de ACESA.

Para finalizar les diré que el ministerio ha llevado a cabo una forzosa tarea de adecuación, que permita que estas sociedades generen cada vez menos déficit del que venían generando y que apliquen de modo estricto la exigencia europea de recuperación de costes en política de agua.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima. El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas sus enmiendas.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

La siguiente es la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima. El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Continuamos con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima. El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuenas Mediterráneas, Sociedad Anónima. El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas sus enmiendas.

¿Turno en contra? La senadora Iranzo tiene la palabra.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

De nuevo, como he dicho antes, utilizo esta intervención no como turno en contra, sino para matizar algunas cosas. A esta sociedad estatal solo se han presentado 14 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Y vuelve a suceder lo mismo que en la sociedad mercantil: presenta

Sociedades
Mercantiles y
Estatales

Sociedad
Estatal
Aguas de
la Cuenca
del Ebro

Sociedad
Estatal
Aguas de
la Cuenca
del Norte,
S. A.

Sociedad
Estatal
Aguas de
la Cuenca
del
Segura,
S. A.

Sociedad
Estatal
Aguas de
la Cuenca
del Tajo,
S. A.

Sociedad
Estatal
Aguas de
las
Cuenas
Mediterráneas,
S. A.

enmiendas sobre proyectos en los que el Gobierno ya está trabajando. Pero como decía ayer por la noche, aunque casi nadie nos escuchara, la sorpresa se nos presentó con la enmienda 2533. Esta enmienda, con el número 1691, fue presentada por el Grupo Popular en los mismos términos en el Congreso de los Diputados. Su pretensión era que volvieran a Acuamed 300 millones de euros para hacer obras en la Cuenca del Ebro equivalentes a los fondos de la antigua Trasaguas y que ya estaban destinados a hacer las obras del trasvase del Ebro. Esa misma enmienda la han presentado en el Senado, pero sin relacionarla directamente con el trasvase. Lo único que han modificado es su justificación, que en lugar de decir, según el tenor literal de dicha enmienda en el Congreso, «enmienda numérica de trasvase del Ebro, inversión 300 millones de euros, con inversiones financieras temporales», en el Senado dicen: «inversión de 300 millones de euros para financiar infraestructuras hidráulicas».

Ayer le pedí al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me respondiese solo a dos preguntas: ¿A qué infraestructuras hidráulicas van destinados esos 300 millones de euros? ¿Se van a unir al Programa AGUA y quieren potenciar las plantas desaladoras y desalinizadoras, o qué pretenden que se haga con esos 300 millones de euros? Como digo, ayer pedí que me aclarasen estas dos importantes preguntas, y todavía a estas horas de la mañana solo he obtenido la llamada por respuesta. Es importante que me respondan, porque si quieren que destinen esas partidas al desarrollo del Programa AGUA y a la desalinización, bienvenidos a esta nueva política en materia de agua. Celebramos que hayan abandonado aquella política exclusivamente vinculada a grandes infraestructuras y totalmente contraria a criterios europeos. Ahora bien, si ustedes lo que pretenden con esta enmienda es volver a tener en Acuamed un paquete destinado a las obras del trasvase, ya les digo que no. Y además, si esta fuera su pretensión la cosa todavía es más grave, porque en ese caso ustedes habrían mentido a todos los ciudadanos. Señorías, ustedes salieron en numerosos medios de comunicación —«Heraldo» y «Periódico de Aragón»— diciendo que retiraban la petición de 300 millones de euros para el trasvase del Ebro. Aclaren este punto porque queremos saber a qué se van a destinar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

La intención de mi grupo parlamentario era no intervenir, pero como la senadora del Grupo Parlamentario Socialista ha pedido algunas aclaraciones voy a hacerlo. Senadora, nosotros somos los que tenemos derecho a controlar al Gobierno. Los que preguntamos somos nosotros y las respuestas se las daremos cuando nos parezca. Le voy a recordar solo dos cosas. Tenemos más de 10.000 preguntas pendientes de contestar por el Gobierno y nunca nos hemos quejado. Y usted, por dos preguntas que no le han

contestado y que tenemos el derecho de contestar o no, se rasga las vestiduras.

Por otra parte, le diré dos cosas más: nosotros no hemos apostado nunca por las desaladoras, ni lo haremos. ¿Por qué? Porque le hemos dicho reiteradamente que la desalación causa más contaminación atmosférica, es más cara y, sobre todo, la salmuera que retorna al mar causa perjuicios a las plantas de posidonias. Eso lo hemos mantenido y lo mantendremos siempre.

Finalmente, no olvide que vamos a seguir manteniendo la exigencia del trasvase del río Ebro. Nosotros siempre hemos dicho que en Levante, Murcia y Almería tenemos derecho a reivindicar las aguas excedentes de las cuencas para que reviertan en beneficio de los ciudadanos de esas comunidades autónomas. Siempre hemos dicho lo mismo respecto a las sobrantes de las cuencas excedentarias y lo seguiremos reivindicando, porque en esa política el Partido Popular no se ha movido ni un ápice.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las enmiendas presentas a Aguas del Duero, Sociedad Anónima.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Aguas del
Duero,
S. A.

El señor ORTIZ PÉREZ: Las damos por defendidas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Aguas del Júcar, Sociedad Anónima.

Aguas del
Júcar,
S. A.

¿Se dan por defendidas? (*Asentimiento.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Corporación Radiotelevisión Española, Sociedad Anónima.

Corporación
Radiotelevisión
Española,
S. A.

Tiene la palabra el senador Agramunt, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Gracias, señor presidente.

Trataré de ser lo más breve posible.

Me referiré a dos enmiendas; una de ellas pretende la instalación de unos repetidores en una provincia española donde todavía no ven bien la televisión, que es Teruel. Espero que el Grupo Parlamentario Socialista tenga cierta sensibilidad, pues estamos hablando de Teruel.

Respecto de la segunda, habiéndose modificado el fondo de la cuestión al cambiar el ente por la nueva corporación, se podría hablar de una enmienda de impugnación. En definitiva, es una enmienda a la totalidad del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión española en liquidación, y a la Corporación de Radiotelevisión España para el ejercicio 2007. Por tanto, pedimos la devolución de todo

el presupuesto de Televisión Española y Radio Nacional para que se remita a estas Cámaras, al Congreso y al Senado, un presupuesto con rigor y seriedad.

Y voy a explicar por qué hablo de rigor y seriedad. Este presupuesto nos recuerda un poco a aquellas cuentas del Gran Capitán: «En palas, picos y azadones, miles de millones.» Son unas cuentas bastante complicadas, porque este año se juntan tres entidades: el antiguo Ente Público Radiotelevisión Española, la nueva Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española Radio Nacional y, además, una nueva sociedad denominada Ente Público Radiotelevisión Española en liquidación. Y todo esto provoca, evidentemente, una cierta dificultad de sumar, restar y comparar cifras de unos años y otros.

En todo caso, lo que sucede al final es que nos encontramos con manifestaciones absolutamente singulares. El presidente de la SEPI comparece en las Cámaras, en el Senado y en el Congreso —y la verdad es que lo hace con mucha serenidad y tranquilidad, vende muy bien su producto— y dice que han conseguido reducir las subvenciones en un 25 por ciento. Dice que de 575 millones para el año pasado, este se ha pasado cuatrocientos no sé cuánto, da un cifra, además, errónea.

Me he limitado a sumar las subvenciones que aparecen para estas tres entidades distintas y solamente de subvenciones sumamos 564 millones, la misma cifra que el año anterior. Por tanto, el señor presidente de la SEPI mintió aquí.

Pero, si a eso sumamos las pérdidas que reconocen en liquidación y las ampliaciones de capital, nos vamos a cerca de los 1.200 millones de euros para el próximo ejercicio solamente en el capítulo de aportaciones del Estado al ente. Por tanto, estamos más que duplicando las subvenciones del año anterior. Y todo esto no queda explicado.

Y hay otra afirmación tremenda —y solamente esto es justificación suficiente para pedir la devolución de este presupuesto—: hablan de una reducción en gasto de personal del 44 por ciento, lo cual no es cierto. No hay ninguna reducción de gasto de personal. Lo que pasa es que más de la mitad del personal lo dejan en otra sociedad. Él puede decir eso, pero es absolutamente falso. No aparece nunca, en ningún caso, y lo hemos preguntado decenas de veces, el coste del expediente de regulación de empleo de Televisión Española.

Y no se puede hacer un presupuesto sin saber —y se ha confesado así— absolutamente nada del coste de ese expediente de regulación de empleo que estamos diciendo que afecta a más de 4.000 trabajadores de Televisión Española. Y a fecha de hoy no sabemos cuánto dinero puede costar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, los presupuestos de explotación y de capital para el año 2007 del grupo Corporación Radiotelevisión

Española y del Ente Radiotelevisión Española que está en liquidación, que usted ha calificado de singular, se inscribe en un nuevo modelo de la radio y la televisión de titularidad estatal que supone —por eso es singular—, un cambio sustancial respecto del anterior y que persigue en el ámbito económico-financiero, por un lado, determinar un marco financiero estable y compatible con la legislación de la Unión Europea —que hasta ahora no se venía haciendo— y, por otro, sanear su situación financiera. Y el presupuesto para el año 2007 recoge todas las previsiones y las obligaciones contraídas, perfectamente determinadas, y en ningún caso, senador Agramunt, ha habido ningún error y, por supuesto, ninguna mentira.

Los costes derivados del ERE, del expediente de regulación de empleo, de Radiotelevisión Española se recogen en los presupuestos. Y le voy a decir en qué partida. Se recogen precisamente en la partida del ente en liquidación; no en la nueva corporación, sino en el ente en liquidación, en el apartado de personal y en el apartado de indemnizaciones, con un coste de 54,6 millones de euros. Los trabajadores que se van a dar de baja —como supongo que usted conoce— durante los dos primeros años cobran el paro y a lo que está obligado el ente a extinguir es a dar el suplemento de sueldo hasta el 92 por ciento que se ha garantizado a los trabajadores que se han atenido al ERE. Luego, esa partida está perfectamente reflejada y es suficiente para atender el expediente de regulación de empleo, que, como usted sabe, ha sido aceptado por una amplia mayoría de los trabajadores.

Por tanto, el presupuesto que se ha presentado es riguroso y serio, señor Agramunt, riguroso y serio. La reestructuración que se está realizando ha sido transparente en todo su proceso, y se ha llevado a cabo con el Ente Radiotelevisión a extinguir, con la SEPI y con todos los trabajadores afectados.

Analizando el presupuesto, comprobamos que, efectivamente, es un presupuesto diferente y complicado, pero también histórico, puesto que la nueva corporación que como usted sabrá ha sido pactada incluso con ustedes, nace el 1 de enero y lo hace sin ningún tipo de carga ni gravámenes. Es una nueva corporación que dará vida a un nuevo modelo de televisión, que nosotros los socialistas, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, nos comprometimos a llevar a cabo, y lo hemos hecho en dos años. Y ustedes, senador Agramunt, en ocho años de gobierno no fueron capaces o no quisieron hacer la reforma que la Radiotelevisión pública en España necesitaba. Este Gobierno lo ha hecho en dos años. Luego, se podía hacer: el mismo es el mismo para todos. Simplemente, ustedes no lo han hecho y ahora se resisten a aceptar que este Gobierno lo haya hecho en tan solo dos años.

Gracias, señor presidente. Gracias, senador Agramunt, por sus palabras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Gracias, señor presidente.

Seré breve.

Querida senadora Fernández Soriano, enhorabuena: por fin, alguien me ha dicho que sabe lo que cuesta el ERE. Pero es usted la única persona en España y seguramente en el mundo que lo sabe. Porque la directora general —no sé si ya ex directora general, porque aunque compareció hace pocos días en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados, parece que ustedes la van a cambiar finalmente, y eso también está bien, y eso ha sido lo único que hemos pactado el nombre del director general, no la ley, lo cual es una buena noticia— la señora directora general —digo— no lo sabía.

Señora Fernández Soriano, la señora Caffarel en esta Cámara me negó a mí, hace quince días, que supiera cuál era el importe del coste del ERE, y estaban presentes todos los grupos. Todos saben que lo negó, y lo negó en el Congreso de los Diputados, en la comparecencia de presupuestos, y lo negó aquí, en la Comisión Constitucional, donde también se le llamó la atención sobre la cuestión. No lo ha dicho nunca. No sé usted qué ciencia divina posee que ha conseguido saberlo.

En todo caso, insisto en lo que he dicho: Se sigue sin saber eso. He hablado en singular porque, si el señor presidente de la SEPI dice en el Parlamento que se han reducido las subvenciones se han multiplicado —repito—, y lo he demostrado con los papeles oficiales. Se han incrementado los gastos; los de personal los reduce, pero se olvida de la sociedad en liquidación; claro, de esa manera se reduce rápidamente, pues yo divido el personal, la mitad lo mando a una sociedad que llaman de liquidación, y me da unas cifras espectaculares. Pero fíjese qué panorama: junto a ello —y no lo había dicho en la anterior intervención—, más subvenciones, más gastos y muchos menos ingresos, porque encima, pese a ser una televisión terriblemente sectaria —seguramente por eso, y lo ha sido en los últimos años—, ha conseguido algo maravilloso, y es una reducción dramática de la audiencia —la Primera ahora es la última; siempre fue la Primera, y hoy es la última—, ha reducido la audiencia, ha bajado los ingresos, ha subido los gastos e incrementa las subvenciones. ¡Menudas cuentas!

Muchas gracias, señor presidente. *(La señora Fernández Soriano pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora Fernández, me imagino que me pide la palabra en virtud del artículo 87. Tiene su señoría la palabra.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Agramunt, no soy la única persona en el mundo que conoce ese dato. Son dos cosas muy diferentes preguntar el coste total del ERE o decir qué partida presupuestaria está reflejada en los presupuestos para 2007. Para el 2007 hay una partida. Todo lo que cuesta el ERE es imposible saberlo porque hasta el día de ayer no se cerró el plazo para que se pudiera acceder, o aplicar, o que los trabajadores pudieran apuntarse a esto.

Gracias, señor presidente. *(El señor Agramunt Font de Mora pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Agramunt. Supongo que me pide la palabra en virtud del mismo artículo.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Treinta segundos me serán suficientes. Quiero darle las gracias a la señora senadora por haber reconocido públicamente aquí y ahora que las cuentas son falsas, porque si usted misma me acaba de decir que hasta hoy o hasta mañana o hasta ayer no se sabía el coste de eso, devuelvan el presupuesto, hagan las cuentas bien hechas y vuelvan a remitirlo con las cifras que correspondan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a debatir la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A. Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

Turno en contra. *(Pausa.)*

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Pasamos a debatir Hidroguadiana, S. A. Hidroguadiana, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

Turno en contra. *(Pausa.)*

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Pasamos a debatir Paradores de Turismo de España, S. A. Paradores de Turismo de España, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha dado por defendidas sus enmiendas.

Turno en contra. *(Pausa.)*

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Debatimos SEIASA de la Meseta Sur, S. A. SEIASA de la Meseta Sur, S. A.

El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuatro enmiendas que no vamos a apoyar por dos razones fundamentales: la primera, porque ya están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, y la segunda porque no cuentan en estos momentos con la tramitación oportuna. Concretamente en la Meseta Sur, cuando piden en la enmienda 2120 regadíos pendientes en Cuenca, solo hay una solicitud, concretamente Barajas de Melo, que figura en los Presupuestos Generales del Estado. De las otras tres, Letur no tiene ahora mismo el aval, se le está pidiendo desde 2001, y por esta razón han salido de los presupuestos de la entidad; y en las otras dos restantes, el canal de Albacete y Martínez Parras, en Hellín, como ustedes bien sabrán, los regantes no quieren la cofinanciación de las obras, y mientras esto no se resuelva no se podrá hacer la obra.

Muchas gracias, señor presidente.

SEIASA
del Sur y
Este

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Debatimos SEIASA del Sur y Este.

El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

Turno en contra.

La senadora Camacho tiene la palabra.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Al igual que con la Meseta Sur, también quiero decirle que en la Meseta Sur y Este el Grupo Parlamentario Popular ha presentado nueve enmiendas, y utilizaré los mismos argumentos. Bien porque ya están presupuestadas o bien porque no tienen la documentación, en estos momentos no se pueden apoyar. Las enmiendas 2123 a la 2128 y la 2131 están pendientes en este momento de convenio y aceptación por los regantes. Las otras dos restantes, la de Arco Sur-Mar Menor, figuran en los presupuestos en estos momentos; tiene un plazo de ejecución de dos años, 2007-2008, primero con siete millones de euros, y en 2008, con 5,64. Respecto a la siguiente, la de Librilla, que también figura en los presupuestos y también con un plazo de ejecución de dos años, debo informarle de que en estos momentos el problema no es de la SEIASA, sino del municipio, ya que está pendiente de recalificación, es decir, de unas 3.509 hectáreas, 2.800 están en estos momentos con problemas de calificación de suelo, y mientras esto no se resuelva tampoco se podrá hacer la obra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarle a la senadora socialista que, como no me han convencido sus argumentos, y sus excusas para la modernización de regadíos no se asemejan a la política hídrica que lleva la ministra de Medio Ambiente, vamos a seguir manteniendo esas enmiendas y seguiremos insistiendo en un hecho fundamental como es la modernización de regadíos que permitirá el arroz de agua, que tanta falta hace en este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a SIEPSA, Sociedad de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S. A.

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Con esta enmienda pretendemos dar de baja a una posible cárcel en Albocàsser por el fuerte impacto del rechazo de los ciudadanos de la comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Coalición Canaria ya ha defendido su enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sedano.

El señor SEDANO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para defender ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, concretamente la 1280, la 1281, la 1282, la 1283 y la 1286, dirigidas a dar un impulso para la construcción y adecuación de distintos centros penitenciarios y de reinserción social. Pedimos tres millones para la construcción del centro penitenciario de Levante, Murcia; un millón para la construcción del centro de inserción social de Murcia; 5.327.000 euros para la construcción del centro penitenciario Canarias III (no la Isleta); la número 1283 es de 2 millones de euros para la construcción del centro de inserción social de Mahón; y la 1286 son 600.000 euros para la adecuación de la cárcel de Guadalajara. Estas enmiendas, sin duda, contribuirán a paliar la grave situación en la que se encuentran algunos establecimientos penitenciarios y de inserción social.

Las enmiendas 1287 y 1288 son de supresión, porque entendemos que el Gobierno puede incurrir en un grave error. La enmienda 1287 pretende suprimir los 5.327.000 euros destinados al centro penitenciario Canarias III de la isla de Gran Canaria, la Isleta. La razón es sencilla: entendemos que el lugar que se va a ocupar, el espacio a construir, es un espacio protegido. La enmienda 1288 pretende suprimir los 456.000 de euros del centro penitenciario de Canarias IV, isla de Fuerteventura, por el gran rechazo social, por la ausencia total de un consenso que sería necesario, estimamos, para poderlo sacar adelante. En la enmienda número 1285 solicitamos una dotación presupuestaria de 150 millones de euros para infraestructuras de la Policía Nacional y cuarteles de la Guardia Civil para distintas mejoras que consideramos urgentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré también con mucha brevedad.

En cuanto a la enmienda que presenta el senador Cuenca Cañizares, votaremos en contra por la sencilla razón de que las obras empezaron ya en 2005 y en este momento difícilmente se puede retirar la partida, porque no cumpliríamos los compromisos adquiridos.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, vamos a reproducir parte del debate de ayer. Las inversiones reales en centros penitenciarios han crecido este año un 70,61 por ciento, y las inversiones en edificios han aumentado un 91,07 por ciento. Lo que es verdad es que los recursos son siempre escasos, motivo por el que los gobiernos se ven obligados a establecer prioridades. Por eso este Gobierno realizó el Plan de nuevas instalaciones penitenciarias, que es el que se está desarrollando, dentro

SIEPSA,
Sociedad
de
Infraestructuras y
Equipamientos
Penitenciarios,
S. A.

del cual es evidente que hay cosas que, aunque de momento no han tenido cabida, la irán teniendo conforme vaya siendo posible.

En cuanto a las enmiendas números 1280 y 1281, ustedes nos dicen que como no se ha hecho nada de lo presupuestado, hay que aumentar considerablemente la cantidad. No creo que el no haber cumplido con el programa de obra —habrá que averiguar por qué no se ha hecho, si ha habido algún motivo o si es que algo se ha hecho mal— tenga que obligarnos a incrementar considerablemente la partida. De esa manera seguiría sin solucionarse el problema. No obstante, quiero decirle que para el año próximo se han presupuestado 4.300.000 euros para el centro penitenciario y 1.709.000 euros para el CIS.

La enmiendas números 1282 y 1287 de su grupo son parecidas a la presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Nosotros votaremos a favor de la de ese grupo parlamentario, con lo cual pierde todo sentido el que ustedes mantengan sus dos enmiendas.

En cuanto a la enmienda número 1284 he de decirle que no entra en el plan de nuevas instalaciones penitenciarias la creación de un centro de reinserción en esa ciudad, pero sí la de un nuevo centro penitenciario que ha sido dotado con 1.868.000 euros.

Pienso que la enmienda 1285 es un error porque no se pueden incluir partidas en esta sociedad para cuarteles de la Guardia Civil y para comisarías sencillamente porque eso no es de su competencia; es competencia exclusiva del centro penitenciario. Repito que pensaba que había un error, y lo que me sorprende es que usted lo haya defendido. Tenemos que votar en contra porque, repito, no cabe dentro de esta sociedad incluir esas partidas. Por eso, más que sugerirles que voten en contra lo que les decimos es que retiren sus dos enmiendas.

La enmienda número 1286 tampoco entra en el plan.

En cuanto a la número 1287, ya he dicho que pierde su sentido de aprobarse la de Coalición Canaria.

En cuanto a la número 1288 le diré, señoría, que la construcción de cárceles es un hecho desgraciadamente necesario, pero la verdad es que casi nunca es aceptado por los ciudadanos de su entorno. Habrá que intentar consensuar en la medida de lo posible el lugar donde ubicarlas, pero eso no se soluciona suprimiendo las partidas, porque entonces no podrían construirse nunca. Por eso, si ustedes no retiran esa enmienda nosotros también votaremos en contra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces. *(Pausa.)*

No hay turno de portavoces. *(El señor Sedano Pérez pide la palabra.)*

Disculpe, senador Sedano. Tiene usted la palabra.

El señor SEDANO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero realizar al menos unas aclaraciones que considero importantes.

Comprendo perfectamente, señoría, que los recursos son escasos —eso es así—, pero también he creído enten-

derle que hay que marcar prioridades y saber en qué orden deben ser atendidas. Pero debo decirle que la situación de los centros penitenciarios es alarmante, y por ello hay que darle prioridad absoluta y atenderla ya. Hemos seguido insistiendo en este asunto esperando obtener una respuesta de aceptación de su grupo y de otros.

La población reclusa en España está creciendo exponencialmente. En la actualidad, hay 64.367 personas ingresadas en los centros penitenciarios. El hacinamiento constituye un problema gravísimo. Tenemos un récord en Europa: la población reclusa española es la que más enfermedades infecciosas está padeciendo, como hepatitis B, sida y otras. Ninguno de los programas que se están diseñando se están cumpliendo porque no hay personal para poderlos llevar adelante. Eso es lo que está ocurriendo. Por tanto, señoría, creo que este es un asunto totalmente prioritario para un Gobierno.

Quiero recordarle su compromiso electoral, solemnizado posteriormente por el señor ministro cuando se comprometió a aquello de: un preso, una celda. Si tiene usted en cuenta que la actual capacidad de las cárceles de España no llega siquiera a las 40.000 plazas en tanto que la población reclusa pasa de las 64.000 personas y continúa aumentando con un crecimiento exponencial, verá que es muy difícil que pueda entenderlo a usted cuando dice que entre las prioridades del Gobierno no figura Instituciones Penitenciarias, por mucho crecimiento de plazas que me anuncie. Lo que tendrá que haber es una respuesta adecuada al momento en que nos encontramos, pero este Gobierno no la está dando en absoluto en este asunto.

Sería bueno también recordar que acabamos de conmemorar la Constitución hace muy pocos días. Pues bien, creo que sería importante que recordaran ustedes el artículo 25.2 de nuestra Carta Magna y que revisasen cuáles son sus prioridades respecto de esta cuestión.

Para terminar mi intervención quiero decirle, señoría, que no es un error esa enmienda. De hecho, en este presupuesto se han hecho cosas mucho más difíciles o al menos de encaje más dificultoso, por ejemplo, la creación de la plaza del teniente general de la Guardia Civil. Es una sociedad pública, es un cambio estatutario, es una modificación del objeto social y es incluir 150 millones de euros para que el Ministerio del Interior tenga un instrumento ágil, que trabaje en términos de eficacia y de eficiencia y que pueda dar respuesta a esta situación que están atravesando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a debatir el presupuesto de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA).

El Grupo Parlamentario Popular ha dado por defendidas sus enmiendas.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre S. A. (SEITTSA)

Pasamos a debatir el presupuesto de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Señor presidente, damos por defendidas las enmiendas del senador Mur.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ORTIZ PÉREZ: Señor presidente, quiero aclarar que todas las enmiendas referentes a empresas y entidades dependientes del Ministerio de Fomento las defendí ayer en el turno correspondiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra

Tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Para una mayor brevedad, les diré a sus señorías que el Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer a todas las enmiendas presentadas a las sociedades adscritas a la Sección 17, Ministerio de Fomento, salvo que haya algún señor senador o alguna señora senadora que quiera que conteste a título individual a algunas de las enmiendas que quieran defender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El Grupo Parlamentario Popular nos ha aclarado que ayer ya defendió sus enmiendas.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos a las sociedades mercantiles y estatales, Sepides.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido sus enmiendas.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S. A.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora NAVARRO LAFITA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 3 de noviembre se autoriza la creación de la Sociedad Estatal Museo del Prado Difusión, S. A., una sociedad que se va a ocupar de los productos y publicaciones del museo. Con esta iniciativa el Gobierno ha dado un nuevo impulso al proyecto de modernización del museo con objeto de flexibilizar y ampliar sus posibilidades de actuación para, de esta manera, favorecer la consecución de sus fines básicos: el fomento de la investigación, la mejora del servicio para

los visitantes y el incremento de sus recursos básicos. Para lograr estos fines es imprescindible garantizar la estabilidad financiera del organismo. Por ello, presentamos esta enmienda a efectos de que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 incluyan los presupuestos de explotación y de capital de esta sociedad estatal. Esperamos y solicitamos el respaldo de todos los grupos para esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. (Pausa.)

Turno de portavoces. (Pausa.)

Pasamos, a continuación, al ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas del senador Mur.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular han sido defendidas ya.

Turno en contra. (Pausa.)

Turno de portavoces. (Pausa.)

Pasamos a Aeropuertos nacionales. AENA.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

La enmienda 302 que presento plantea una ampliación del aeropuerto de Almería dado el incremento del tráfico.

Doy igualmente por defendidas las enmiendas del senador Mur Bernad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido sus enmiendas.

Turno en contra. (Pausa.)

Turno de portavoces. (Pausa.)

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido sus enmiendas.

El turno en contra también está hecho.

Turno de portavoces. (Pausa.)

Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

La enmienda 169 pretende la recuperación de la ría del Ferrol. Las enmiendas 305 a 307 hablan de una inversión para el puerto de Ibiza, de una modificación del itinerario de la cañada real a su paso por el puerto de Sagunto; y la última, como el año que viene es el centenario de la llegada al puerto de Sagunto del primer carga-

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

Sociedades Mercantiles y Estatales, Sepides

Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.

ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

mento mineral, plantea que el Gobierno se sume a dicho evento.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido sus enmiendas.

Turno en contra. *(Pausa.)*

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Renfe-
Opera-
dora

Pasamos al debate de Renfe Operadora. Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias.

Seré muy breve. Las enmiendas han sido formuladas para la recuperación de varios servicios de carácter nocturno. Estoy hablando del tema de Granada-Madrid e igualmente del sistema ferroviario que une Donosti con Pamplona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido sus enmiendas.

Turno en contra. *(Pausa.)*

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Sepes,
Entidad
Pública
Empresarial de
Suelo

Pasamos a debatir sobre la Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas del senador Mur.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha defendido las suyas.

Para turno en contra, tiene la palabra el portavoz socialista.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición respecto de las enmiendas presentadas tanto por el senador Mur, del Grupo Parlamentario Mixto, como por el Grupo Parlamentario Popular.

Empezaré por la 374, que alude a la creación de un polígono industrial en Villamayor. Señor Mur, la Sepes normalmente actúa o trabaja en suelo industrial en grandes superficies. No es el caso precisamente del polígono industrial que se pretende en esta población de Zaragoza, de tan solo 2.600 habitantes. Esos polígonos industriales, normalmente, salvo algún caso excepcional, los ejecutan las comunidades autónomas. Quizás en una población pequeña podría actuar la Sepes, por ejemplo, en la proximidad a una autopista o a una autovía. No es el caso de este polígono de Villamayor, por lo tanto, nos oponemos a esta enmienda.

La 375 tiene como objeto la creación de polígonos industriales en Aragón en colaboración con la diputación general y los ayuntamientos interesados. Con carácter

general hemos dicho también que la Sepes desarrolla suelo en ciudades debido a que siempre actúa sobre superficies considerables; y ello es así porque los polígonos los hacen las comunidades autónomas. Cualquier actuación pasa por realizar un estudio de viabilidad previo, y este siempre ha de ser positivo. Por tanto, cualquier actuación que se proponga por las instituciones, sean las diputaciones generales o los ayuntamientos, tendrá que cumplir estos parámetros, que no es el caso tampoco de los que plantea la enmienda del senador Mur.

El Grupo Popular quiere crear un polígono industrial en Palencia. Ha de saber que el pasado 26 de octubre la ministra y el alcalde de Palencia firmaron un convenio de colaboración para desarrollar una actuación industrial de 188 hectáreas con un compromiso de inversión de 75,6 millones en un suelo industrial y con obras de urbanización. Por eso entendemos que no es necesaria ninguna enmienda al respecto.

El objeto de la 3197 es la urbanización de la segunda fase del polígono industrial de Morelle, en Sarriá, en la provincia de Lugo. Se está a la espera de la ocupación efectiva y el progreso de la edificación y del funcionamiento de las industrias de las parcelas de la primera fase para iniciar los trámites de la segunda. En cualquier caso, no se puede encargar este proyecto de urbanización sin haber realizado previamente una modificación del planeamiento que resulta necesaria.

La 3198 se refiere a la plataforma logística de Badajoz. El compromiso del Gobierno es exactamente de 90 millones de euros y solo las opciones de compra firmadas hace unos días superan con creces los ocho millones de euros. Esta cantidad se va a triplicar o cuadruplicar en los próximos días.

La 3199 tiene como motivación la ubicación de nuevos polígonos en Tordesillas, donde se acaban de adjudicar obras por 21.566.817 euros. Hay que recordar que, con carácter general —lo hemos dicho—, solo se actúa en grandes ciudades, en grandes poblaciones, y los polígonos pequeños los ejecutan, normalmente, las comunidades autónomas.

Ninguno de los ayuntamientos a los que hace referencia esta enmienda 3199 se ha dirigido al ministerio para pedir ninguna actuación. Si lo hicieran, tendrían que tener un informe positivo de viabilidad.

Lo mismo se puede decir para la construcción del polígono de Honrubia. En el nuevo polígono industrial de Villacañas ya se han adjudicado obras de urbanización en Las Cabezas, del PERI, por un valor de 970.000 euros, que generará parcelas suficientes a medio plazo.

Lo que hemos dicho para la enmienda que hemos comentado vale también para la enmienda 3202, que tiene como concepto el polígono industrial de Aldeanueva, en Toledo.

Por último, la 3203 plantea iniciar la puesta en marcha de la segunda fase del polígono de Talavera. Hemos de decir que la ampliación de este polígono industrial se encuentra en marcha desde hace ya mucho tiempo, que el plan parcial se aprobó el 12 de septiembre de 2006 y que el

proyecto de urbanización se encuentra ya en fase de licitación. Una vez finalizado, se iniciarán inmediatamente las obras.

Todas ellas son enmiendas que rechazamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARÍN: Gracias, señor presidente.

Simplemente voy a pronunciar unas breves palabras para agradecer el debate sobre estos presupuestos. Dado que esta es la última intervención y el último turno de portavoces, quiero agradecer la colaboración de todos los grupos, porque ha sido un debate rápido, ha sido normal, ha sido un debate serio, por lo menos nos lo ha parecido a los que hemos podido seguirlo, y ha sido un debate donde cada uno ha expuesto aquello que esperaba obtener de estos presupuestos.

Nuestro grupo agradece los apoyos unánimes que hasta ahora ha ido recibiendo de la Cámara, y espero que continuemos así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Habiendo finalizado ya el debate de los Presupuestos Generales del Estado y siguiendo el acuerdo alcanzado por todos los portavoces, votaremos a partir de la una, pero ahora seguiremos debatiendo los proyectos de ley durante el tiempo que nos queda.

Se me ha solicitado por algunos miembros de la Cámara, dado que las previsiones eran otras, que debatiésemos los proyectos de ley y se votasen una vez finalizado el debate del último. Si se está de acuerdo lo haremos, y si no, no. Por la tarde se votarían todos. *(Pausa.)* Como no hay objeción, es lo que haremos. Vamos a seguir con el debate y, una vez terminemos todos los proyectos de ley, los someteremos a votación, sin esperar a las ocho de la tarde, evidentemente, si no hiciese falta. Pero sepan que la votación de presupuestos no será antes de la una.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2006, DE 9 DE JUNIO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000077) (C. D. 121/000091).

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el proyecto de ley para la mejora del crecimiento y del empleo. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Rubial.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.

Intervengo para trasladar al Pleno que de todas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos a este proyecto de ley no ha sido incorporada ninguna al texto que llegó del Congreso de los Diputados, por lo cual, según los votos particulares, algunas enmiendas se han mantenido vivas para su debate en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Debate de totalidad.

Turno a favor.

Tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que mi grupo considera de extraordinaria importancia para el crecimiento y mejora del empleo. El proyecto de ley que debatimos se inscribe en los objetivos establecidos en la Declaración para el Diálogo Social del año 2004: mejora de la competitividad, empleo estable y cohesión social. Requiere, por tanto, de actuaciones e inversiones por parte de los empresarios y de iniciativas, como la que hoy nos ocupa, por parte del Gobierno de la nación.

Este proyecto de ley supone avances sustanciales, como impulsar y proteger la estabilidad en el empleo; mejorar la regulación laboral en materia de contratación temporal y cesión ilegal y de contratas y subcontratas; generar nuevos derechos para los interlocutores sociales; extender la protección social y la mejora de las prestaciones por desempleo y el Fondo de Garantía Salarial; reforzar los servicios públicos de empleo y las políticas activas; constituir órganos de participación, desarrollar campañas específicas y programadas sobre el empleo y relaciones laborales e inspección de Trabajo y Seguridad Social, principalmente.

En cuanto a la contratación indefinida, se mantiene la regulación actual de la contratación indefinida ordinaria; no se amplían los actuales grupos de aplicación del contrato de fomento de contratación indefinida; se impulsará su uso a través de la conversión en indefinidos de los contratos temporales que se celebren antes del 31 de diciembre de año 2007 y se bonificará la conversión a contratos indefinidos que se realicen antes del 31 de diciembre del año 2006.

Refiriéndome ya a la contratación temporal, contempla medidas importantes para evitar el encadenamiento de los contratos: a) El mismo trabajador en el mismo puesto de trabajo de la misma empresa, alcanzando el límite de dos o más contratos durante más de 24 meses y un período de 30 meses, pasará a ser indefinido. b) El mismo puesto de trabajo en la misma empresa con distintos trabajadores. c) A la entrada en vigor de la ley, los contratos temporales vigentes, excepto los de relevo, interinidad y formativos, se contabilizarán a efectos de los períodos y plazos si el trabajador es contratado de nuevo por la misma empresa de forma temporal.

Contempla también otras modalidades de contratación: fijos, discontinuos, contratos de inserción, contrato para la formación y contrato de relevo. Como antes apuntaba, también regula las contrata y las subcontratas; la cesión ilegal; la cesión de los representantes de los trabajadores; la representación legal de los trabajadores; el libro de registro y las bonificaciones a la contratación indefinida, que contemplan potenciarla y destinarla a todos los contratos indefinidos; mantener la actual cantidad total; fijar cuantías para mujeres, jóvenes parados, mayores de 45 años y discapacitados; prolongar todas estas medidas durante un período de cuatro años, reducción de las cotizaciones, y también —como antes decía— mejora de las prestaciones sociales, igual reducción del tipo de cotización empresarial hasta el 0,2 por ciento al Fondo de Garantía Salarial y la potenciación de los servicios públicos de empleo y políticas activas, y reforzar los efectivos y medios de que dispone la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Los interlocutores sociales participarán en los objetivos y programas del sistema de la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social y se constituyen los órganos consultivos de representación estatal y autonómica.

En su conjunto, señorías, estamos ante un proyecto de ley que —como decía al principio de mi intervención— tiene origen en la Mesa de Diálogo Social y entiendo que lo más importante es, por una parte el amplio consenso parlamentario que tiene este proyecto de ley cuando se remite al Senado y, por otra, el amplio consenso social por parte del conjunto de agentes sociales que concurren en la materia. Por tanto, espero que tenga la aquiescencia y el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios y que, efectivamente, demos cumplida respuesta a esa demanda que nos están realizando conjuntamente con el Gobierno los agentes sociales.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No hay turno de portavoces.

Pasamos a los votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros saludamos el acuerdo —como no puede ser de otra forma— entre los agentes sociales y el Gobierno, máxime cuando además el que les habla en esta Cámara interpeló en su momento al ministro por la tardanza, por la lentitud y por la falta de claridad; falta de claridad que nosotros criticamos ya que esa actitud del Gobierno ha hecho que las posiciones de la patronal hayan podido tener más incidencia que las de los agentes sociales o sindicatos. En nuestra opinión, el Gobierno podría haber hecho más para intentar que esta reforma tuviera mayor apoyo en la búsqueda de la mejora de los derechos que afectan a los trabajadores.

Por tanto, bienvenido sea el acuerdo, pero ello no quita que las Cámaras, en este caso el Senado, podamos intentar mejorarlo. Saludo el acuerdo, pero entiendo que puede ser mejorable, lo que no significa que entremos en colisión o que choquemos con el acuerdo que se firmó con los agentes sociales. Es más, se podrían haber abierto mecanismos para garantizar que la búsqueda de la negociación para la mejora del propio decreto tuviera el conocimiento y el acuerdo de los firmantes.

En esa línea nosotros hemos intentado mejorar esta reforma y hemos planteado 15 enmiendas. Les anticipo que retiramos la número 14.

En cuanto al resto de las enmiendas, algunas pretenden ajustar la bonificación al tiempo efectivo de trabajo, de forma que no se otorguen bonificaciones a aquellos tiempos de trabajo no realizado.

Otra pretende que para acceder a las bonificaciones se cumpla con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de intentar disminuir las cifras de siniestralidad laboral existentes en nuestro país. Esta es una asignatura pendiente, como consecuencia de una posición blanda por parte del Gobierno en el proceso de encuentro y diálogo con los agentes sociales.

Otra enmienda se refiere a la duración máxima de la jornada laboral de 35 horas semanales de trabajo efectivo. Otra enmienda es la relativa a la regulación de las horas extraordinarias, características, limitaciones, etcétera, aspecto que no termina de concretarse en nuestro país. Otra aborda el período de vacaciones y mi grupo plantea que en ningún caso sería inferior a 35 días naturales. Otras se refieren a sancionar a la empresa principal por el mero hecho de no disponer del libro de registro de empresa de contratista o subcontratista; en mi opinión, esta hubiera sido una oportunidad no solo para que con objeto de acceder a las bonificaciones se haya de evitar la siniestralidad laboral sino también todo lo relacionado con los registros, libros, etcétera, a fin de garantizar y prevenir que no ocurran situaciones como las que todos conocemos, que venimos denunciando y por las que nos echamos las manos a la cabeza. Otras enmiendas proponen que el Parlamento pueda tener la última palabra en cuanto a ciertos aspectos, como modificaciones, etcétera.

Por último, una enmienda habla de la necesaria aportación del presupuesto del Estado a los ingresos del Inem, para que no sean solo los trabajadores ocupados quienes soporten exclusivamente la financiación de las políticas que este instituto lleve a cabo.

Estas son básicamente nuestras enmiendas, con las que pretendemos mejorar el texto, no alterar lo convenido por los agentes sociales y aquello en lo que haya podido participar el Gobierno; creo que podríamos aprovechar el debate en las Cámaras para incorporar aspectos como los que he manifestado anteriormente y, por tanto, dependiendo de la posición que mantenga el partido que sustenta al Gobierno, así será nuestro voto final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Este senador de Eusko Alkartasuna mantiene que las políticas de empleo están sin ceder, pero sabiendo el trasfondo de este proyecto, relativo a la mejora del crecimiento y del empleo, quiere ser muy positivo —normalmente lo soy, pero en esta ocasión mucho más— porque este proyecto trata sobre el empleo y su futuro.

Señorías, el empleo es la base de la participación del mundo del trabajo en la creación del PIB y de la riqueza, y su peso específico, dadas las necesidades humanas y financieras, en el nuevo contexto que se aproxima, es fundamental. Se plantea un grave problema con respecto al futuro: ¿Cuáles van a ser las políticas activas de empleo? ¿Cuál es la nueva forma de organización, tanto en las políticas industriales como en las sociales, en cada uno de los sectores de la actividad económica? ¿Cuáles van a ser las nuevas formas de contratación?

Este proyecto que estamos debatiendo a través de la Mesa del Diálogo Social creada en su día —aunque, en opinión de un senador que procede del País Vasco, faltan miembros de un grupo sindical—, plantea cuáles son las realidades para que el empleo crezca y para que en los nuevos yacimientos de trabajo tengan cabida los trabajadores procedentes bien de la formación profesional bien del mundo universitario, o que quizá sean inmigrantes.

En varios artículos de este proyecto de ley se plantea que la tasa de ocupación y la de la actividad de las mujeres es aún pequeña con respecto al contexto europeo, y es fundamental que en el mundo del trabajo participe la mujer y alcancemos cuotas y coeficientes cercanos al 60 por ciento.

Es igualmente necesario dar un peso específico en el mundo del trabajo a la gente joven, a las mujeres, y también a un colectivo que quiero señalar de forma especial: el de las personas con discapacidad. Estas personas tienen que entrar a formar parte del mundo del trabajo con toda la dimensión, riqueza y aportación de que son capaces, como ya están haciendo; el discapacitado, bien sea físico, psíquico o sensorial, ha de formar parte con toda la dimensión en el trabajo y, sobre todo, debemos hacer frente a la alta tasa de temporalidad que soportan jóvenes, mujeres y este colectivo de discapacitados.

Por tanto, Eusko Alkartasuna y este senador han planteado cuatro enmiendas.

Nuestra primera enmienda, al artículo 1.4, pretende la supresión de un párrafo que dificulta la posibilidad de que las personas con discapacidad entren a formar parte de los centros especiales de empleo de titularidad pública. Nos parece fundamental que la gente con discapacidad de cualquier tipo tenga entrada en el mundo laboral.

La segunda enmienda, señor presidente, se refiere a una modificación en el artículo 6.1.a, y pretende excepcionar las relaciones laborales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo. Los centros especiales de empleo dan un servicio a la sociedad tanto en el sector primario como en el secundario (industrial) como en el terciario (servicios) en labores de ensobrado, trabajo en garajes, etcétera.

La enmienda número 3 pretende, incorporando una disposición adicional nueva, la actualización en las ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter estable en los centros especiales de empleo, al objeto de que estos puestos se revisen periódicamente y se actualicen.

Por último, la enmienda número 4 pretende, con una nueva disposición final, la revisión anual por estas mesas de empleo y que se evalúen las adaptaciones que se están produciendo por la forma de incorporarse todos estos colectivos.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado 11 enmiendas a este proyecto de ley, reconociendo muchos de sus aspectos positivos, en cuanto contiene un conjunto de medidas destinadas a fomentar el empleo y la contratación indefinida.

De todas maneras, desde nuestro punto de vista se ha perdido una buena oportunidad para abordar con la debida profundidad el auténtico problema que causa la temporalidad en el empleo, que son los efectos que tiene en las formas de contrato la creciente desregulación del mercado laboral.

Dudamos de la efectividad de algunas de las medidas contenidas en ese proyecto de ley. Consideramos que adolece de un desequilibrio entre las medidas destinadas a abaratar costes empresariales y aquellas destinadas a garantizar de manera efectiva una mayor contratación indefinida. En nuestra opinión, las bonificaciones o subvenciones deberían estar claramente condicionadas a garantizar porcentajes de estabilidad y calidad en el empleo. Estas motivaciones subyacen en la mayoría de las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a este proyecto de ley.

Es el caso de la enmienda número 21. Consideramos que se debe exigir que las empresas cuenten por lo menos con un 50 por ciento de trabajadores fijos en plantilla para poder beneficiarse de estas bonificaciones. Lo mismo ocurre con la enmienda número 22: para que los empleadores puedan ser beneficiarios de estas bonificaciones, deben contratar indefinidamente mediante contrato indefinido ordinario, para evitar el perjuicio que ocasiona a los trabajadores la nueva forma de contrato, puesto que reduce la indemnización en caso de despido. Mediante la enmienda 23 se pretende evitar el fraude de ley en la percepción de estas bonificaciones. Podría cometerse fraude de ley si no se condiciona la percepción de las bonificaciones a que no se produzcan despidos improcedentes. Si no, podría darse el caso de empresas que contratasen para beneficiarse de las bonificaciones y despidieran después a los trabajadores que hubieran contratado.

No voy a defender las enmiendas una a una, para agilizar el debate, pero sí voy a reseñar un aspecto del proyecto de ley que nos preocupa y que queremos mejorar. A él se refieren las enmiendas 30 y 31. La número 30 propone la

participación de las comunidades autónomas y de los interlocutores sociales en el diálogo social, en todo lo que tenga que ver con la definición de objetivos y programas de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. La inclusión del diálogo con las comunidades autónomas nos parece justo y sensato, máxime si tenemos en cuenta que tienen muchas competencias en estas materias.

Por último, la enmienda 31 se propone enfatizar la necesidad de reconocer como interlocutores sociales a la sindicatos más representativos, recordando además que también están entre los sindicatos más representativos los de ámbito autonómico que hayan alcanzado esta condición. El Bloque Nacionalista Galego sabe que la condición de sindicato más representativo está reconocida por ley: está regulada en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. La enmienda 31 no tiene, pues, aplicación práctica, pero suscitará una reflexión. No son solo sindicatos más representativos a nivel estatal Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores; también lo son ELA-STV y la Confederación Intersindical Galega, porque reúnen los requisitos que establece la ley para tener tal condición; es decir, tener más de 1.500 delegados sindicales en el ámbito de su comunidad autónoma, superar el 15 por ciento de la representación sindical en el ámbito de su comunidad autónoma igualmente, y superar el 10 por ciento en cada provincia de la comunidad autónoma. Así, ELA-STV y Ciga son sindicatos representativos a nivel estatal, y no se les ha tenido en cuenta en el diálogo que se ha concretado en este proyecto de ley. Es necesario corregir esta práctica. De hecho, muchas de nuestras propuestas se hacen eco de las demandas del movimiento sindical gallego que no se han atendido en este proyecto de ley porque no se atendieron durante el diálogo social que se mantuvo previamente. Y no se atendieron porque no se reconoció a estos sindicatos como interlocutores. Estas prácticas deben corregirse definitivamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Señorías, el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española determina la competencia exclusiva del Estado en legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las comunidades autónomas. Así de claro y contundente es el texto constitucional.

Podemos seguir con el 12.2 del Estatuto vasco de Autonomía, ley orgánica, que atribuye a la comunidad autónoma vasca, con mucho más detalle, la competencia de ejecución de la legislación laboral estatal asumiendo facultades y competencias respecto a las relaciones laborales que hasta entonces tenía el Estado: la facultad de organizar, dirigir y tutelar los servicios precisos para dicha ejecución legislativa y promover la cualificación de los trabajadores y su formación integral.

Puedo seguir leyendo otros artículos del Estatuto de Autonomía. Por ejemplo, el 10.25, que atribuye al País

Vasco la competencia exclusiva en materia de promoción, desarrollo económico y planificación de la actividad económica. O el artículo 16, que dice lo mismo en cuanto a la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Y lo mismo ocurre con la formación de los trabajadores; por supuesto que sí.

Ahora, la gran pregunta es: ¿de qué sirven la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía? Me atrevo a decir, a la vista de un proyecto de ley como el que nos ocupa —y, fundamentalmente, a la vista de su Sección 1ª relativa al programa de fomento del empleo—, que no sirven absolutamente de nada. Y si no sirven para poner coto a tamañas invasiones competenciales, mejor será que derogemos las dos normas.

La Sección 1ª del proyecto de ley no hace más que repetir algo que venimos reprochando al Gobierno desde 2000; a los sucesivos gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular. Desde entonces vienen figurando los programas de fomento de empleo en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, vulnerando de forma flagrante normas de rango muy superior, como el Estatuto de Autonomía y la Constitución. Pues bien, ahora se pretende hacer lo mismo en una ley ordinaria. Y se hace con un grado de detalle tal, que el texto más parece un reglamento que una ley. Se regula toda una serie de funciones ejecutivas y gestoras que son las que constitucionalmente deben residenciarse en sede autonómica y en ningún caso estatal. Además de hurtar competencias autonómica descaradamente y sin recato, cada vez legislamos peor.

Volvamos a la Sección 1ª, artículos 1 a 9. A mi comunidad, como a otras, le corresponde ejercer funciones ejecutivas de la legislación laboral que está ejecutando el Inem, organización de los servicios de empleo, funciones ejecutivas de mediación laboral y fomento de la empleabilidad por medio de políticas activas de empleo, elaborando y ejecutando los programas de ayudas para el fomento y protección del empleo, con la inclusión de cuantas técnicas incentivadoras considere la comunidad que son precisas. Lo mismo ocurre con los fondos de promoción de empleo, que los gestiona el Inem, y con el fomento de la formación ocupacional y continua.

En algunas comunidades pensarán: Ya están los vascos reivindicando otra vez. ¿No se dan cuenta de que este exceso del Estado en la asunción de competencias asistenciales y de ejecución que corresponde a las comunidades autónomas les privará de parte de los servicios y funciones que les fueron transferidos? ¿No se dan cuenta de que el Estado, a través del Inem, se va a quedar de forma ilegítima con la gestión directa de programas muy importantes que les corresponde gestionar a las comunidades autónomas? Desde luego, no podemos consentir que se siga produciendo impunemente tamaño vaciamiento competencial. No podemos consentirlo y no podemos aceptarlo.

Por eso proponemos en nuestra enmienda 32 la completa supresión de la Sección 1ª del Capítulo I, artículos 1 a 9, dedicada precisamente al programa de fomento del empleo. Y en la enmienda 33, en coherencia con la anterior, la supresión de la disposición adicional tercera, sobre

financiación, aplicación y control de los incentivos del programa citado.

Finalmente, en la enmienda 34 proponemos la supresión en la disposición adicional sexta de la referencia al plan global que debe aprobar el Gobierno del Estado; concretamente, pretende suprimir «... la adecuada coordinación con los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos...». No es de recibo que se pretenda imponer una coordinación aprobando un plan de forma unilateral. Cualquier coordinación se debe establecer sobre la base de la cooperación voluntaria, nunca por imposición de una de las partes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, presidente.

Intervengo para retirar las enmiendas de mi grupo parlamentario, porque son idénticas a las que ha presentado el senador Cuenca Cañizares. Son las enmiendas 35 a 50.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta dos enmiendas a este proyecto de ley. En realidad, solo una es enmienda en sentido estricto, y es una enmienda técnica. En ella solo se trata de aclarar la cuantía de las ayudas a la contratación de personas discapacitadas, sean mujeres o mayores de 45 años, reflejadas en el artículo 2.2. Se trata, por tanto, de una enmienda técnica.

La segunda enmienda pretende la corrección de un error que se produjo en el Congreso de los Diputados. Se trata de adecuar la bonificación a la contratación en función de los acuerdos alcanzados, tanto en el ámbito de los agentes sociales, como en el parlamentario. Proponemos, pues, una enmienda para corregir y recoger lo acordado en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Montalvo.

El señor MONTALVO GARRIDO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender las 18 enmiendas presentadas al proyecto de ley para la mejora del crecimiento y del empleo, procedente del Real Decreto-ley 5/2006.

Haciendo un breve resumen de conjunto me atrevería a afirmar que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular plantean una serie de mejoras en el aspecto técnico y económico, y que afectan a distintos gru-

pos y colectivos como los discapacitados, trabajadores en situación de exclusión social o referidos a centros de empleo protegidos, así como a las empresas dedicadas a la reinserción o inserción social, tanto mediante contratos indefinidos como temporales.

Asimismo la enmienda número 54 pretende suavizar la limitación recogida en el proyecto de ley en el sentido de que un trabajador autónomo pueda contratar a un familiar, pero solo si es menor de 45 años. Nosotros nos preguntamos por qué no puede ser un familiar de 55 años.

Las enmiendas números 55 y 56 al artículo 8 pretenden que se mantengan y actualicen las bonificaciones que otorga este proyecto de ley, y en concreto las referidas al IPC anual, de forma automática en los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que al modificarse el sistema porcentual por bonificaciones de carácter fijo, lo razonable para mantener la actualización de su efecto económico y la efectividad de la medida propuesta es la corrección de la depreciación producida por el incremento del IPC.

Igualmente proponemos a través de las enmiendas números 63 y 64 que se aplique el efecto de retroactividad a los centros especiales de empleo o discapacitados a efectos de que estas bonificaciones o ayudas puedan aplicarse también a los contratos suscritos a partir del 1 de julio de 2006, tal y como ha sido solicitado por las distintas asociaciones representativas de estos colectivos de discapacitados, que asimismo nos han trasladado que las bonificaciones o ayudas contempladas en la Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998 se han quedado obsoletas en cuanto a sus cuantías económicas se refiere.

Por lo que se refiere a los discapacitados, con las enmiendas números 51 y 52 nuestro Grupo Parlamentario Popular propone que se incrementen las cuantías concedidas en algo más de lo que establece el proyecto de ley, tal y como también propone el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda, pero con una distinción. Nuestro grupo parlamentario desglosa el grado de discapacidad en un 33 por ciento y en más de un 65 por ciento, e incluso hace una mejora cuando se trate de mayores de 45 años o de mujeres. Asimismo solicitamos que la concesión de las ayudas para mayores de 45 años y para mujeres sean incluso compatibles. No entendemos cómo el Grupo Parlamentario Socialista fija para los mayores de 45 años una ayuda de 100 euros mensuales que, sin embargo, es de 70,83 euros mensuales para las mujeres, diciendo, además, que ambas sean incompatibles.

Como decía, no comprendo la postura del Grupo Parlamentario Socialista, pues en los distintos debates parlamentarios celebrados a lo largo de esta legislatura, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios han hablado siempre de igualdad. Así pues, nos deja un tanto perplejos que en este caso se plantee una incompatibilidad en las ayudas de esos dos colectivos: mayores de 45 años y mujeres. Además, y dado que en los últimos años se ha producido un superávit en los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, el coste económico de estas ayudas no es muy elevado y se puede asumir perfectamente.

En la enmienda número 60 solicitamos la posibilidad de que se amplíe el contrato temporal a trabajadores en situación de exclusión social en empresas dedicadas a reinserción. Lo que pedimos es que se pueda ampliar el contrato en determinados casos y circunstancias personales y profesionales del trabajador, siempre y cuando no alcance el nivel mínimo de conocimientos en el desempeño del puesto de trabajo y sin que exceda de tres años.

En otra de nuestras enmiendas, la número 58, proponemos que se añada al párrafo donde se dice que no sea de aplicación la utilización de esos contratos formativos, de relevo e interinidad, lo siguiente: «... ni, exclusivamente, a los contratos de obra, y servicios vinculados a los programas de políticas activas de empleo subvencionados por los Servicios Públicos de Empleo».

En aquellas comunidades autónomas y pequeñas localidades donde se aplican programas de empleo rural como, por ejemplo, en las zonas rurales deprimidas o en los convenios con las corporaciones locales, las personas desempleadas son habitualmente las que se vienen utilizando. Y esto es precisamente lo que pretendemos, así como evitar cualquier impedimento a la hora de aplicar las políticas activas de empleo destinadas a esas personas y subvencionadas por el Inem.

La enmienda número 61 solicita que se apruebe una nueva estrategia de acción global para el empleo de personas con discapacidad, prestando especial atención a las mujeres discapacitadas y a aquellas otras que tengan severas dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Finalmente, en la enmienda número 67 pedimos que se modifique la disposición adicional cuarta, tal y como exigen los distintos colectivos y organizaciones que representan al sector de discapacitados y personas en situación de exclusión social. Nuestro grupo parlamentario solicita que se apliquen las bonificaciones a personas discapacitadas en centros especiales de empleo desde la entrada en vigor de la ley, así como la evaluación por parte del Gobierno y de los agentes sociales donde estén representadas las organizaciones del sector de discapacitados contando con un informe previo del Consejo Nacional de la Discapacidad.

Mi grupo parlamentario considera que estas enmiendas mejoran en gran medida el proyecto de ley para la mejora del crecimiento y del empleo procedente del Real Decreto-ley 5/2006, de 9 de junio, tanto en su aspecto técnico, como en las ayudas que contempla. Por otra parte, e insisto en ello, el coste económico por el incremento de las ayudas y bonificaciones no sería muy elevado y sí asumible por el Gobierno dada esa situación económica de superávit que durante los últimos meses se viene diciendo que existe.

Por otra parte, quiero manifestar que muchas de nuestras enmiendas son iguales o parecidas a otras presentadas por distintos grupos parlamentarios de esta Cámara, y por ello apelo desde esta tribuna a la buena voluntad y a la coherencia a la hora de posicionarse sobre nuestras enmiendas.

Señorías, no debemos olvidar los esfuerzos y el trabajo realizado por todos los grupos políticos, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados, que han ido encaminados siempre al beneficio de todos los trabajado-

res que buscan empleo, solo que en este caso se trata de colectivos con más dificultades para acceder a la búsqueda de empleo, como son los discapacitados, mujeres mayores de 45 años —los denominados por los técnicos de empleo como parados de larga duración—, además de centros especiales de empleo y empresas cuya actividad está dedicada a la reinserción social.

Por todo ello, considero que estaríamos colaborando en dar satisfacción a todos estos colectivos y, a su vez, ellos verían recompensado el trabajo y la insistencia que han puesto de manifiesto a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley para la mejora del crecimiento y del empleo. Aunque no querría citarlo, creo todos somos conscientes y conocedores de las distintas acciones que han llevado a cabo el Cermi y la Feacem, que esta mañana nos ha remitido otra enmienda a todos los grupos parlamentarios. Otra cuestión será el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. Evidentemente, eso ya depende de la efectividad de la norma, pero a todos nos mueve el principal objetivo de una de las estrategias de Lisboa: la consecución del pleno empleo para el año 2010.

Quiero manifestar también que nuestro grupo ha firmado la transaccional referida a la enmienda número 30, y no tenemos ningún inconveniente en apoyar las enmiendas números 1 y 2 de Eusko Alkartasuna, referidas a centros especiales de empleo.

Por último, quiero agradecer el esfuerzo y el trabajo realizado por todos los grupos en el trámite para la aprobación de este proyecto de ley en ambas Cámaras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

Tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Nosotros solo vamos a utilizar este turno, pues no hemos podido utilizar el turno de enmiendas ya que no pudimos defenderlas en comisión por la incapacidad de estar en tres sitios al mismo tiempo. No pasa nada, porque a través de dos enmiendas importantes de Eusko Alkartasuna, la número 1 y la número 2, y unas cuantas más del Grupo Parlamentario Popular, quedan recogidas las pretensiones de nuestras enmiendas. Por tanto, con las intervenciones de Eusko Alkartasuna y del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas que acabo de citar, quedará bien reflejada nuestra posición en el proyecto de ley.

Yo quisiera aprovechar este turno de portavoces para hacer alguna reflexión sobre el título de la ley, que habla de la mejora del crecimiento y del empleo. No nos engañemos, aquí estamos convalidando un real decreto que refleja unos acuerdos a los que llegaron en su día empresarios y centrales sindicales, pero este no es el tema de la me-

jora del empleo que hace falta en España. El tema de fondo es otro. Durante el debate de presupuestos, el senador Gasoliba ha insistido en alguna ocasión en que en España había un grave problema de competitividad, y lo hay, tal y como dice la balanza comercial. Señorías, hay temas estructurales y de fondo que no se abordan. Y no es suficiente con que Congreso y Senado demos validez en texto legal a los acuerdos alcanzados por centrales sindicales y empresarios, porque todo el mundo sabe que hay aspectos en los que no van a llegar a ningún acuerdo. Por lo tanto, la obligación del Gobierno, más allá de lo que acuerden empresarios y trabajadores, es legislar para que las cosas vayan bien. Y si los agentes sociales son incapaces de llegar a acuerdos, la obligación del Gobierno y de las Cortes Generales es ir más allá, para que nuestra economía vaya mejor.

Por tanto, aunque el título de la ley es muy rimbombante, no va al fondo de la cuestión para mejorar el empleo en España. El reto es solo uno: formación. Sin embargo, acabamos de aprobar unos presupuestos que no dedican los fondos que necesita la formación de los trabajadores en España. Aquí todo el mundo se llena la boca de I+D+I, pero todo esto no sirve de nada si no tenemos una mano de obra con alta cualificación profesional, y no la tenemos. El tema de la competitividad es este, y no el coste de los salarios. Hoy, la industria española, en general —si analizásemos sector por sector, quizá lo que digo tampoco sería tan acertado—, no es una industria intensiva de mano de obra, sino una industria intensiva de capital. Lo que marca que una empresa sea competitiva o no, en gran parte, es su capacidad tecnológica y creativa, el diseño que pueda tener y la tecnología que utiliza. El coste de la mano de obra hoy no es determinante para que nuestra economía sea competitiva o no. Lo que sí es determinante para que sea competitiva es que tengamos trabajadores altamente cualificados, porque no sirve de nada invertir en tecnología e invertir en I+D+I si luego no hay capacidad humana para gestionar estos recursos. Este es el gran tema del empleo en España. Aquí hacemos un gran decreto con un título rimbombante y nos quedamos todos contentos, pero engañados al mismo tiempo, porque no hemos ido al fondo de la cuestión. Hemos dejado pasar unos presupuestos en los que nadie se ha planteado en serio el tema de la formación, que es clave. Ustedes miren lo que están haciendo los gobiernos de los países más avanzados del mundo —Japón, por ejemplo—, que están redefiniendo todo el modelo educativo en función de las necesidades de la economía productiva —que no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo aquí—, y tecnológicamente nos dan mil vueltas. En Estados Unidos, que teóricamente es un país avanzado, más caro que el nuestro, con más nivel de vida y más renta per cápita, no hay deslocalización, y las políticas del Gobierno americano en este momento están centradas en la industria manufacturera. Imagínense, la manufacturera, la industria de transformación, que es una industria que en España es importante y a la que no se presta atención.

Por lo tanto, votaremos que favorablemente el texto de este proyecto de ley pues, efectivamente, supone una me-

jora. Creo sinceramente que las enmiendas que votaremos mejorarán las condiciones de las personas con discapacidades y de las que estén socialmente más excluidas. Insisto, está muy bien que hayamos tomado unas medidas, pero estas no van al fondo del problema. Si además del tema de la formación, que es fundamental, queremos solucionar el tema de la estabilidad en el empleo, o entramos a fondo en que las empresas tengan capacidad organizativa de verdad y flexibilidad —que no está reñido con la garantía del puesto de trabajo—, o tampoco avanzaremos. Hoy es necesario tomar decisiones con rapidez y, a veces, tal como recogen la normativa y los convenios laborales, es imposible actuar con agilidad. Insisto, esto no está reñido con la estabilidad en el puesto de trabajo. Cuando quieran hablaremos de esos temas de fondo, pero no salgamos hoy contentos de aquí cuando votemos esta ley, pensando que hemos hecho la gran mejora del empleo en España, porque no es verdad, no nos engañemos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor CASAS I BEDÓS: Acabo, señor presidente. Evidentemente, votaremos las enmiendas a las que antes me he referido y el texto del proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley para la mejora del crecimiento y del empleo que se somete hoy a aprobación tiene una característica importante, desde mi punto de vista. Se trata de un acuerdo alcanzado en mayo por el Gobierno, sindicatos y empresarios, con el objetivo prioritario de crear empleo estable. Nace fruto de una larga negociación y discusión que ha hecho posible llegar a un consenso, a través de la firma del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, que da cumplimiento al compromiso aceptado en la Mesa de Diálogo Social para conseguir mejoras en la seguridad del empleo de los trabajadores y, al mismo tiempo, dar flexibilidad a las empresas. Quiero señalar la importancia del consenso de todos los interlocutores sociales y del Gobierno sobre la reforma del mercado de trabajo que, desde hacía largo tiempo, no existía a tres bandas como ahora. El objetivo prioritario es reducir la precariedad laboral y promover el empleo estable, con contratos indefinidos, buscando conseguir aunar el difícil binomio seguridad de los trabajadores-flexibilidad para las empresas. Este acuerdo nace en un buen momento económico, tal y como señaló el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara. Un buen momento económico con un crecimiento del 3,8 por ciento, una tasa de paro de las más

bajas en los últimos años de un 8,15 por ciento, la inflación registra valores inferiores al 3 por ciento y una ocupación de 20 millones de trabajadores ocupados.

Pero aunque existe crecimiento en el empleo, no lo es en la calidad necesaria. Nuestro país continúa sobrepasando la media comunitaria en la tasa de temporalidad en los contratos, una precariedad que amenaza la seguridad y es un factor que influye en la accidentabilidad. Por eso es necesaria la reforma del mercado laboral que permita una mejora de la calidad en el empleo y una mejora de la protección de los desempleados, de colectivos en riesgo de exclusión.

La reforma pretende mejorar también las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial para los trabajadores con la ampliación de la cuantía máxima del salario abonable, añadiendo parte proporcional de las pagas extraordinarias además de otros aspectos. Figura también como objetivos principales de esta ley el incremento de la tasa de ocupación de los grupos que tienen la tasa de desocupación más alta, como es la de las mujeres, la de los jóvenes, problema este importante en nuestro país, y la integración laboral de mayor número de personas con discapacidad, todo ello a través de medidas que pueden considerarse como novedosas dentro de una cierta moderación, capaz de mantener la cohesión social, buscando el equilibrio en los sectores de nuestra social, tal como se ha dado a lo largo del debate en la Mesa para el Diálogo Social hasta llegar al acuerdo alcanzado.

Entre las medidas comentadas señalaría, en primer lugar, las que actúan contra la temporalidad, con impulso de la contratación indefinida. Entre estas medidas señalamos las que proponen la regulación de las bonificaciones por contratación indefinida y la conversión del empleo temporal en fijo, bonificaciones y contratos indefinidos para las mujeres, para los jóvenes, para los mayores de 45 años y otros colectivos en situaciones especiales, bonificaciones para la conversión en definitivos de contratos temporales cuando esta conversión se realice antes del 1 de enero de 2007.

Un segundo grupo de medidas en las que se limita el encadenamiento de contratos temporales, por ejemplo, se convierten en fijos automáticamente cuando han trabajado 24 meses dentro de un período de 30 meses en la misma empresa e introduce mayor transparencia en la subcontratación de obras y servicios entre empresas y, finalmente, refuerza los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con incremento de la plantilla de funcionarios de inspectores, subinspectores, mejora de la dotación de informática de los centros de empleo y creación de nuevas dependencias.

Como tercer grupo de medidas importantes, y que se encuentran en el Capítulo III de este proyecto de ley, se propone la mejora de la protección por desempleo de colectivos específicos, personas mayores de 45 años sin responsabilidades familiares y socios trabajadores de cooperativas. Estas medidas suponen una reforma laboral importante por su contenido y precisan de modificaciones normativas como son la de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley General de la Seguridad Social. Por eso

es necesario el consenso de todos los interlocutores sociales, organizaciones sindicales y empresariales, también el Gobierno y el acuerdo de las Cámaras para la reforma legislativa.

La finalidad de esta reforma, como ya se ha dicho al principio, es la creación de empleo con la mejora de la calidad de este empleo a través del impulso de la contratación indefinida y la mejora de la atención a las personas desocupadas. Todos ellos son objetivos necesarios que, sin duda, van a presentar...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora BURGÚES BARGUÉS: Voy terminando, señor presidente.

Como decía, todos estos objetivos van a presentar beneficios para nuestra economía y para la sociedad española en general. Sin embargo, aunque hay unas ciertas notas que nos dan un cambio de tendencia en el uso del contrato temporal para pasar a contrato indefinido y estas son buenas noticias, lo cierto es que queda todavía mucho por hacer y esperamos que la aplicación y puesta en marcha, después de su aprobación, de este proyecto de ley sirva para mejorar estas condiciones y calidad en el empleo.

Estamos seguros de que damos un paso adelante con la garantía y el apoyo del acuerdo al que llegaron en su día el Gobierno, sindicatos y la patronal y esperemos que la mayoría de la Cámara dé también un amplio apoyo a este proyecto de ley y por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, se suma a ello.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

No utilizo el turno en contra de las enmiendas porque voy a fijar en este turno de portavoces la posición respecto a las enmiendas presentadas.

Cuando intervenía en el turno a favor de la ley decía que estábamos ante un proyecto importante, ni siquiera lo calificué de histórico, aunque si lo hubiese hecho seguramente estaría en el mismo contexto que estuvo en su día el AMI, el ANE o el AES y de lo que no cabe duda es de que fueron acuerdos de una magnitud importante que trataban de dar respuesta a los problemas del mercado de trabajo que se dieron en cada momento. Pero también en el mismo contexto está el acuerdo de 1997 con la negociación colectiva y la estabilidad en el empleo.

Por lo tanto, no cabe duda de que el proyecto de ley que hoy debatimos es una continuación de aquel acuerdo habido en el año 1997. ¿Que hay matices? Por supuesto que hay matices, porque los problemas de nuestro mercado laboral no son los mismos que cuando se firmó el ANE, ni el AMI, ni el AES, ni cuando se firmó el acuerdo del año 1997. ¿Por qué? Porque ahora mismo una seña de identidad de nuestro mercado de trabajo es que el crecimiento

económico posibilita, como estamos viendo, incorporación de gran número de personas al mercado de trabajo. Tan es así que tenemos y así lo ponía el ministro de manifiesto en esta Cámara, comunidades autónomas que tienen pleno empleo, están en torno al 5 o al 6 por ciento de paro y, por consiguiente, se puede interpretar que esas comunidades autónomas tienen pleno empleo.

De lo que no cabe duda es que crecer en el empleo sigue siendo un reto para nuestro país. ¿Cuáles son los problemas que tenemos principalmente, no exclusivamente, en el mercado laboral en nuestro país? El senador Casas ponía de manifiesto alguna cuestión con la que estoy de acuerdo, y es que nuestro mercado de trabajo tiene una alta temporalidad no justificada, porque la temporalidad, que obedece a una causa determinada, no creo que haya ningún grupo parlamentario ni ninguno de los agentes sociales que tenga la más mínima dificultad en aceptarlo. Por lo tanto, temporalidad no justificada. También tenemos una productividad muy por debajo de la media europea y un capital humano con un nivel de formación inferior en comparación con el resto de los países de la Unión Europea. Y un acuerdo de esta naturaleza, o un proyecto de ley cuando se transforma en proyecto de ley, no es la panacea que, de la noche a la mañana, cubra todos los males que tiene el mercado de trabajo sino que sitúa en la senda, en los rieles iniciativas para corregir o intentar cuando menos corregir las cuestiones a las que estoy haciendo referencia. ¿Y va a procurar reducir la temporalidad? En ese sentido, ya tenemos datos y está actuando de forma muy positiva reduciendo la temporalidad. ¿Va a reducir y va a contribuir a reducir la siniestralidad, que también es otra seña, es un drama el que tenemos que soportar? No cabe duda de que existe la voluntad y, desde esa perspectiva, se ponen todas las medidas para tratar de reducirla. ¿Se va a incrementar la productividad? Pues se hace un esfuerzo en formación, en investigación, en desarrollo, pero principalmente en formación. Por lo tanto, el conjunto de medidas que hoy estamos debatiendo están orientadas a dar respuesta a todo aquello que nos reclama el mercado de trabajo, aunque soy consciente de que no vamos a ser capaces de finiquitar todas esas cuestiones negativas que afectan al mismo.

En cualquier caso, señorías, entiendo que estamos ante un acontecimiento importante. ¿Por qué? Porque tiene el aval de los agentes sociales, cuenta con un amplio consenso social y parlamentario, y no cabe duda de que se llevará a la práctica todo lo que contempla el proyecto de ley para conseguir esa sociedad de pleno empleo, con un empleo estable, con derechos, un empleo seguro y que, efectivamente, no esté caracterizado por la siniestralidad, la precariedad y la baja productividad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor ALONSO GARCÍA: Ya concluyo, señor presidente.

En relación con las enmiendas presentadas, he de decir que vamos a apoyar las dos que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda número 30 del Grupo

Parlamentario Mixto, a instancias del BNG —que hemos transaccionado—, y apoyaremos la enmienda número 34 de Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine su intervención.

El señor ALONSO GARCÍA: solo un segundo, señor presidente.

No vamos a apoyar las enmiendas relativas a la discapacidad porque, si atendemos a la disposición final cuarta del proyecto de ley, el momento procesal oportuno para debatir esta cuestión será el año 2007.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, para finalizar este turno de portavoces he de señalar que siento de veras que no se encuentre entre nosotros el ministro de Trabajo, señor Caldera, para ratificar, aprobar o bendecir esta reforma laboral que el Ministerio de Trabajo nos ha vendido —incluso con publicidad en los trenes— y que, en realidad se ha convertido en este último trámite parlamentario en una reforma «light», que muchas veces va a producir efectos no deseados, incluso para el propio ministerio.

Mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas sobre las que los demás grupos parlamentarios no se han manifestado —al menos el Grupo Parlamentario Socialista—, a pesar de ser enmiendas serias y coherentes.

Estamos ante una mini reforma laboral porque durante estos dos años los sindicatos han pedido una reducción de la elevada tasa de temporalidad en los contratos, el fomento de la contratación indefinida y la mejora del contrato a tiempo parcial, que ha sido criticado en la actual regulación de las contrataciones y subcontratas debido, sobre todo, a la siniestralidad laboral existente. Además, se oponían al recorte de la indemnización por despido.

Por otro lado, los empresarios solicitaban mayor flexibilidad laboral y mayor productividad, avisando de los peligros que corre la economía española al no ser tan competitiva como la de otros países emergentes. Asimismo, pedían que los contratos de duración determinada fuesen de mayor duración, la posibilidad de un contrato temporal sin causa previa habilitante y la rebaja de las indemnizaciones por despido. Por último, proponían la modificación del sistema de negociación colectiva con el fin de aumentar la flexibilidad en las relaciones laborales.

Pues bien, después de todas estas peticiones, nos encontramos ante una reforma «light» o una mini reforma, en la que no se modifican tantos aspectos como se había anunciado en principio ni es de tanto calado como había expresado el señor ministro de Trabajo.

El Gobierno hizo nacer la esperanza de los empresarios al anunciar el establecimiento de una indemnización por despido de 33 días por año de servicio en el caso de los nuevos contratos que se regularían a partir de la reforma, pero incluso en los nuevos contratos de fomento de la contratación indefinida, el despido improcedente seguirá siendo de 45 días por año de servicio y, por tanto, solo el despido por causas objetivas que sea declarado improcedente será el que llevará aparejada la indemnización de 33 días por año de servicio, tal y como se introdujo en la reforma laboral pactada en 1997 durante la etapa de Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, si hacemos un balance de la reforma laboral, veremos que estamos ante un acuerdo que se limita a una reducción de los costes para las empresas a cambio de mayor protección para el empleo temporal y los desempleados. Era una reforma muy esperada por todos los agentes sociales, pero no es ambiciosa porque el Gobierno lo ha dejado todo en manos de la mesa de diálogo social, lo que ha provocado que no haya existido una profunda flexibilización de la reforma laboral.

La temporalidad de los contratos es importante, pero no tanto desde el punto de vista de la reforma de la legislación en vigor como del simple hecho de ser escrupulosos en su cumplimiento. Señorías, somos conscientes del fraude de ley que existe en los contratos temporales y, en especial, por el abuso que se ha hecho de estos, por lo que es más lógico solucionar el problema vía modificación de la legislación en lugar de fomentar una labor intensa de la Inspección de Trabajo, como se está haciendo actualmente.

Estamos ante un acuerdo bajo en calorías que supone, en definitiva, menor coste para los empresarios y mayor protección social, pero sin una reforma de calado que hubiese supuesto aunar la flexibilidad laboral de las empresas con la seguridad de los trabajadores, por lo que se avanza más en la seguridad del trabajador que en la flexibilidad.

El Gobierno, señorías, va a dedicar inicialmente alrededor de 2.400 millones de euros a las subvenciones de apoyo a la contratación desde el 1 de julio al 31 de diciembre, para convertir contratos temporales en indefinidos. De hecho, recientemente algunos medios de comunicación señalaban que había que hacer esta reforma por vía de urgencia en el Senado para que, de alguna manera, estuviese recogido en el «Boletín Oficial del Estado» antes del día 21 y, así, poder aplicar las bonificaciones.

Este acuerdo recoge una reducción de las cotizaciones en los próximos años de medio punto, que pasa del 6 al 5,5 por ciento y de dos décimas de aportación en el Fondo de Garantía Salarial, Fogasa, pero todos sabemos el porqué y es debido a la bonanza que se ha producido anteriormente, sin conceder ningún tipo de credibilidad a las empresas, sean solventes o insolventes.

Por lo tanto, estamos ante una reforma débil, en la que el Gobierno se ha limitado a poner dinero encima de la mesa —porque es la única solución que ha dado— y, en este sentido, no se deberían echar las campanas al vuelo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Ya termino, señoría.

Los sindicatos han consentido en la concesión de las subvenciones y pequeñas rebajas de las cotizaciones empresariales; y, en el caso de la patronal, se ha transigido con una regulación más concisa de la contratación temporal y en mejoras de la protección por desempleo. Sin embargo, se han olvidado totalmente de las pymes y de la patronal, a la que le ha preocupado que el Gobierno del Partido Socialista se siga apoyando en una izquierda parlamentaria.

Por lo tanto, la reforma laboral ha quedado pendiente, la figura del contrato de trabajo indefinido sigue siendo poco atractivo y, mientras tanto, el temporal no ilusiona y, de hecho, el señor ministro de Trabajo ha reconocido que no es suficiente.

Por último, señorías, he de decir que la inmigración ha tenido una incidencia importante en esta reforma laboral; que la inmigración está incidiendo de forma determinante a la hora de hacer una reforma laboral como es debido en nuestro país. Sin embargo, eso sí, el Partido Socialista está haciendo una campaña permanente para alabar sus logros.

Mi grupo parlamentario está de acuerdo con el dictamen de la comisión, vamos a ratificar nuestras enmiendas y solicitamos que allí donde se ha propuesto una mejora técnica, como es el caso del procedimiento sociolaboral, exista de verdad ese apoyo a la reforma.

Insisto en que la reforma es débil, es «light» y, aunque según el Ministerio de Trabajo no ha sido precipitada, no cuenta con argumentos jurídicos sólidos; de hecho, creo que nos podemos sentir un poco frustrados porque el ministro, el señor Caldera, ni siquiera nos acompañe en este trámite parlamentario, que es el último y solo va a poner en marcha la reforma de la reforma, mayor inseguridad jurídica, una legislación que no va a servir para nada y una mayor inseguridad social y jurídica para el trabajo.

Quedamos a la espera de que el Grupo Parlamentario Socialista apoye nuestras enmiendas aunque, en principio, ha manifestado que no iba a ser así.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Ya termino, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a apoyar el dictamen y repito que quedamos a la espera de que apoyen nuestras enmiendas.

Solo me resta decir que verdaderamente siento que no se haya alcanzado un alto consenso de los grupos parlamentarios de cara a esta reforma laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Pausa.*)

Señorías, antes de proceder a la votación quisiera recordar a los portavoces que mañana a las cinco de la tarde se reunirá la Comisión de Nombramientos en la Sala Mañanós para el asunto de los consejeros de Radiotelevisión Española.

La segunda cuestión es que la próxima semana comenzará el Pleno el martes a las trece horas con la votación de los consejeros de Radiotelevisión Española.

Una vez finalice la votación de los Presupuestos Generales del Estado, rogaría a los portavoces que se acercaran a la Mesa.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 (S. 621/000076) (C. D. 121/000107) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Comenzamos por la Sección 18, enmiendas del senador Urrutia números 23 a 25.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, ocho; en contra, 241; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del senador Cuenca Cañizares. En primer lugar la número 211.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, tres; en contra, 250; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 212 y 223, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, nueve; en contra, 240; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente votamos las enmiendas números 210 y 213 a 222, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, dos; en contra, 246; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 340 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Mur.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 124; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, concretamente la número 91.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 128; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar la número 3519.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, ocho; en contra, 241; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 3516 y 3518.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, ocho; en contra, 243; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas de Convergència i Unió números 3520 y 3521.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 130; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Seguidamente votamos la enmienda número 3517, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 251; en contra, una; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la enmienda número 730, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la enmienda número 3632.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos ahora las enmiendas números 3631 y 3633, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 131; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Seguidamente votamos la enmienda número 3634, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 253; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se trata de las enmiendas números 377 a 385.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar las números 1790, 1794, 1796, 1802, 1803, 1810, 1814, 1846, 1847, 1848 y 1852.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1812, 1821, 1829 y 1853.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos la enmienda 1854 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 124; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 123; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos la propuesta de modificación con el número de registro 75408. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación, votamos las Secciones 19 y 60.
En primer lugar, votamos la enmienda 27 del senador Urrutia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 236; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las números 28 y 29 del senador Urrutia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 130; en contra, 113; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a las enmiendas del senador Cuenca Cañizares. En primer lugar, votamos las números 226 y 229.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 225 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, tres; en contra, 247; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la número 388 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, uno; en contra, 247; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, uno; en contra, 247; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 342 a 347, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Mur.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, votamos los números 3212, 3213, 3218, 3222, 3223.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, siete; en contra, 243; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 3215 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Ahora, votamos la número 3219 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 128; en contra, 125; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas 3214, 3216, 3217, 3220 y 3221 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, siete; en contra, 242; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos las enmiendas 741 y 742 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos la enmienda 3635 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 128; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la número 1897.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 1886 y 1895.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 1889 y 1890.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 1864 y 1866.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 1861 y 1902.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 1911 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 123; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 123; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Dictamen (*El señor Sanz Pérez pide la palabra.*)
Tiene la palabra, senador Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Pido votación separada de la Sección 60.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos votando la Sección 60.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación el dictamen, Sección 19.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos la Sección 20.
Enmiendas del senador Urrutia. En primer lugar la número 31.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 17; en contra, 235; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas 30, 32 y 33 del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, ocho; en contra, 240; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 163 del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, dos; en contra, 246; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 232 a 240 del senador Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, uno; en contra, 246; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 348 a 351, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Mur.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Convergència i Unió. De la 3224 a la 3227.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 129; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas 759 y 760, de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 132; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmiendas 3636, 3638, 3641 y 3642.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 252; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos el resto de las enmiendas socialistas, salvo la 3637 que soporta una transaccional.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 132; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos la enmienda 386, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Naciona-
listas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 130; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmienda 1929.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1933, 1938 a 1940, 1945, 1946, 1967, 1978, 1983 y 1998 del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, a excepción de las números 1915 y 1950, que soportan transaccionales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 123; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las propuestas de modificación con números de registro 75409 y 75410. ¿Puede entenderse aprobadas por asentimiento? (Pausa.) Quedan aprobadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos, a continuación, a la Sección 21.

Señorías, en primer lugar, la enmienda 34 del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 117; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas 241 a 247 del senador Cuenca Cañizares, salvo la número 243.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, uno; en contra, 248; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 243 del senador Cuenca.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 352, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Mur.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la número 95 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, votamos la número 3229.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 124; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la 3235 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, seis; en contra, 245; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las números 3228, 3230, 3233 y 3238 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, seis; en contra, 145; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 387.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 251; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos las números 2021, 2048, 2051, 2056, 2114 y 2116.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, pasamos a la Sección 22.

En primer lugar, votamos la enmienda 248 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la número 249 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, dos; en contra, 251; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 353, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Mur.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 3239 a 3242 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, cuatro; en contra, 245; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 761 del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 3643 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 2133 a 2152, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas de la Sección 23.

En primer lugar, enmiendas del senador Urrutia números 35 a 43, excepto la número 40.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 237; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 40 del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 116; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 257 del senador Cuenca.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del senador Cuenca, votamos las enmiendas números 164 a 167.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, dos; en contra, 252; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 250 a 256 y 258 a 272, con la excepción de la 251, que soporta una enmienda transaccional, del senador Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, uno; en contra, 248; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Jorquera.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Las enmiendas 67, 73 y 74 soportan una transaccional.

Votamos las enmiendas 354 a 358, excepto la 357 que soporta una transaccional, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Mur.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 3243, 3244, 3248, 3251, 3254, 3259, 3275 y 3278, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda 3258 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 124; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, siete; en contra, 243; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las enmiendas números 3246, 3262 y 3276 soportan enmiendas transaccionales.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votamos las enmiendas 3644 y 3646.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas 3645 y 3647.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 125; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, las números 2263, 2278, 2281, 2283, 2284, 2340 y 2494.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2178, 2181, 2199 y 2292.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Badia i Chanco pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

Pedimos votación separada de las enmiendas 2340, 2494, 2263, 2283, 2281, 2278 y 2284.

El señor PRESIDENTE: Señoría, esas enmiendas ya estaban votadas.

Por tanto, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas de modificación con los números de registro 75411, 75412, 75413, 75414, 75504, 75505, 75506, 75507 y 75508.

¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? (Asentimiento.) Quedan aprobadas.

Pasamos a votar el dictamen de la Sección 23.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 24.

Votamos las enmiendas del senador Urrutia, números 44 a 52.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 14; en contra, 236; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del senador Cuenca, del Grupo Parlamentario Mixto, votamos las enmiendas números 273, 274, 277 y 278.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 10; en contra, 238; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del senador Cuenca. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, una; en contra, 246; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 359, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentado por el senador Mur.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 131; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Votamos las enmiendas números 3291, 3294, 3300, 3326 y 3343.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 253; en contra, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas de Convergència i Unió números 3302, 3323 y 3336.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 128; en contra, 124; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas de Convergència i Unió números 3287, 3293, 3296, 3299, 3306, 3307, 3331 y 3344.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, siete; en contra, 244; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, votamos las enmiendas números 706, 800, 801, 805, 806 y 817.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votamos la enmienda número 3654. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas números 3648 a 3653.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, las números 2786 y 2784.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 2608, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 127; en contra, 127.

El señor PRESIDENTE: Señorías, al haberse producido un empate, repetimos la votación.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 127; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos las enmiendas números 2616 y 2620.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 2552 y 2649 a 2661.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmienda número 2671, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255, a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmienda 2731, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 123, en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la propuesta de modificación con el número de registro 75372.
¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 25.
Votamos las enmiendas números 2791 a 2795, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 122; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación, pasamos a las enmiendas de la Sección 26.
En primer lugar, votamos las enmiendas números 283 y 284, del senador Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 285 y 286, del senador Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, uno; en contra, 251; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Señorías, a continuación, votamos las enmiendas números 3345 a 3348 y 3662, de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor 129; en contra, 125; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, votamos la número 2818.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, las números 2837 y 2840, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2843, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 2800, 2808 y 2817, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos la número 2846, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 123; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 27.

En primer lugar, votamos la enmienda número 53 del senador Urrutia.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 17; en contra, 234; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 288 y 291, del senador Cuenca, del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, siete; en contra, 242; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del senador Cuenca.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, cuatro; en contra, 247; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Mur, números 360 a 362 y 364 a 366. Excepto la número 363, que soporta una transaccional.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 104, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo de Convergència i Unió. En primer lugar, enmiendas números 3349, 3351 y 3352.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmienda número 3354, de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 252; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Resto de las enmiendas, de Convergència i Unió, salvo la número 3353 que soporta una transaccional.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, siete; en contra, 244; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la Entesa números 710, 853 y 855. La número 856 soporta una transaccional.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Enmienda del Grupo Socialista número 3655.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, la número 2902.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2886, 2887, 2901, 2905 y 2909.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la propuesta de modificación con el número de registro 75415 y 75416.
Entiendo que puede aprobarse por asentimiento. ¿Es así? (*Asentimiento.*)
Queda aprobada.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos, a continuación, el dictamen de las Secciones 31, 34 y 35. ¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Votamos, a continuación las enmiendas de ACESA.
Enmienda del senador Cuenca Cañizares, número 304.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, tres; en contra, 248; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2372 a 2381 y 2389 a 2395.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos, a continuación, las enmiendas a Aguas de la Cuenca del Norte.
Enmiendas del Grupo Popular números 2411, 2536 y 2539 a 2541.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Aguas de la Cuenca del Segura. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 2388 y 2396 a 2400.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 124; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación, votamos las enmiendas de Aguas de la Cuenca del Tajo. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular número 2401 y 2409.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 128, abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos a continuación las enmiendas de Aguas de las Cuencas Mediterráneas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2382 a 2387, 2402, 2403, 2530 a 2533, 2537 y 2538.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos a continuación las enmiendas de Aguas del Duero. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2410, 2534 y 2535.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 122; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación las enmiendas de Aguas del Júcar. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2404 a 2407.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos, a continuación las enmiendas de Corporación de Radiotelevisión Española. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2935 y 2936.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos, a continuación, las enmiendas Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. En primer lugar, enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 3041.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos ahora la enmienda número 3042 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas de la Empresa Pública Hidroguadiana. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 2408.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 129; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, las enmiendas a Paradores de Turismo. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 1999.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, las enmiendas a SEIASA de la Meseta del Sur. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2119 a 2122.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas de SEIASA del Sur y Este. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2123 a 2131.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 123; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 130; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas de Siepsa. En primer lugar, la número 301 del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, dos; en contra, 249; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la número 107 de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 1285 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 127; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las demás enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 129; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Segipsa. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1145 y 1146.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 122; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

SEITTSA. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Mur, números 371 a 373.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 3177 y 3183.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Del Grupo Parlamentario Popular número 3095.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 128; en contra, 127.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la 3179, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el resto de las demás enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 124; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas de la SEPI. Del Grupo Parlamentario Popular, la número 3210.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 130; en contra, 125.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sepides. Votamos la enmienda 1147 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 123; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Museo del Prado. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista número 3656.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas de Adif. Del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Mur, números 367 a 369.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 125; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la 3000.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 130; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 124; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 132; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación votamos las enmiendas a AENA.
En primer lugar votamos la enmienda 302 del senador Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, uno; en contra, 249; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 370 del Grupo Parlamentario Mixto, originalmente presentada por el senador Mur.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 124; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 3008 a 3040 y 3205 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 130; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Feve. Enmiendas números 3043 a 3046 y 3206 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación votamos Puertos.

Comenzamos con la enmienda 169 del señor Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, tres; en contra, 247; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 305 a 307, también del señor Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, dos; en contra, 246; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 3047 a 3071 y 3207 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 123; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 131; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos, a continuación, Renfe Operadora.
Enmienda 308 del senador Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, dos; en contra, 247; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 303 y 309 del senador Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, dos; en contra, 246; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3072 a 3077 y 3208 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 123; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 133; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos las enmiendas a la Sepes.

Enmiendas 374 y 375 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Mur.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 3196 a 3203 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 123; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 131; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, a continuación votamos el resto de sociedades, organismos y partidas que no han sido objeto de enmiendas según el texto del Congreso de los Diputados, el preámbulo y los artículos 2, 3, 4, 15 y 48, así como el Anexo I.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 132; en contra, 123.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las dieciséis horas y treinta minutos.

Eran las quince horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS (S. 621/000073) (C. D. 121/000083).

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el proyecto de ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios que se somete a debate y votación en el Pleno de la Cámara tuvo entrada en el Senado el día 18 de octubre de 2006, siendo publicado ese mismo día en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

El plazo de presentación de enmiendas al referido proyecto de ley expiró el día 30 de octubre, ampliándose hasta el día 6 de noviembre del presente año. Durante dicho plazo, se presentaron 48 enmiendas de los siguientes grupos parlamentarios: Mixto, Catalán de Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas Vascos, Entesa Catalana de Progrés, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia designada por la Comisión de Sanidad y Consumo para informar a la vista de las enmiendas presentadas al proyecto de ley, estuvo formada por la señora Aragón y el señor Castillo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular; los señores Castaño y Palacio Rojo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Espasa i Oliver, en nombre del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés; la señora Loroño, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Aleixandre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; el señor Ayala Fonte, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y el señor Urrutia, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El informe de la ponencia se emitió el día 13 de noviembre de 2006, siendo publicado el día 15 del mismo mes. En dicho informe, la ponencia aceptó en sus propios términos y, en consecuencia, incorporó al texto legislativo que figura como anexo a ese informe, las enmiendas números 15, del Grupo Parlamentario Socialista, y 28, del Grupo Parlamentario Popular, introduciendo además una disposición adicional nueva. Igualmente, se acordó la incorporación de una enmienda transaccional sobre las enmiendas números 26, del Grupo Parlamentario Popular, 44, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y otra al artículo 3.3 b). Se retiraron las enmiendas números 32, 33, 34 y 37 del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, y la número 46 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Las restantes enmiendas quedaron vivas para su debate en comisión.

La comisión se reunió el día 23 de noviembre, y a su dictamen se incorporaron en sus propios términos las siguientes enmiendas aprobadas en dicho trámite: las números 16 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista; las números 18, 21, 23 y 30 del Grupo Parlamentario Popular; las números 40 y 42 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Asimismo, se aprobaron y, en consecuencia, quedaron incorporadas al dictamen, en términos transaccionales, las enmiendas números 13, 19, 20, 24, 25, 27, 43 y 45. Finalmente, en esta fase de tramitación del proyecto de ley, se retiraron las enmiendas números 36 y 38, ambas del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, y la número 22 del Grupo Parlamentario Popular.

El dictamen de la comisión fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el pasado 27 de noviembre.

Es todo cuanto tengo que informar sobre este proyecto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Comenzamos el debate de totalidad.

Turno a favor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ROJO: Señor presidente, señoras y señores senadores, subo a esta tribuna para consumir un turno a favor y, en nombre del Gobierno, presentar el proyecto de ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, que hoy se somete a votación en el Pleno, y que constituye la primera reforma relevante de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, veintidós años después de su aprobación.

El alto grado de consenso alcanzado en la tramitación — sin perjuicio de que aún se mantengan discrepancias sobre aspectos concretos — es un motivo de satisfacción para todos los grupos parlamentarios y confirma que mantener y elevar el nivel de protección de los consumidores y usuarios, asegurando la transparencia y leal competencia de las empresas, es un objetivo político común en el que existe un elevado nivel de coincidencia. Agradezco por ello la positiva actitud de los grupos parlamentarios en la Comisión de Sanidad y Consumo, lo que ha permitido introducir, por unanimidad, modificaciones en el texto propuesto por el Congreso que considero que elevan el nivel de protección de los consumidores y usuarios, actitud que, como he señalado, confirma la coincidencia en los objetivos que ya se vio reflejada en la tramitación del proyecto en el Congreso.

Es importante destacar en esta Cámara de representación territorial que las autoridades competentes en materia de consumo de las comunidades autónomas participaron activamente en la elaboración del anteproyecto, adoptando por unanimidad, en la Conferencia Sectorial de Consumo, celebrada en junio de 2005, el texto en el que se concretaban las modificaciones que debían introducirse en la legislación. Sin duda, esta participación asegura el acierto de las mejoras introducidas al permitir contar con la experiencia y las aportaciones de quienes ostentan la competencia en materia de protección de los consumidores y usuarios.

El Consejo de Consumidores y Usuarios y, en general, las asociaciones de consumidores y usuarios de distinto ámbito territorial, han recibido de igual manera, favorablemente, la iniciativa legislativa y el alcance de las reformas propuestas, en particular en la regulación sobre asociaciones de consumidores, cuyo contenido fue una iniciativa surgida en el propio Consejo de Consumidores y Usuarios.

Por otra parte, en la tramitación del texto se ha sido sensible igualmente a las necesidades del sector productivo, introduciendo elementos que, sin duda, contribuyen al equilibrio del texto. La reforma, que hoy sometemos a debate, permite aclarar aspectos oscuros de la regulación preexistente, corregir prácticas abusivas y desleales e incorporar a los textos positivos la interpretación dada por la mejor doctrina y jurisprudencia. La nueva regulación mejorará la seguridad jurídica de los consumidores y de los operadores del mercado, contribuyendo a reducir los costes que las incertidumbres jurídicas y la litigiosidad generan, elevando la leal competencia en el mercado y, en consecuencia, su eficacia, reforzando la confianza de los consumidores en el mercado.

El proyecto, de un lado, da cumplimiento a la sentencia de 9 de septiembre de 2004 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, asegurando la correcta incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Directiva de Cláusulas Abusivas. La nueva regulación amplía la aplicabilidad de las normas imperativas en esta materia a todos aquellos contratos con un vínculo estrecho en el territorio de la Unión Europea y aclara que los tribunales, en el ejercicio de las acciones en defensa de los intereses generales, realizarán una interpretación objetiva de las estipulaciones contractuales, lo que permitirá eliminar con mayor frecuencia cláusulas oscuras y abusivas.

Para reforzar la protección de los consumidores y la leal competencia, se introducen en materia de contratos diversas modificaciones destinadas a regular aspectos esenciales de las relaciones jurídico-privadas con los consumidores. Así, se prohíben las cláusulas contractuales que impongan a los consumidores obstáculos onerosos o desproporcionados para el ejercicio de los derechos reconocidos en el contrato y, en particular, la imposición de plazos de duración excesiva o las limitaciones que excluyan o obstaculicen el derecho del consumidor a poner fin al contrato.

Los aspectos más novedosos del presente proyecto de ley podrían resumirse en los siguientes.

El proyecto de ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, presentado en el Pleno de hoy, eleva la protección de los consumidores y la leal competencia entre empresas, prohibiendo prácticas abusivas y desleales, tales como obstaculizar el ejercicio de los derechos reconocidos al consumidor en el contrato o imponer condiciones para darse de baja en los servicios distintas de las exigidas para contratarlos.

La ley prohíbe el cobro por servicios no consumidos o utilizados o el redondeo al alza en el precio o en el tiempo y exige que la información previa al contrato se facilite de forma gratuita. Se refuerza la protección del adquirente de vivienda al prohibir que se trasladen al consumidor las plusvalías que corresponden al vendedor, que se les cobren

los gastos de conexiones a suministros generales o a los que les penalice si no se contrata la hipoteca que propone el promotor.

En la tramitación parlamentaria se ha incorporado la exigencia de que en la contratación conste de forma inequívoca su voluntad de contratar o de poner fin al contrato, al objeto de evitar prácticas fraudulentas. Igualmente, se ha incluido la gratuidad de la documentación del contrato cuando esta sea exigible legal o reglamentariamente, en evitación de que se cobren de forma separada tasas por formalización o tasas de emisión, como se han denominado en determinados sectores. De igual manera, se exige que se preste información previa sobre el precio completo del bien o del servicio, de forma que el consumidor pueda conocer con claridad el precio final que debe abonar por ellos.

También en la tramitación parlamentaria se asegura un adecuado funcionamiento de los servicios de atención al cliente de las empresas al establecer la necesidad de que se habiliten los mecanismos necesarios para que el consumidor tenga una atención personal directa y constancia de sus quejas o reclamaciones.

Otra novedad relevante es la inclusión en el Senado de la regulación del contrato de pupilaje, contrato de aparcamiento, en el que el titular del aparcamiento se obliga a mantener durante todo el tiempo una plaza de aparcamiento a plena disposición del usuario.

Por último, la ley recupera el mandato al Gobierno para elaborar un texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y las leyes de transposición de las directivas comunitarias dictadas en materia de protección de los consumidores, concediéndole un plazo de un año para su adopción.

Creo, en definitiva, que la norma que hoy se somete al Pleno contribuye a reforzar la protección de los consumidores y la leal competencia entre empresas. Ello, unido a un alto consenso alcanzado en los aspectos fundamentales de la ley, es motivo suficiente para que todos los grupos parlamentarios nos sintamos satisfechos por la labor realizada. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. (*Pausa.*)

Pasamos a debatir las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no nos sentimos todos satisfechos, y por varios motivos. El primero es que estamos debatiendo un proyecto de ley en el que, a todas luces, parece que el Estado carece de título competencial, porque todos los temas de consumidores y usuarios están transferidos a las comunidades y, por lo tanto, muy difícil lo tiene el Estado para hacer el trabajo, por decirlo de alguna forma, como Administración central.

Hemos presentado las enmiendas de la 1 a la 4 y quiero centrarme en dos en concreto. Una de ellas se refiere a la

implantación del distintivo que acredite la vigencia de la póliza del seguro obligatorio en los vehículos a motor. Es un planteamiento que ya se da en el ámbito europeo, y creemos que evitaría que muchos vehículos en nuestro país circularan, como nos consta y como sospechamos, sin la correspondiente póliza de seguro obligatorio. Es un tema sencillo, fácil, que se está haciendo en otros ámbitos y no entendemos por qué aquí el Gobierno no lo considera oportuno.

En la otra enmienda pedimos añadir como cláusula abusiva la práctica bancaria de realizar redondeos por exceso del tipo de interés resultante de la aplicación del índice de referencia en cada período de revisión de contratación de préstamos hipotecarios e interés variable. Entendemos que es una cláusula abusiva, todo el mundo lo puede constatar, y lo que no comprendemos es cómo el Partido Socialista y el Gobierno no lo asumen. Esto sí que es defender a los usuarios y consumidores. Si no, podría parecer que estamos evitando algo que ayuda a los consumidores y usuarios y beneficia a la banca. Había interpretado que la norma era para defender al usuario y al consumidor y, sin embargo, cuando traemos una iniciativa para defenderlos, decimos que no porque se molesta la banca. Es lo que no entendemos del Grupo Parlamentario Socialista y menos del Gobierno: que no entiendan lo que estoy planteando. Otra cosa es que ustedes hubieran querido hacer alguna matización, pero teniendo en cuenta el título de la ley —de protección de consumidores y usuarios— hemos presentado algunas iniciativas, una relativa a los vehículos y, en concreto, la que estoy defendiendo en este momento, y no comprendo la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que está defendiendo más a la banca que a los usuarios y consumidores.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, presidente.

El proyecto de ley que estamos debatiendo tiene como finalidad la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

Como consta en el dictamen, sirve al artículo 51 de la Constitución, introduciendo una serie de modificaciones necesarias para la adaptación a la realidad vigente tanto que, al mismo tiempo, da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, así como a las distintas directivas que se han publicado en estos últimos años.

Es una ley compleja, ya que afecta a muchas otras, y durante el debate todos los grupos demostraron una gran flexibilidad, motivo por el cual quedan pocas enmiendas vivas.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presentó inicialmente nueve enmiendas, de las números 41 a 48, ambas incluidas, que se agruparon

en cuatro bloques: dos de carácter competencial, de las números 41 y 47; dos relacionadas con las asociaciones empresariales y colegios profesionales, las números 40 y 42; las números 43, 44, 45 y 46, sobre los aparcamientos de vehículos; y, por último, la enmienda número 48, relativa a los productos farmacéuticos.

Como ustedes sabrán, en ponencia y en la posterior comisión se aprobaron una serie de enmiendas y, por tanto, pasaron a formar parte del texto. Quedó incorporada la enmienda número 40, para que los colegios profesionales y asociaciones empresariales quedasen legitimados para interponer las reclamaciones oportunas ante la autoridad competente, así como para intervenir en procedimientos legales habilitados. Con ello se pretendía proteger los derechos de los consumidores ante cualquier abuso que se produzca o incluso ante promociones u ofertas engañosas que puedan implicar de distintas formas la vulneración de sus derechos y que no cumplen las especificaciones técnicas necesarias, por ejemplo, siendo las asociaciones profesionales del sector afectado quienes mejor conocen este tipo de engaños, pasando desapercibidos muchas veces a los demás, porque conocen perfectamente las especificaciones de cada producto dado que, precisamente, son ellos los que los van a utilizar.

Sabemos que los colegios profesionales tienen su propia legislación y, por tanto, sus atribuciones, pero no creemos que esto esté reñido con las nuevas atribuciones que les concede esta ley.

Las enmiendas números 42 y 44 coinciden con la 22 del Grupo Parlamentario Popular y fueron transaccionadas, al igual que ocurrió con las números 43 y 45, que coincidían con las números 25 y 27, y que fueron firmadas por todos los grupos parlamentarios. El tema común de todas ellas es el relativo a los aparcamientos de coches. Creo que el senador que ha intervenido en la presentación del proyecto ya ha mencionado que subsanaban errores y vacíos que contenía el proyecto de ley a su entrada en esta Cámara. En este sentido, no contemplaba, por ejemplo, la existencia de los abonados ni distinguía entre aparcamientos comerciales y los de los supermercados o grandes superficies que utilizan estos aparcamientos para sus propios usuarios.

Por otro lado, fue transaccionada la enmienda número 45, relativa a la utilización de métodos telemáticos para el registro de vehículos, pues resultaba casi impensable que en la época de la electrónica y de la robótica estas tecnologías quedasen fuera de la ley.

En este momento quedan vivas las enmiendas números 41, 47 y 48, que voy a defender rápidamente.

La enmienda número 41 puede considerarse una enmienda técnica para salvaguardar las competencias exclusivas de la Generalitat en materia de la Ley 3/1993, de 5 de marzo, del Estatuto del Consumidor y la Ley 7/1997, de 18 de junio, de Asociaciones, aprobadas por el Parlamento de Cataluña y que no contemplan la prohibición de percibir ayudas de los grupos o empresas que suministren bienes y servicios a las asociaciones de consumidores.

La enmienda número 47 se refiere a los horarios comerciales, tal y como se puso de manifiesto en el Consell Executiu de la Generalitat, a pesar de que la ley de horarios

comerciales califica las normas como básicas basándose en las competencias del Estado de ordenación general de la economía. La propia competencia tiene sus límites, ya que las comunidades autónomas poseen competencia exclusiva en comercio interior. El artículo 121.1.c) del Estatuto de Autonomía otorga a Cataluña la competencia exclusiva, respetando el ejercicio de esta competencia, así como la unidad del mercado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Sí, señor presidente.

Supongo que o se proponen rebajar la competencia de la Generalitat —lo que no sería extraño después de analizar la actuación del actual Gobierno de Entesa, pero sí incomprensible para muchos de sus militantes y de sus votantes—, o aceptan las competencias y nuestras dos enmiendas.

La última, la enmienda número 48, se refiere al Plan Profarma, que es una asignatura pendiente. Sabemos que es una enmienda que no debería presentarse a esta ley porque quizá no sea el sitio oportuno, pero creemos, como digo, que es una asignatura pendiente, una injusticia flagrante, y por eso la hemos puesto delante de ustedes. La industria de productos sanitarios no puede acogerse al Plan Profarma, por lo que esta es una cuestión que tarde o temprano deberemos debatir en esta Cámara porque es una verdadera injusticia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

En el trámite de comisión, este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos incorporó la enmienda número 13, transaccionada con la número 20, del Grupo Parlamentario Popular, añadiéndola al dictamen emitido por la comisión. A través de esta enmienda se reforzaba, en el artículo vigésimo segundo bis, apartado tres, la participación de los órganos consultivos de consumo de las comunidades autónomas en todas aquellas cuestiones en que se establece como preceptiva la audiencia al Consejo de Consumidores y Usuarios.

En este trámite mantenemos vivas para este debate nueve enmiendas, de las cuales ocho se refieren al apartado siete del artículo 1, de modificación de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, de 19 de julio de 1984, por el cual se modifica el capítulo seis de esta ley en su totalidad. El artículo vigésimo indica que este capítulo pretende establecer el régimen básico de las asociaciones de consumidores y la regulación específica a la que quedan sometidas las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito supraautonómico, aspecto este al que, en el desarrollo posterior de este capítulo, no se hace referencia, incidiendo en cuestiones de carácter general tales

como las características de estas asociaciones, fines, actividades, actuaciones excluidas, entrando de lleno, por tanto, en cuestiones que son competencia de las comunidades autónomas. Cabe señalar incluso que el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Cuenca, en la defensa de sus enmiendas, planteaba esta cuestión. Estamos hablando de una competencia que es exclusiva de las comunidades autónomas y, por tanto, ante todo, si planteamos una ley que mejore la protección de los consumidores y usuarios debe hacerse con respeto absoluto a esta competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por ello nuestra primera enmienda plantea que en el artículo vigésimo se explicita qué se entiende por asociaciones de ámbito supraautonómico.

El artículo vigésimo bis define y delimita qué son y qué fines tienen las asociaciones de consumidores, así como las distintas modalidades que pueden adoptar, aspectos estos que, a juicio de este grupo parlamentario, corresponden al régimen de asociaciones de consumidores, competencia esta de las comunidades autónomas. Por tanto, tienen un encaje difícil en este capítulo referido solo a las de ámbito supraautonómico, pues tal y como reza el apartado 1 de este artículo, se refiere a todas. No tiene lógica y, por tanto, solicitamos su supresión.

Respecto al artículo vigésimo primero, planteamos dos enmiendas, una de ellas coherente con la supresión del artículo vigésimo bis, solicitado en la enmienda anterior. La otra la presentamos desde la preocupación por las cuestiones introducidas tanto en el apartado dos, en el párrafo segundo de la letra d) y en el apartado tres de este artículo, dado que considerar que las sociedades mercantiles en las que participan las asociaciones de consumidores en los términos recogidos en ese apartado 3 no se consideren operadores de mercado y, por otro lado, que las asociaciones de consumidores, por tanto, puedan participar en sociedades mercantiles cuyo capital social, además, corresponde íntegramente a estas, repartiéndose los beneficios entre ellas, además de inconveniente ataca de lleno la finalidad, el carácter y los objetivos de aquellas. Son instituciones sin ánimo de lucro por definición y su objetivo general es la defensa del interés de los consumidores y usuarios, así como informar y formar a estos. A juicio de este grupo parlamentario, se plantea un giro de 180 grados, y pasamos de instituciones sin ánimo de lucro a sociedades mercantiles, eso sí, con las posibilidades de uno y de otro. Por ello pedimos la supresión de ese párrafo del apartado 2 y el apartado 3. Señorías, este grupo parlamentario entiende que no se puede ser arte y parte. O se defienden los intereses de los consumidores y usuarios, y por tanto debe actuarse con total objetividad y sin ningún tipo de vínculo, o si no difícilmente puede defenderse este objetivo general que persiguen dichas asociaciones por definición.

Las exigencias que en el artículo vigésimo primero se establecen para la inscripción en el registro estatal de asociaciones orientada a las de ámbito supraautonómico difiriéndolas al reglamento, supera lo ya establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación, que incide en que en el

procedimiento de inscripción será de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en todas las cuestiones no reguladas en la presente ley y en sus normas de desarrollo.

Lo mismo sucede respecto a las obligaciones que tratan de imponer en cuanto a información a las comunidades autónomas en los apartados 3 y 4, siendo la vía adecuada, a juicio de este grupo parlamentario, los convenios de colaboración, tal y como se desprende de los artículos 26.2 y 27 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación, de forma que en la enmienda número 10 pedimos su supresión.

El apartado 2 del artículo vigésimo segundo, suprimido en el trámite de comisión, planteaba, a efectos de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tendrían la consideración legal de asociaciones de consumidores y usuarios representativas las que formen parte del Consejo de Consumidores y Usuarios, salvo que el ámbito territorial del conflicto afecte fundamentalmente a una comunidad autónoma.

¿Es lógico esto, señorías? Entendemos que también deben tener esta consideración legal las que estén reconocidas como tales en la correspondiente norma autonómica por la sencilla razón de que también se verán afectadas en cuestiones de conflicto que afecten a su comunidad autónoma junto a otras comunidades autónomas. Estamos hablando de conflictos que superan el ámbito de una comunidad autónoma. Por tanto, reducir la consideración legal solo a aquellas que en cierto modo tengan ámbito supraautonómico limita de alguna forma el ejercicio de la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, incluso de aquellas asociaciones afectadas por las correspondientes normas autonómicas y tengan su ámbito de actuación en la correspondiente comunidad autónoma.

Ese es el planteamiento de nuestra enmienda número 11, coherente, además, con las competencias en materia de consumo de las comunidades autónomas y el actual Estado de las Autonomías, puesto que no tiene sentido limitar la legitimación activa de las asociaciones de consumidores autonómicos a los conflictos internos si, de hecho, su fin es la defensa de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios.

El apartado 12 añade un nuevo artículo 42, que ya se introdujo en el trámite llevado a cabo en el Congreso a raíz de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y en él se recogen y delimitan las funciones de la Conferencia Sectorial de Consumo. Solicitamos su supresión, y no porque estemos en contra de la Conferencia Sectorial de Consumo, todo lo contrario, además está funcionando muy bien y desarrollando una labor muy positiva y con un alto grado de consenso, yo más bien diría que hasta con la unanimidad total y absoluta entre los distintos miembros de dicha conferencia. Pero solicitamos su supresión puesto que, en el artículo 5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se establece la regulación general de las conferencias sectoriales, y nos parece que no procede ni es coherente con el título del proyecto de ley,

porque estamos hablando de un proyecto de ley de mejora de la protección de consumidores y usuarios.

Por otro lado, solicitamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por dos enmiendas incorporadas por el Grupo Parlamentario Socialista en el trámite de comisión, las números 16 y 17, por distintas razones que voy a pasar a comentarles.

La enmienda número 16 incorpora una disposición adicional nueva para intentar solventar, tal y como figura en la justificación dada por el Grupo Parlamentario Socialista, la pérdida de la competencia sancionadora del Estado en materia de telecomunicaciones al contemplarse en el texto del proyecto de ley la modificación del artículo trigésimo segundo, añadiendo un nuevo apartado 5, en el que se indica que las autoridades competentes en materia de consumo sancionarán infracciones en materia de defensa de consumidores y usuarios de sectores que cuenten incluso con una regulación específica. En este sentido, el artículo 58 de la Ley General de Telecomunicaciones indica que, cuando se trate de infracciones que no compete sancionar a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y a la Agencia de Protección de Datos, la imposición de sanciones corresponderá al secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, que no son todas las contempladas en la tipificación de infracciones, dado que también existen cuestiones que son competencia de las comunidades autónomas. Es más, ¿qué sentido tiene esta disposición adicional nueva si la propia ley prevé en la disposición final cuarta un proyecto de ley de modificación de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios que en el ejercicio de las competencias estatales establezca las reglas sobre infracciones y sanciones en materia de consumo?

La enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporada en el trámite de comisión, modifica la disposición final sexta, referente a la regulación del Sistema Arbitral del Consumo, aspecto que fue incorporado en el trámite en el Congreso a raíz de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Esta enmienda plantea la adición de dos nuevos apartados, de conformidad con la propuesta de regulación del Sistema Arbitral del Consumo acordada por las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Consumo celebrada en junio de este mismo año.

Estamos de acuerdo en la necesidad de una nueva regulación a través del procedimiento que corresponda, que sería el mismo que en su momento se estableció para crear el sistema arbitral y, por tanto, la regulación contemplada y delimitada en la propia Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios. En lo que no estamos de acuerdo, como les decía, es en que se introduzcan ahora dos aspectos muy concretos aduciendo un acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial de Consumo. De hecho, esta disposición final sexta se introdujo en el Congreso, cuando ya se había celebrado dicha conferencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Entesa Catalana, tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor presidente.

Como decía el senador Palacios en el turno a favor, en líneas generales esta es una buena ley, que apoyamos prácticamente en todos sus extremos —de hecho, solo quedan tres enmiendas vivas por parte de mi grupo parlamentario—; una ley que en esta relación asimétrica entre productores de bienes de consumo y servicios y los consumidores viene a reforzar la posición de los consumidores en distintos aspectos, como en la capacidad de renunciar a los servicios contratados o en el tema tan seguido por los medios de comunicación de acabar con el redondeo abusivo en las tarifas de aparcamiento.

Como decía, señor presidente, en líneas generales, estamos de acuerdo con la ley, la vamos a votar a favor y solo tenemos tres enmiendas, una de las cuales consideramos importante y me voy a detener un momento en ella. Es una que viene a mejorar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, de Izquierda Unida, y la enmienda número 35, de nuestro propio grupo parlamentario, prácticamente idéntica, en una formulación que pretendía mejorar la propuesta, es decir, una formulación que debía haber culminado en forma de enmienda transaccional. En ella veníamos a proponer —y esto es lo importante, señor presidente— acabar también con el redondeo al alza en el cálculo de las cuotas mensuales de las hipotecas.

Hoy día, aunque está regulado que este redondeo al alza deba ser muy pequeño, de un octavo de punto, es decir, el 0,125 por ciento, dada la cantidad inmensa de recursos, de dinero, que hay en la masa hipotecaria total española, este aparente 0,125 por ciento se convierte en una cifra respetable. Para que tengan ustedes una idea, la deuda hipotecaria viva española total hoy es de 499.241 millones de euros. Si a esta cantidad aplicamos este redondeo abusivo que practican los bancos de un octavo de punto que pueden practicar al alza y a la baja —por tanto, reducimos a la mitad este octavo de punto y nos quedamos en un dieciseisavo de punto—, resulta que los bancos cobran indebidamente 312 millones de euros al conjunto de los ciudadanos españoles. O si ustedes quieren —explicado de otra forma—, en una hipoteca media a 25 años de 124.000 euros —lo que se llama la hipoteca media viva española hoy— a lo largo de toda la vida de esta hipoteca se cobra de más 7.700 euros. O si lo quieren de forma más gráfica todavía, se cobra de más 309 euros al año o 25 euros al mes. Todo esto ocurre porque se mantiene una medida que propuso el ministro de Economía, señor Rato, y que fue un avance respecto a...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que termine.

El señor ESPASA I OLIVER: Estoy defendiendo las enmiendas, señor presidente. Acabo enseguida.

Fue un avance respecto a la situación anterior, donde el redondeo se podía hacer de hasta un cuarto de punto. Queda aún la posibilidad de mejorar esta cuestión. Y esta es la enmienda que proponía nuestro grupo parlamentario,

pero que desgraciadamente no va a ser posible tramitarla puesto que los dos grupos mayoritarios no están por la labor, como se dice vulgarmente. Por tanto, tendremos que votar nuestra enmienda tal como estaba planteada inicialmente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario Socialista para expresar nuestra posición a las diversas enmiendas presentadas al articulado del proyecto de ley de mejora de protección de los consumidores y usuarios publicado en el voto particular tres.

Antes de comenzar el debate de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista a las distintas enmiendas, tenemos que señalar la voluntad de diálogo y consenso ofrecido por el Grupo Parlamentario Socialista para llegar a transacciones importantes con todos los grupos. Así, en el trámite de ponencia y comisión llegamos a transar varias enmiendas que quedaron incorporadas al dictamen. También hay que señalar que diversas enmiendas en las cuales se llegó a acuerdos en el trámite en el Congreso de los Diputados, se volvieron a reproducir con el mismo tenor literal en el Senado, incluso habiendo llegado a transacciones. Aún así nosotros hemos tendido la mano y hemos ofrecido acuerdos que han quedado reflejados en el «Diario de Sesiones».

Pues bien, en primer lugar, hablaremos sobre la enmienda 40 de CIU, 21 a 29 del PP y 11 del PNV, en las que pretenden ampliar la legitimación para la defensa de consumidores y usuarios ante los tribunales a las asociaciones, organizaciones y colegios de naturaleza empresarial o profesional. Con esta enmienda que plantean nos cargamos totalmente la legitimación para la defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios que refleja la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificándola en este asunto concreto. En concreto, la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 11, donde habla de la legitimación para la defensa de derechos e intereses de los consumidores y usuarios, en el punto 3 dice: «Cuando los perjudicados por un hecho dañoso sea una pluralidad de consumidores y usuarios indeterminado y difícil de determinación, la legitimación para demandar en juicio la defensa de estos intereses difusos corresponderá exclusivamente a las asociaciones de consumidores y usuarios que, conforme a la Ley, sean representativas.» Además de retirar de un plumazo la legitimación procesal de las asociaciones de consumidores y usuarios, incluso suprimen la figura de la representatividad necesaria a estas asociaciones para la defensa de estos intereses, al no contemplar en ningún momento la necesaria representatividad de estas asociaciones, que según la ley son aquellas que estén dentro del Consejo de Consumidores y Usuarios. Y este consejo fija, mediante el Real Decreto regulador del Consejo de

Consumidores y Usuarios de 2005, una serie de requisitos para que estas asociaciones puedan estar dentro de este consejo, como son estar inscritos en el libro de registros del Ministerio de Sanidad y Consumo con una antigüedad mínima de cinco años; no realizar ningún tipo de publicidad o promoción comercial en sus publicaciones, página web y otras publicaciones y actividades, tener una implantación de más de 10.000 socios individuales y que estén radicadas al menos en nueve comunidades autónomas, y en el caso de que no lleguen a estar implantadas en estas nueve comunidades autónomas, han de estar presentes en el ámbito de comunidades autónomas que aglutinen a más de la mitad de la población española. Además de todo lo dicho, deben tener solvencia económica y han de contar con un capital mínimo de 20.000 euros al año en recursos propios no provenientes de financiación pública. Además, han de presentar una memoria descriptiva de la estructura organizativa y funcional que incluya datos económicos, inmobiliarios y de personal, así como los ingresos y gastos de los últimos dos años.

Además de todo lo expuesto, para ser una asociación de consumidores y usuarios, el Grupo Popular obvia varias leyes aprobadas durante su período de mandato en el Gobierno, en primer lugar, la que ya he dicho, la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la Ley de Asociaciones. Ustedes pretenden que tres personas particulares constituidas en asociación, como dice la Ley de Asociaciones del año 2002, si no recuerdo mal en el artículo 5, puedan representar a todo el conjunto de consumidores y usuarios de este país. Parece, señorías, que se les olvidan muy rápidamente las leyes que aprueban, o quizá no. Seremos prudentes y pensamos que es por la motorización legislativa, pero de todos modos no deja de ser curioso.

Debemos posicionarnos en contra de la enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Popular, pues, además del criterio de la buena fe objetiva, ustedes proponen que exista un justo equilibrio entre las partes. ¿Y en qué sentido?, ¿en el sentido de que tanto empresario como consumidor tengan igualdad de armas? En todo caso quien introduce el desequilibrio inicial es siempre la parte correspondiente al empresario o comerciante, y en ningún caso el consumidor o usuario. En numerosas ocasiones es el comerciante, empresario o profesional quien introduce una cláusula en contrato de adhesión, es decir, en contrato donde la disponibilidad de negociar la cláusula por parte del consumidor o usuario es inexistente, y donde el que debe soportar la anulación de las cláusulas que supongan desequilibrio debe ser el comerciante o profesional, aun cuando la anulación de esta suponga que se pueda derivar algún perjuicio en las cláusulas subsistentes. La inclusión de este tipo de cláusula supondría alterar la leal y libre competencia, perjudicando los derechos de los consumidores y usuarios.

En cuanto a la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular y 49 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* que se refieren a la excepción que pretenden con respecto a la limitación de facultad de las asociaciones de consumidores y usuarios en el ámbito de la publicitación de sus convenios y acuerdos

con los operadores de mercado, lo que quieren es negarles la representatividad que les otorga el Consejo de Consumidores y Usuarios en el real decreto de 2005 al que antes me refería. Además de este particular hay que decir que si las asociaciones de consumidores difunden bienes y servicios concretos, estarían promocionando a estos operadores económicos; se introducirían elementos que podrían afectar a la propia independencia de las asociaciones de consumidores; podrían perturbar la percepción de los consumidores y usuarios sobre la propia independencia, dado que visualizarían que las organizaciones de consumidores realizan publicidad de bienes y servicios.

Nos oponemos rotundamente a las enmiendas 20 y 13 de los grupos parlamentarios Popular y de Senadores Nacionalistas Vascos, respectivamente, pues no cabe imponer al consejo una intromisión tal de las comunidades autónomas en cuanto al deber de consulta previa. Este órgano es el máximo espacio de las organizaciones de consumidores y usuarios produciéndose una intromisión indebida en el funcionamiento del máximo órgano del Estado de consulta y representación institucional de los consumidores a través de sus organizaciones. Esta enmienda es totalmente innecesaria, pues el artículo 42.2 g) del proyecto de ley de mejora prevé expresamente la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de las disposiciones de carácter general en materia de consumo a través de los órganos de cooperación institucional.

En cuanto a la enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Popular, en lo que se refiere a considerar abusiva la cláusula 22 en cuanto a la estipulación que obliga al comprador a subrogarse a la hipoteca del vendedor constituida para la construcción de la vivienda, tengo que decir que, aun cuando ciertamente la contraparte del comprador es el vendedor, las hipotecas para la construcción de la vivienda no las constituye éste, sino el constructor o el promotor, sin que necesariamente ambos sean la misma persona física o jurídica.

Llama la atención la enmienda sobre la incorrecta utilización del término comprador y vendedor cuando la disposición adicional primera de la ley de consumidores y usuarios aplicable exclusivamente a los contratos con consumidores aclara en su último párrafo, en los términos previstos en la Directiva 93/13, el concepto de profesional utilizado en toda ella. Como consecuencia de una transaccional de idéntico contenido introducida en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Popular adecuaba la terminología de la disposición a la propia disposición adicional primera de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios, que utiliza los términos de profesional y consumidor. Por eso no resulta coherente admitir su enmienda, pues la transacción que se propuso en el Congreso de los Diputados es mucho más coherente con el texto de la ley. Se introdujo una transaccional en el Congreso sobre esta enmienda con la que ustedes pretenden que los gastos de transmisión de la hipoteca constituida sea pagada por el comprador de la vivienda, y la verdad es que no se entiende demasiado.

En cuanto a la enmienda número 1 de Izquierda Unida, plantea que la competencia de las administraciones de con-

sumo para instruir expedientes sancionadores frente a infracciones de consumo cometidas por las entidades financieras, los prestadores de servicios financieros, estén sujetos a la normativa horizontal de consumo en cuanto a las cláusulas abusivas, publicidad engañosa, etcétera, siendo las administraciones públicas competentes las únicas que puedan sancionar en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Termino, señor presidente.

Es decir, que sean las competentes para sancionar las infracciones de consumo en aplicación de la legislación horizontal de consumo en los ámbitos que cuentan con regulación sectorial, incluidas aquellas conductas realizadas por los operadores económicos con regulación sectorial en las comunidades autónomas.

Y en cuanto a la enmienda número 2, coincidente con la número 35, entendemos que resulta innecesaria, pues las previsiones de la cláusula 7 bis) de la disposición adicional primera de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios que se incorpora al proyecto ya prohíbe el redondeo al alza en el precio de los bienes y servicios, incluidos los financieros. Esta disposición adicional es de aplicación horizontal a toda la contratación con consumidores, incluida la bancaria, por lo que las nuevas disposiciones de prohibición de redondeo al alza incorporadas en el proyecto que se tramita ya prohíben el redondeo por exceso del tipo de interés resultante de la aplicación del índice de referencia en cada revisión periódica. El desequilibrio en la protección del consumidor se produce conforme considera la enmienda...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine, por favor.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Termino.

... y la cláusula 7 bis incorpora en el proyecto de ley una mejora en cuanto al redondeo al alza y no cuando la cláusula del redondeo prevé que sea al alza y a la baja de forma absolutamente simétrica.

Por mi parte nada más, excepto manifestar que mantenemos nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. (Pausa.)

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Coalición Canaria ? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Solamente unas palabras, señor presidente.

Como ha dicho la senadora Loroño, en algunos puntos esta ley da algunas competencias a las comunidades autó-

nomas y quiero poner de manifiesto que nosotros votaremos a favor de las enmiendas que continúan vivas del Partido Nacionalista Vasco. Sentimos, además, que algunas de las transaccionales que había propuestas en el Pleno —me refiero en este caso a la del senador Espasa— no se hayan podido llevar a cabo porque si bien vamos a votar a favor de las enmiendas 35 y 2, de Entesa y del Grupo Parlamentario Mixto, respectivamente, que son exactamente iguales, nos hubiese gustado poner a debate la transaccional que queremos sobre las hipotecas, que era mucho más amplia y mucho más clara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

En este turno de portavoces es muy difícil plantear determinadas cuestiones dado que no conocemos la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas que aquí se mantienen vivas y han sido presentadas a debate.

Voy a utilizar este turno de portavoces para decir, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos entiende que en este proyecto de ley, tanto en el trámite del Congreso como en el del Senado, se han introducido mejoras importantes que conducen a esa finalidad de la propia ley que es mejorar la protección de consumidores y usuarios. Sin embargo, también debemos confesar que no nos sentimos del todo satisfechos porque si no no mantendríamos las enmiendas que he explicado anteriormente.

Por otro lado, quiero trasladarles que este grupo parlamentario va a apoyar aquellas enmiendas que mejoran esa protección de consumidores y usuarios y que incluso la senadora Aleixandre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha comentado. Me refiero a las enmiendas referidas al redondeo al alza en los préstamos hipotecarios, planteadas por el Grupo Parlamentario Mixto a través del senador Cuenca y por el grupo de la Entesa, que son literalmente idénticas, aunque la justificación difiera. No obstante, es importante, aunque esté en trámite una nueva propuesta de ley relacionada con la legislación de tipo hipotecario, que vayamos dando pasos en este sentido.

Por otro lado, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios y a los ponentes de esta ley el intento de diálogo y de acuerdo que se ha mantenido en el contexto de la ponencia y de la comisión y que ha supuesto adoptar —como bien decía el senador Palacios en su primera intervención— acuerdos de transaccionales por unanimidad que han quedado incorporadas al texto del proyecto de ley.

Quiero agradecer también tanto a la letrada como a los servicios de la Cámara el trabajo desarrollado en el trámite de este proyecto de ley y por mi parte, señor presidente, señorías, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra para redondear, nunca mejor dicho, el tema del redondeo. Al senador Castaño, aunque estoy de acuerdo con parte de sus manifestaciones y pese a que ha señalado finalmente el voto en contra de nuestra propuesta y la no tramitación de la transaccional, quiero decirle que lo que afirma es válido respecto del total de la deuda hipotecaria, pero no es válido para cada deudor hipotecario español. Por lo tanto, con el redondeo al alza lo que nosotros pretendemos hacer es reducirlo y no abolirlo. Ahora es del 0,125 por ciento y nosotros pretendemos que sea solo el redondeo del tercer decimal al segundo decimal, con lo cual estos 312 millones de euros de la deuda hipotecaria total o los 7.000 euros de cada hipoteca media española o los 300 euros al año o los 25 euros mensuales estarían en el bolsillo de los españoles y no en las arcas de los bancos.

Se me ha dicho que si hacemos esto los bancos subirán las hipotecas. Pero es que nosotros no somos un banco, somos el Legislativo español y el Gobierno ha tenido la posibilidad de hacer un acto de transparencia y de afirmación en favor del segmento débil del contrato hipotecario, es decir, del usuario, y después dejar que las reglas del sacrosanto mercado actúen; si los bancos quieren subir las hipotecas, que lo hagan por su cuenta y riesgo. Pero no seamos nosotros quienes no haciendo esta posible mejora les ayudemos a que rebañen del plato un poco de redondeo en cada hipoteca, y que así, sin darnos cuenta, acaben rebañando 312 millones, que no les correspondería tener en sus arcas.

En fin, las cosas son como son. No ha podido ser ahora. Lo intentaremos en la ley hipotecaria en trámite, y no nos queda más remedio que lamentar esta ocasión perdida.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ROJO: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente en estos cinco minutos de que dispongo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

A Izquierda Unida he de decirle que ha habido consenso suficiente; en el Congreso se admitieron numerosas enmiendas suyas y no me voy a referir a las que aquí han quedado vivas relativas al crédito hipotecario; quiero volver a decir que está prohibido el redondeo al alza en la presente ley, y el que no lo quiera entender no lo entenderá pero, repito, está explícitamente prohibido.

En cuanto a la identificación del seguro obligatorio de los automóviles estuvimos valorando la posibilidad de que quedase incorporado en el texto, pero era una cuestión compleja porque no resolvía el problema y además mayo-

ritariamente se consideró que debería abordarse desde la Comisión de Interior, que es la competente en los temas de circulación.

Al Grupo Vasco quiero comentarle que esta norma no debe ser tan poco considerada con las comunidades autónomas, cuando su grupo parlamentario no solo dio el voto positivo en el Congreso, sino que retiró todas las enmiendas presentadas.

En cuanto al Grupo de Entesa Catalana de Progrés, nos posicionamos a favor de sus dos enmiendas, pues entendemos que son correcciones técnicas, ya que sería una ley poco lógica si en un artículo hablase de registro estatal y en otro de registro nacional; o es nacional o es estatal. Si no ha habido ninguna enmienda pidiendo que se vuelva a poner registro nacional donde ponía estatal, debe poner estatal en todos los sitios.

En cuanto al crédito hipotecario, querido Ramón, ya está dicho todo. La próxima iniciativa legislativa correspondiente a la tramitación de la reforma del mercado hipotecario será el momento oportuno para hablar de esta cuestión.

Al Grupo Parlamentario Popular he de decirle que en sus votos particulares hay tres enmiendas incorporadas al dictamen de la comisión que, en mi opinión, llaman mucho la atención. En cuanto a la primera, que ha comentado ya el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el senador Castaño, no entiendo que se intente legitimar a toda asociación para la defensa difusa de los intereses; además, de ser una grave preocupación de todas las organizaciones de consumidores, como supongo se lo habrán hecho llegar a todos los grupos parlamentarios, no se puede entender, si no hay ningún interés oculto detrás, que se puedan constituir asociaciones ad hoc para determinados casos que puedan presentarse.

Tampoco entendemos que se exija un informe preceptivo a las comunidades autónomas para legislar sobre materias básicas, competencia del Estado. Comprendo que puedan defender esto los partidos de carácter nacionalista, pero que el Partido Popular se convierta en el partido más «abertzale» y radical es, cuando menos, llamativo.

Por otra parte, nos llama la atención la enmienda que se incorporó al dictamen, sobre el fondo de garantía de inversión en bienes tangibles. El asunto estaba ampliamente discutido. En esta Cámara se debatió sobre él hace varias semanas, con ocasión de una moción que presentó el Grupo Popular y que no prosperó, pero la composición de la comisión ha hecho posible la incorporación de esta enmienda.

Por mi parte, les pido a los demás grupos políticos coherencia con la posición que mantuvieron anteriormente sobre este asunto, y le doy la bienvenida al Grupo Popular a la postura de extrema izquierda de socializar las pérdidas. Espero que la extrapole a las inversiones en Bolsa, a los juegos en el casino, etcétera.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el senador Castillo.

El señor CASTILLO JAÉN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Este proyecto de ley, que debatimos ahora en turno de portavoces, lo denominamos nosotros proyecto forzoso de ley. Y decimos forzoso porque al enviarlo el Gobierno cumple una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Tras verse obligado a dar a luz este forzado proyecto, añade la propuesta de modificación del articulado de varias leyes sobre consumo. Hay que destacar, pues, que la primera y única actuación de este Gobierno en política de consumidores la ha llevado a cabo por iniciativa de los tribunales.

Desde el punto de vista legislativo, lo primero que destaca es la falta de convicción y determinación del Gobierno para confeccionar una política que defienda los intereses de los consumidores. Lo que envía a las Cortes es un compendio de modificaciones legislativas, sin asumir con responsabilidad y decisión la defensa de los usuarios ante determinadas cláusulas abusivas de algunos operadores de mercado, que generan en la actualidad gran parte de las reclamaciones que se producen en el sector consumo.

Es justo resaltar —y ya se ha hecho esta tarde— que, a pesar de las dificultades iniciales del proyecto, los grupos políticos que intervinieron en el trámite de ponencia y comisión han demostrado una gran capacidad de debate y consenso. Gracias a esta capacidad, por lo menos en el Senado, se ha podido rehacer casi la totalidad de un proyecto que nunca debió enviarse a las Cortes en estas condiciones de incompetencia e improvisación.

A pesar de ello, en nuestro grupo no estamos conformes con el resultado legislativo al que puede llevar este parcheo sobre gran parte de la legislación vigente. En materia de consumo es preciso asumir de una vez las carencias del Estado en cuanto a capacidad de legislar sobre la defensa de los consumidores, por carecer de título competencial. Esta cuestión debe revisarse, señorías, sin esperar a que ocurra en materia de consumo lo mismo que ha ocurrido en materia de urbanismo.

Sin embargo, a pesar de esta falta de competencia, es preciso asumir con decisión los cambios que se están produciendo en el mercado y en el consumo. Un Gobierno no puede ir por detrás de los acontecimientos, a expensas de que los tribunales le obliguen a mover ficha. Es preciso elaborar un marco legislativo que compendie ordenadamente la exhaustiva legislación vigente, difuminada de manera transversal en casi todos los ministerios. Es preciso hacer un análisis en profundidad de la abundante legislación que en materia de consumo han generado las comunidades autónomas durante los últimos años, compararla y evaluarla. Por último, señorías, hay que acometer una reforma coherente que tenga en cuenta los cambios culturales de consumidores y usuarios.

Desconfiamos absolutamente de la capacidad de este Gobierno para llevar a cabo esta labor, pero estamos seguros de que estas reformas las tendrá que hacer el Partido Popular, y espero que pueda hacerlo muy pronto.

No puedo dejar de destacar que uno de los apartados que el Gobierno considera más originales, como es la regulación que supone el cobrar las fracciones del aparcamiento, no se ha incluido en el proyecto.

miento de vehículos, viene a adaptar una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, que estimó abusiva tal práctica de pago por hora y fracción, y es de justicia recordar que la sentencia partió de una demanda formulada por el Instituto Nacional de Consumo a iniciativa de nuestra ministra en aquel momento, Ana Pastor.

Señorías, han quedado fuera de esta reforma forzosa y parcheada grandes e importantes cuestiones como la defensa de intereses de los consumidores de Internet, medio que hoy día utilizamos mucho como vía de consumo material y cultural en gran parte de nuestra programación. Aspectos trascendentales para el consumidor como son el seguro de automóviles, las cláusulas bancarias, las agencias de viajes y las compañías aéreas deben esperar mejores tiempos en los que la eficacia se entienda de otra manera.

Por último, señorías, tengo especial interés en resaltar en mi intervención el apartado de una enmienda introducida en comisión por nuestro grupo y que ha sido aprobada a pesar de la oposición, manifiesta, explícita y reincidente, del Grupo Parlamentario Socialista. Me refiero, señorías, a la disposición final nueva, relativa a la creación de un fondo de garantías de bienes tangibles. De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se crea un fondo de garantía de bienes tangibles como organismo autónomo dependientes de la Dirección General de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo. Se faculta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, regule reglamentariamente este fondo de garantía estableciendo su régimen orgánico, las aportaciones para su financiación y el derecho del depositante. Era de justicia proceder a la defensa de los intereses de los consumidores de este tipo de ahorro. Nosotros agradecemos a los grupos que apoyaron esta enmienda y animamos al Grupo Parlamentario Socialista a que se una a esta justa causa, aunque su voto en contra consta en el «Diario de Sesiones».

Finalizo, señorías, diciendo que desde mi grupo vamos a estar muy vigilantes para que esta reforma aprobada en favor de la defensa de consumidores no se vea recompensada, entre comillas, con subidas indiscriminadas de tarifas que perjudiquen ostensiblemente los intereses de los que aquí tenemos la obligación de defender, que son los usuarios y consumidores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES (S. 621/000075) (C. D. 121/000090).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día: conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de ley de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales.

No se han presentado enmiendas.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

En turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ VÁZQUEZ: Buenas tardes.

Subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa en el Senado del proyecto de ley de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales.

Quiero aprovechar para dar la bienvenida a los miembros que representan a este colegio esta tarde aquí y que nos acompañan, y espero que al finalizar el debate todo les parezca bien.

Señorías, hoy es un día importante para los educadores y educadoras sociales de nuestro país, un colectivo que cuenta ya con 8.000 colegiados. Este proyecto de ley da respuesta a las aspiraciones legítimas de estos profesionales ya que nuestro ordenamiento jurídico establece que cuando estén constituidos varios colegios profesionales de ámbito inferior al nacional existirá un consejo general, para cuya creación se precisa una ley de Estado.

Señorías, siempre ha existido un gran movimiento asociativo por parte de estos profesionales incluso antes de ser reconocida su profesión mediante el correspondiente título universitario. A partir de ese momento se han ido creando los colegios profesionales en el ámbito autonómico concretamente en Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia, Comunidad Valenciana, País Vasco, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía y Aragón.

En febrero de 2003 la asamblea de la Asociación Estatal de Educación Social, Asedes, insta a la creación del Consejo General. El día 5 de octubre de 2004 los colegios existentes presentan la solicitud oficial de creación, y en noviembre de ese mismo año, a petición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se presenta la memoria justificativa de la solicitud. Posteriormente se debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados de 13 de noviembre de 2006 donde es aprobada por unanimidad.

La creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales dotará a este colectivo de una organización y estructura adecuadas capaces de velar por la defensa de sus intereses asumiendo la representación de los mismos tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y ordenará de forma homogénea el ejercicio de su profesión.

Señorías, este proyecto de ley es fruto del trabajo continuo de educadores sociales, Gobierno y Parlamento. No está de más recordar que en una sociedad democrática como la nuestra los servicios sociales surgen como res-

puesta a los derechos y necesidades de los ciudadanos en el Estado del bienestar.

Las educadoras y los educadores sociales forman parte fundamental de la respuesta que el Estado da a los ciudadanos con soluciones específicas en los campos de la educación no formal, la educación de adultos, la inserción social de personas en proceso de adaptación, la discapacidad física, psíquica y sensorial así como la acción socioeducativa.

Señorías, el Gobierno socialista ha apostado siempre por el desarrollo de las políticas sociales. No en vano dedicamos más del 50 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, recientemente aprobados en esta Cámara, a estos fines. Es lógico, por tanto, que apoyemos a este colectivo que, por cierto, va a constituir uno de los nuevos yacimientos de empleo en nuestro país.

Para finalizar solamente me queda felicitar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a este colectivo así como a todos los grupos de la Cámara por el consenso alcanzado.

Muchas gracias (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Juan Sanz.

El señor JUAN SANZ: Muy buenas tardes.

En nombre de mi grupo parlamentario y creo que en nombre de todos los demás doy la bienvenida y agradezco la presencia en la tribuna pública a los educadores y educadoras sociales representantes de algunos colegios profesionales.

Quiero señalar dos circunstancias que creo son de especial importancia. Se trata de una ley breve y concisa, y precisamente esa concisión y esa brevedad concuerdan con el dicho clásico de que lo bueno si breve dos veces bueno. Este proyecto de ley tiene un preámbulo, dos artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final y explica con toda rotundidad lo que se pretende, esa creación, que es, por otra parte, una petición justa, petición que, además, viene avalada absolutamente por la ley. Por otra parte, y según mis noticias, tenemos diez colegios y doce asociaciones de carácter colegial en toda España además de un gran número de profesionales, más de 8.000, cifra que estoy convencido va a ir creciendo progresivamente. Quiero señalar que, desde la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, complementada con distinta legislación y con la actual Ley de Dependencia, estamos creando un marco prácticamente consensuado —como no puede ser de otra manera en la política social—, que ofrece unas posibilidades de futuro importantes para este campo. Sin duda, gracias a la acción de los profesionales que desde 1991 empezaron a diplomarse en educación social, se está atendiendo justamente a un sector de la población que más necesita de una atención especializada como son las personas con discapacidad, los que tienen riesgo de exclusión social, los inmigrantes, etcétera, con lo cual, además de la legislación, de la profesionalidad y de la dedica-

ción magnífica que hasta ahora están empleando —sin duda, cada vez mejor, pues serán más en el futuro—, consideramos que es una ley oportuna y casi de absoluta necesidad legal. Es una ley concisa y necesaria que, además, requiere de unanimidad —que, igual que se consiguió en el Congreso, esperamos se produzca en el Senado—, pues responde a las necesidades de hecho, a las que están en la calle. Nosotros, los que nos dedicamos a la tarea legislativa, tenemos que atender esas justas peticiones.

Por tanto, mi felicitación para los educadores sociales por la creación de este consejo general. Felicidades a todos por hacer posible de forma unánime la creación de dicho consejo. Además, es importante que no se haya presentado ni una sola enmienda a esta ley, que su desarrollo haya sido conciso y breve, tal y como requería la situación, y que atienda a todas las necesidades a través de la creación de este consejo general. Felicitaciones y nuestro agradecimiento por su presencia. Tengo el convencimiento de que esto será muy positivo para los colegios, para los profesionales y, en especial, para las personas que son atendidas por su dedicación.

Muchísimas gracias y buenas tardes. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalizado el turno de los debates de los proyectos de ley, solicito a los portavoces pasar a votar los convenios internacionales para, después, votar los proyectos. (*Pausa.*)
¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento.*)

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día, conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN TIRANA EL 6 DE FEBRERO DE 2006 (S. 610/000156) (C. D. 110/000153).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre la supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Tirana el 6 de febrero de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)
Se autoriza.

— CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y RUMANÍA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA

CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 30 DE MARZO DE 2006 (S. 610/000157) (C. D. 110/000154).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre España y Rumanía sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 30 de marzo de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender autorizado? *(Pausa.)*

Se autoriza.

— ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE UN SISTEMA MUNDIAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS)-GALILEO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, HECHO EN PEKÍN EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 (S. 610/000158) (C. D. 110/000156).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de cooperación sobre un sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)-Galileo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y la República Popular China, hecho en Pekín el 30 de octubre de 2003.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización? *(Pausa.)*

Se autoriza.

— ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 11 DE OCTUBRE DE 2004 (S. 610/000159) (C. D. 110/000157).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Tayikistán, por otra, hecho en Luxemburgo el 11 de octubre de 2004.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización? *(Pausa.)*

Se autoriza.

— DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO DE 28 DE ABRIL DE 2004, RELATIVA A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES OTORGADOS A ATHENA, HECHA EN BRUSELAS EL 28 DE ABRIL DE 2004 (S. 610/000160) (C. D. 110/000158).

El señor PRESIDENTE: Decisión de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo de 28 de abril de 2004, relativa a privilegios e inmunidades otorgados a ATHENA, hecha en Bruselas el 28 de abril de 2004.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización? *(Pausa.)*

Queda autorizado.

— CONVENIO NÚMERO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, HECHO EN GINEBRA EL 27 DE JUNIO DE 1989 (S. 610/000161) (C. D. 110/000160).

El señor PRESIDENTE: Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1989.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida su autorización? *(Pausa.)*

Queda autorizado.

— ACUERDO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA, HECHO EN MADRID EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 (S. 610/000162) (C. D. 110/000161).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de Seguridad para la protección de la información clasificada entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Madrid el 11 de noviembre de 2005.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Puede entenderse concedida la autorización? *(Pausa.)*

Se autoriza.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 (S. 610/000163) (C. D. 110/000162).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria para la protección mutua y el intercambio de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de septiembre de 2005.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización? *(Pausa.)*

Se autoriza.

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y MALASIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, HECHO EN MADRID EL 24 DE MAYO DE 2006 (S. 610/000164) (C. D. 110/000163).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y Malasia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 24 de mayo de 2006.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Puede entenderse concedida la autorización? (*Pausa.*)

Se autoriza.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNESCO RELATIVO A LA VI REUNIÓN DEL ÓRGANO CONSULTIVO DE EXPERTOS EN DERECHO DEL MAR (IOC/AB-LOS VI) EN MÁLAGA, DEL 3 AL 7 DE ABRIL DE 2006, HECHO EN PARÍS EL 30 DE MARZO DE 2006 (S. 610/000165) (C. D. 110/000164).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la UNESCO relativo a la VI Reunión del Órgano Consultivo de Expertos en Derecho del Mar (IOC/AB-LOS VI) en Málaga, del 3 al 7 de abril de 2006, hecho en París el 30 de marzo de 2006.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)

Se autoriza.

- ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, HECHO EN CHISINAU EL 11 DE MAYO DE 2006 (S. 610/000166) (C. D. 110/000165).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Chisinau el 11 de mayo de 2006.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Puede entenderse concedida la autorización? (*Pausa.*)

Se autoriza.

- CONVENIO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA CONSULTA DE EXPERTOS EN INCENDIOS FORESTALES,

HECHO EN ROMA EL 8 DE MAYO DE 2006 (S. 610/000167) (C. D. 110/000166).

El señor PRESIDENTE: Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la consulta de expertos en incendios forestales, hecho en Roma el 8 de mayo de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)

Se autoriza.

- CONVENIO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA PRIMERA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (MADRID 12 AL 16 DE JUNIO), HECHO EN ROMA EL 25 DE MAYO DE 2006 (S. 610/000168) (C. D. 110/000167).

El señor PRESIDENTE: Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la primera reunión del órgano rector del Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Madrid 12 al 16 de junio), hecho en Roma el 25 de mayo de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)

Se autoriza.

- ACUERDO DE PAÍS ANFITRIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA «MESA REDONDA MINISTERIAL DE MADRID PARA LOS PAÍSES DE ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL SOBRE MARCO JURÍDICO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO», HECHO EN VIENA EL 18 DE MAYO DE 2006 (S. 610/000169) (C. D. 110/000168).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de país anfitrión entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la organización de la «Mesa Redonda Ministerial de Madrid para los países de África Occidental y Central sobre marco jurídico de la lucha contra el terrorismo», hecho en Viena el 18 de mayo de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)

Se autoriza.

— CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR, HECHO EN NUEVA YORK EL 13 DE ABRIL DE 2005 (S. 610/000170) (C. D. 110/000169).

El señor PRESIDENTE: Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, hecho en Nueva York el 13 de abril de 2005.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)
Se autoriza.

— CONVENIO DE COOPERACIÓN JURÍDICA Y ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, HECHO EN BRASILIA EL 22 DE MAYO DE 2006 (S. 610/000171) (C. D. 110/000171).

El señor PRESIDENTE: Convenio de Cooperación Jurídica y Asistencia Judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Brasilia el 22 de mayo de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida la autorización? (*Pausa.*)
Se autoriza.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CENTROAMÉRICA EN ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 31 DE MARZO DE 2006 (S. 610/000172) (C. D. 110/000172).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría General del SICA, relativo al establecimiento de la Agencia de promoción turística de Centroamérica en España, hecho en Madrid el 31 de marzo de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Puede entenderse concedida la autorización? (*Pausa.*)
Se autoriza.

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES:

— INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES FEBRERO-JUNIO DE 2006, APROBADO POR LA COMISIÓN EN SU SESIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

EN EL ARTÍCULO 195 DEL REGLAMENTO DEL SENADO (S. 871/000005).

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Conforme al Reglamento de esta Cámara, procede elevar al Pleno del Senado el informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones correspondiente al período de sesiones de febrero a junio de 2006, cuya publicación está a disposición de todas sus señorías. En este período se han recibido un total de 76 peticiones, habiendo sido objeto de archivo, traslado a grupos parlamentarios del Senado, al Gobierno, a distintos ministerios y a otros organismos en función del contenido de las peticiones pertinentes.

La comisión ha desarrollado su actividad, tal y como es su proceder habitual, contando con la total unanimidad de los grupos parlamentarios... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Como decía, la comisión ha desarrollado su actividad contando con la total unanimidad de los grupos parlamentarios que la componen en las distintas decisiones adoptadas en la misma y en relación con las distintas peticiones objeto de análisis y seguimiento por parte de la misma, tanto en lo relativo a las decisiones adoptadas con las peticiones, así como con las respuestas transmitidas a los distintos peticionarios.

Señorías, es todo cuanto he de trasladarles puesto que la publicación del informe está ya a su disposición y en ella se recoge la información detallada y pormenorizada de la actividad de la Comisión de Peticiones.

«Eskerrik asko.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2006, DE 9 DE JUNIO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000077) (C. D. 121/000091) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de los dictámenes de los proyectos de ley que hemos debatido al final de la mañana y a lo largo de esta

tarde. En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Proyecto de Ley para la mejora del crecimiento y del empleo.

Comenzaremos votando las enmiendas números 5 a 13 y 15 a 20, del senador Cuenca Cañizares, con excepción de la número 14, que ha sido retirada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, cinco; en contra, 233; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 1 a 4 del senador Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto. *(El señor Sanz Pérez pide la palabra.)*

Senador Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ PÉREZ: Señor presidente, quiero solicitar la votación separada de las enmiendas números 1 y 2.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Votación de la enmienda número 1.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 131; en contra, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votación de la enmienda número 2.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 131; en contra, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votación de las enmiendas números 3 y 4, del senador Urrutia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, dos; en contra, 239; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 21 a 29 y 31, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Jorquera. La enmienda número 30 soporta una transaccional.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, ocho; en contra, 225; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 32 y 33.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 11; en contra, 225; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 34, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 121; en contra, 116; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmiendas números 69 y 70.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 124; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Seguidamente votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmiendas números 51, 52, 58, 61, 64, 65 y 67.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 125; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 119; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la propuesta de modificación del dictamen número de registro 75503 y 75509. *(El señor Alonso García pide la palabra.)*

El señor Alonso García tiene la palabra.

El señor ALONSO GARCÍA: Señor presidente, solicito votación separada de lo modificado por la incorporación de las enmiendas del Partido Popular y de las dos de Eusko Alkartasuna.

El señor PRESIDENTE: Señoría, cuando votemos el dictamen ya lo diremos. Todavía no hemos llegado a la votación del dictamen.

Votamos a continuación las propuestas de modificación del dictamen con los números de registro 75503 y 75509. ¿Se entiende que puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)* Quedan aprobadas.

Votamos ahora el dictamen. En primer lugar, votamos el artículo 2.2, la disposición adicional sexta, el anexo y la disposición final primera.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 242; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados. Señorías, a continuación, votamos el artículo 2.4. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 131; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Votamos, a continuación, el artículo 6.1.b). Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 131; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Seguidamente, votamos el artículo 8. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 131; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Votamos, a continuación, el apartado nuevo del artículo 8. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 130; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Votamos a continuación el artículo 11. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 130; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Votamos el artículo 12.2. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 131; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación la disposición adicional nueva consecuencia de la enmienda 61, del Grupo Popular. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 124; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos la disposición adicional nueva consecuencia de la enmienda 62, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 131; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos la disposición transitoria primera. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 130; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos el resto del dictamen, señorías. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 244; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS (S. 621/000073) (C. D. 121/000083) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a votar el dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el proyecto de ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

Empezamos con las enmiendas del Grupo Mixto.

En primer lugar, votamos la número 2, del senador Cuenca.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 36; en contra, 206; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. A continuación, votamos la número 3, del senador Cuenca.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, cinco; en contra, 236; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del senador Cuenca.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 12; en contra, 228; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 41, 47 y 48. (*El señor Sanz Pérez pide la palabra.*)
Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ PÉREZ: Pedimos votación separada en dos bloques. Por una parte, las enmiendas números 41 y 47 y, por otro, la 48.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, la 41 y la 47.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 15; en contra, 226; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 48 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 13; en contra, 107; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. En primer lugar, vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 16 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 14; en contra, 230; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 17 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, nueve; en contra, 229; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, las enmiendas 5 a 12 y 14.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 14; en contra, 226; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la Entesa Catalana de Progrés, 31 y 39.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 126; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, votamos la enmienda 35.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 35; en contra, 207; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda socialista, vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 18 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 121; en contra, 117; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la propuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 30 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 121; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la propuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 42 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y la enmienda transaccional de la Comisión sobre la base de la enmienda 13 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y de la 20 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 108; en contra, 131; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 40 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 111; en contra, 123; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 120; en contra, 117; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 21 y 29 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 121; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen. Artículo 1.2.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 132; en contra, 110; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el artículo 1.4.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 244; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. (Rumores.—Risas.) Si yo hablase, señorías... (Varios señores senadores: ¡Que hable, que hable, que hable!—Continúan las risas.) Señorías, silencio por favor.

Votamos el artículo 1.7.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 133; en contra, 111; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el artículo 1.13.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 17; en contra, 227; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Disposición final nueva procedente de la enmienda 29.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 132; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la disposición final nueva procedente de la enmienda 30.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 132; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el resto del dictamen, señorías.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 244.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Señorías, tanto para esta ley como para la anterior, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES (S. 621/000075) (C. D. 121/000090). (Votación).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a votar el proyecto de ley de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales.

¿Se puede entender aprobado por asentimiento? (Asentimiento.) Señorías, queda aprobado. En consecuencia, queda definitivamente aprobado para las Cortes Generales el proyecto de ley.

Se levanta la emoción y la sesión. (Risas.—Aplausos.)

Eran las dieciocho horas y treinta minutos.